**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# 3. INFORMACIÓN TÉCNICA

## 3.1 RELACIÓN DE FRENTES DE OBRA ASIGNADOS POR LOCALIDAD

# RB DE COLOMBIA SA

**FRENTES DE OBRA DEL PROYECTO: Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO**

| SEDE | LOCALIDAD | DIRECCIÓN | ESTABLECIMIENTO | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| SEDE 1 | MÁRTIRES | CALLE 5A NO. 26A - 17 | JARDÍN INFANTIL | NUEVOS PASOS |
| SEDE 2 | MÁRTIRES | CARRERA 22 NO. 22A - 72 | JARDÍN INFANTIL | SAMPER MENDOZA |
| SEDE 3 | MÁRTIRES | CALLE 1 NO. 24B - 26 | CDC | CADIS |
| SEDE 4 | MÁRTIRES | CALLE 1 NO. 24B - 26 | CENTRO CRECER | MÁRTIRES |
| SEDE 5 | MÁRTIRES | CARRERA 18B NO. 22B - 40 | CASA DE SABIDURÍA ADULTO MAYOR | MI REFUGIO |
| SEDE 6 | SANTAFÉ | CARRERA 1 NO. 33 - 22 | JARDÍN INFANTIL | WAWITA |
| SEDE 7 | SANTAFÉ | CARRERA 3A BIS NO. 3A - 02 | JARDÍN INFANTIL | ATA |
| SEDE 8 | SANTAFÉ | CALLE 1 BIS NO. 1B - 69 | JARDÍN INFANTIL | TRIUNFO |
| SEDE 9 | PUENTE ARANDA | CARRERA 35 NO. 10 - 35 | CDC | BAKATA |

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# 3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO, COSTOS, PROGRAMACIÓN, AVANCES, NOVEDADES, REGISTRO FOTOGRÁFICO, POR FRENTE DE OBRA

**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# JARDÍN INFANTIL NUEVOS PASOS

**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# ORDEN DE SERVICIO

Coordin. 321. 4091822
Monica Maldonado

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



**ACTA N° 03**

**FECHA:** Bogotá, Diciembre 2 de 2024

**HORA:** 10:00 am

**LUGAR:** Jardín Infantil Nuevos Pasos / Calle 5A No. 26A-17

**TEMA:** Visita técnica

**ASISTENTES:** -Ing. Carlos Galeano - SDIS
-Ing. Gabriel Restrepo - Contratista
-Ing. Alberto Forero Interventoría
Mónica Maldonado - Responsable J.I. Nuevos Pasos

**ORDEN DEL DÍA:**

Recorrido interno sede



Powered by CamScanner

DESARROLLO:

1. Se hace recorrido a la sede
2. Supervisión indica que se debe hacer mantenimiento a la cubierta
3. Se deben revisar canales para su limpieza y definir necesidad de su impermeabilización
4. Se deben eliminar filtraciones de fachada en vidrio y aluminio
5. Se deben eliminar filtraciones en escalera y reponer pintura afectada por humedades
6. Supervisión solicita cambio de cubierta en el patio interno, cambiando de teja plástica a metálica

ESP-Esp



Powered by CamScanner

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| Gabriel Restrepo G. | G. Operativo | R3 DE COLOMBIA | |
| Carlos A. Galeano | Apoyo supervisión | SDIS - SPF | |
| Alberto Forero | Director Interventoría | Consorcio Interventoría AO J.I NUEVOS PASOS | |
| Monica Maldonado | Responsable | | MONICA S MALDONADO J |

Anexos:

Elaboró: Luis Alberto Forero - Interventoría



Powered by CamScanner

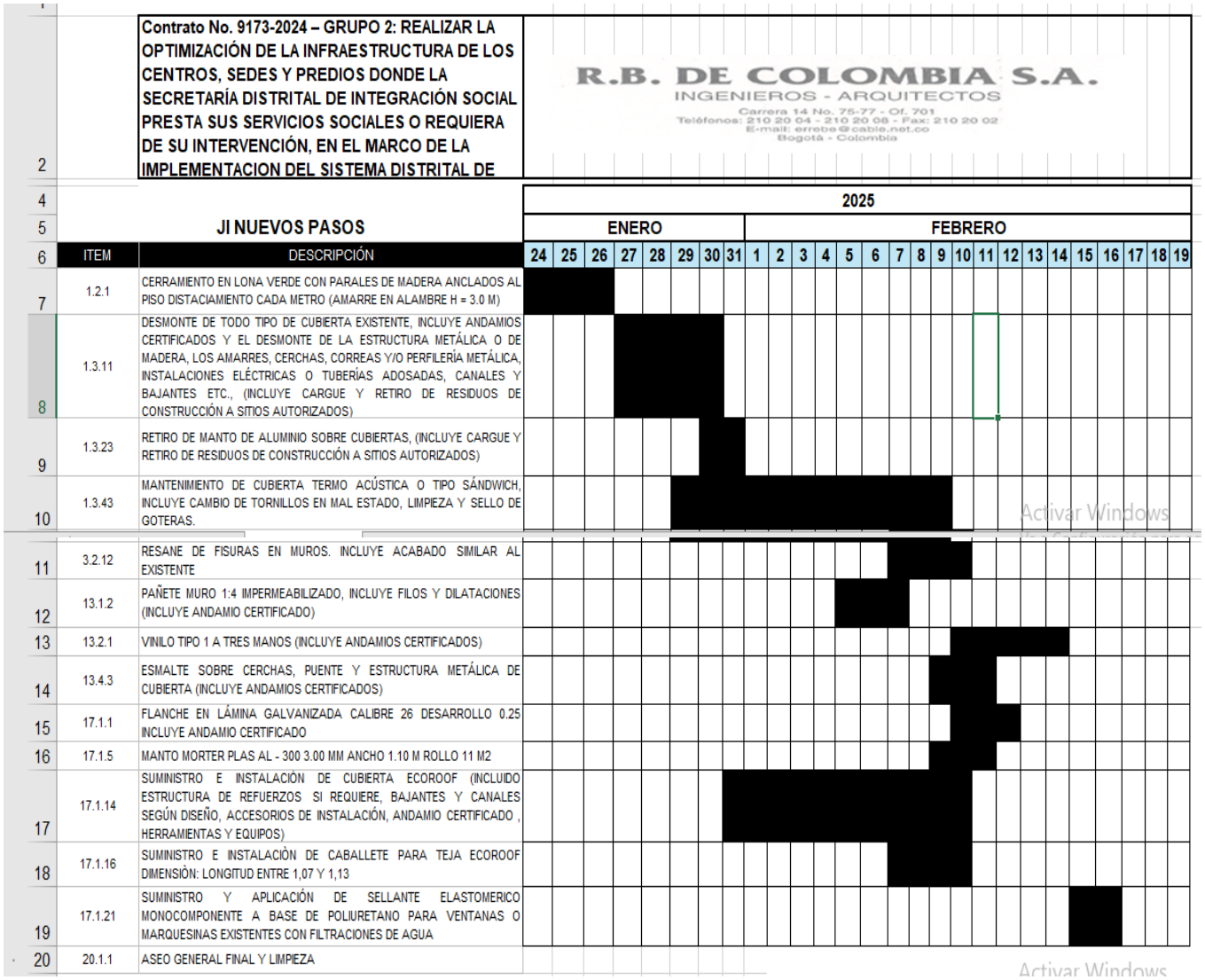
R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

PRESUPUESTO

En el frente de trabajo Jardin Infantil Nuevos pasos ubicado en en la calle 5ª No. 26ª-17 en la Ciudad de Bogotá, localidad de los Mártires, se ha iniciado el proceso de visitas, ya que el contrato de obra No. 9173-2024 se encuentra actualmente en la etapa de diagnóstico. La gestión por parte de interventoría y el contratista se ha realizado conforme al presupuesto inicial del contrato de obra, como se evidencia en el ítem 2.2.A la fecha, continuamos sin presupuesto aprobado, ya que el contrato sigue en la fase de diagnóstico. Esta situación permanecerá hasta finalizar dicha etapa y analizar los hallazgos detectados en el frente de trabajo. Posteriormente, se continuará con la radicación de los presupuestos correspondientes a cada frente, atendiendo las observaciones que realice la interventoría, de ser necesario.

Adjunto nos permitimos enviar cronogramas de obra, detallados por cada uno de los frentes de obra. Es de anotar que al inicio de cada uno de los frentes nos encontrábamos en etapa de visitas de inspección, diagnósticos, presupuestos y cronogramas. Esta etapa preliminar fue fundamental para identificar las condiciones reales del sitio, definir necesidades específicas del usuario final y recopilar la información técnica adecuada para una planificación efectiva en el frente de obra. Estos fueron socializados con la Interventoría y la SDIS, por tanto los cronogramas que se adjuntan corresponden al arranque de obra en sitio, sin llegar a super el tiempo establecido según la prórroga no. 1 del contrato.

CRONOGRAMA



**Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE**

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

**JI NUEVOS PASOS**

2025

| ITEM | DESCRIPCIÓN | ENERO | | | | | | | | FEBRERO | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 1.2.1 | CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CADA METRO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3.11 | DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3.23 | RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3.43 | MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TERMO ACÚSTICA O TIPO SÁNDWICH, INCLUYE CAMBIO DE TORNILLOS EN MAL ESTADO, LIMPIEZA Y SELLO DE GOTERAS. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.2.12 | RESANE DE FISURAS EN MUROS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.1.2 | PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.2.1 | VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.4.3 | ESMALTE SOBRE CERCHAS, PUENTE Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17.1.1 | FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 DESARROLLO 0.25 INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17.1.5 | MANTO MORTER PLAS AL - 300 3.00 MM ANCHO 1.10 M ROLLO 11 M2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17.1.14 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOF (INCLUIDO ESTRUCTURA DE REFUERZOS SI REQUIERE, BAJANTES Y CANALES SEGÚN DISEÑO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO , HERRAMIENTAS Y EQUIPOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17.1.16 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE PARA TEJA ECOROOF DIMENSIÒN: LONGITUD ENTRE 1,07 Y 1,13 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17.1.21 | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLANTE ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO PARA VENTANAS O MARQUESINAS EXISTENTES CON FILTRACIONES DE AGUA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20.1.1 | ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Activar Windows
Activar Windows

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

AVANCES, NOVEDADES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO




IMAGEN 1

Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

OBRA JARDIN INFANTIL NUEVOS PASOS está ubicada en la calle 5ª No. 26ª-17 en la Ciudad de Bogotá, localidad de los Mártires.

Se realizo un primer recorrido como identificación de los problemas el dia 2 de diciembre de 2024 con funcionarios de plantas físicas, interventoría, contratista, donde se suscribió el acta No.03 encontrando lo siguiente:

Hallazgos

1.Se evidencia la necesidad de hacer mantenimiento total de cubierta por presentarsen problemas de goteras filtraciones y humedades por la teja actual por deformaciones en las tejas, grietas, roturas, tornillos de anclaje sueltos que están causando problemas de filtración al interior de la institución.

En la parte posterior de la institución existe un patio que esta con una cubierta de teja plástica en total deterioro, cristalizada, quemada, deformada que se debe reemplazar por tejas nuevas metálicas como lo indico la SDIS y la interventoría del proyecto.

NOVEDADES

En el mantenimiento de la cubierta si se encuentran tejas en mal estado se deben cambiar, lo mismo que canales o bajantes o elementos que hagan parte de la misma.

ESTADO EXTERIOR DE LAS CUBIERTAS




IMAGEN 2



IMAGEN 3

Cubierta general de la institución y cubierta de fachada con daños visibles los cuales se deben cambiar de manera inmediata



IMAGEN 4

Tornillos de sujeción deben asegurarse o cambiarse si es necesario, lo mismo si se encuentran tejas en mal estado se deben cambiar

ESTADO ACTUAL DE LAS CUBIERTAS PATIO



IMAGEN 5

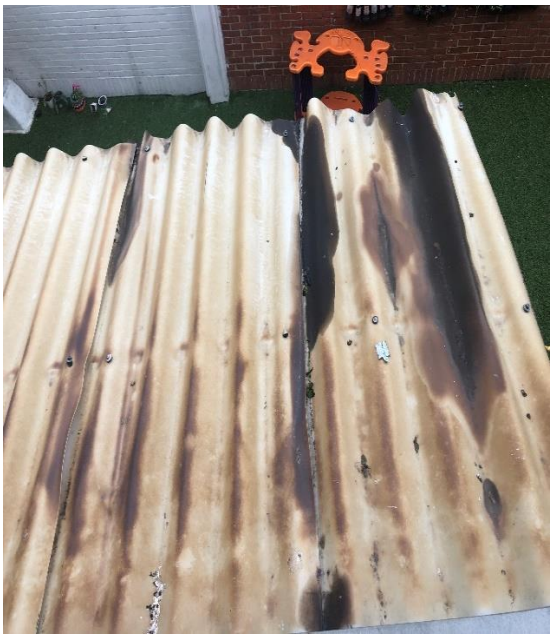


IMAGEN 6

Teja plastica totalmente averiada

Recomendaciones. Se debe reemplazar en su totalidad



IMAGEN 7



IMAGEN 8

Esta cubierta esta representando un riesgo inminente de caida, pudiendo ocasionar lesiones graves a alguien.

VIGA CANALES EN CONCRETO



IMAGEN 9



IMAGEN 10

Hallazgos .

Se encontraron viga canales en concreto con manto de impermeabilizacion deteriorado y en otras zonas sin manto donde se hace insdispensable su instalacion, se debe hacer una limpieza general de las mismas ya que la suciedad acumulada obedece a escrementos de palomas y falta de mantenimiento.



IMAGEN 11



IMAGEN 12

NOVEDADES: En las vigacanales se debe intervenir totalmente en su parte exterior por encontrarse suciedad acumulada deteriorando el concreto.

ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA PATIO



IMAGEN 13



IMAGEN 14

Hallazgos.La estructura metalica de cubierta del patio se debe reevaluar en su condicion de soporte de teja nueva metalica, que cumpla con el peso a colocar el nuevo material. El especialista en estructuras debe hacer la respectiva evaluacion y determinar el refuerzo o el cambio de la nueva estructura.

NOVEDADES: Se sugiere el cambio total de la estructura de soporte por una mas resistente y con mas estetica de acuerdo a recomedación del especialista estructural.

FLANCHES METALICOS

IMAGEN 15



IMAGEN 16



Hallazgos. Se encuentran flanches sueltos, levantados o con secciones faltantes, ademas al desmontarse e instalar la nueva estructura se hace necesario retirar los flanches metalicos.

NOVEDADES: Retirar todos flanches para facilidad de trabajo de cubierta y completar lo faltante.

FILTRACIONES EN VENTANERIA DE ALUMINIO



IMAGEN 17



IMAGEN 19

Hallazgos. En general de la ventaneria en aluminio de fachada principal y posterior se evidencian filtraciones entre el marco y vidrio por el empaque que se encuentra cristalizado ,lo que hace necesario su cambio para lo cual se debe desmontar el vidrio, instalar empaque y volver a montarlo.

Se hace neceario lavar todos los vidrios fachada principal y posterior por encontrarse con una suciedad considerable.

NOVEDADES: Cambio de la totalidad de los empaques de todas las ventanas para garantizar el trabajo en general, se debe tener en cuenta que al momento de desmontar los vidrios se puede romper alguno por cristalizacion del material.

IMAGEN 20




IMAGEN 21



Recomendaciones. Se deben instalar flanches de aluminio en la parte superior de las ventanas batientes.

El presente levantamiento se ejecutó a mano para efectos de medidas junto con la interventoría del proyecto.

Alcance de la intervención.

En las obras a ejecutar se resolverán los principales problemas que tiene la institución para un mejor desempeño de las actividades de la misma y así garantizar la seguridad de sus visitantes y una infraestructura totalmente sana y habitable.

ALCANCE.

Solucionar los problemas de infraestructura de la institución como filtraciones de agua, goteras, cambio de cubiertas en mal estado, garantizar la seguridad de los niños y buena presentación de la institución.

**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# JARDÍN INFANTIL SAMPER MENDOZA

**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# ORDEN SERVICIO

# ACTA N° 01

**FECHA:** Diciembre 2 de 2024
**HORA:** 9:00 am
**LUGAR:** Jardin Infantil Sanjer Mendoza - Kr 22 No 22A - 72
**TEMA:** Visita Técnica

**ASISTENTES:** Ing. Carlos Galeano – SDIS
Ing. Gabriel Restrepo – Contratista
Ing. Luis Alberto Forero – Interventoría
1 - Carlos Arturo Perez
Referente Administrativo
3118771647

**OBJETIVO:**

1 Identificación necesidades sede visitada

**ORDEN DEL DIA:** 1. Recorrido sede
2.

**DESARROLLO:**

1 Se hace recorrido al Jardin, incluido segundo nivel
2 Supervisión indica que se debe atender la cubierta, consistiendo en el cambio de la cubierta existente por teja Ecoroof
3. Así mismo se debe revisar capacidad de canales y bajantes para determinar la necesidad de su redimensionamiento
4 Contratista procederá con elaboración de diagnóstico, presupuesto y programación



Powered by CamScanner

Compromisos:

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| Gabriel Restrepo G. | D. OPERATIVO R3 DE COLOMBIA SA | Gerencia | |
| Carlos A. Gutierrez | Apoyo Supervisión | SDIS - SPF | |
| Yeny Abril | Aux Administrativa | Ji Sampedro Meridor | |
| Luis Alberto Funes | Director Interventor | Consorcio Interventores AJ | |

Anexos:

Elaboró:



Powered by CamScanner

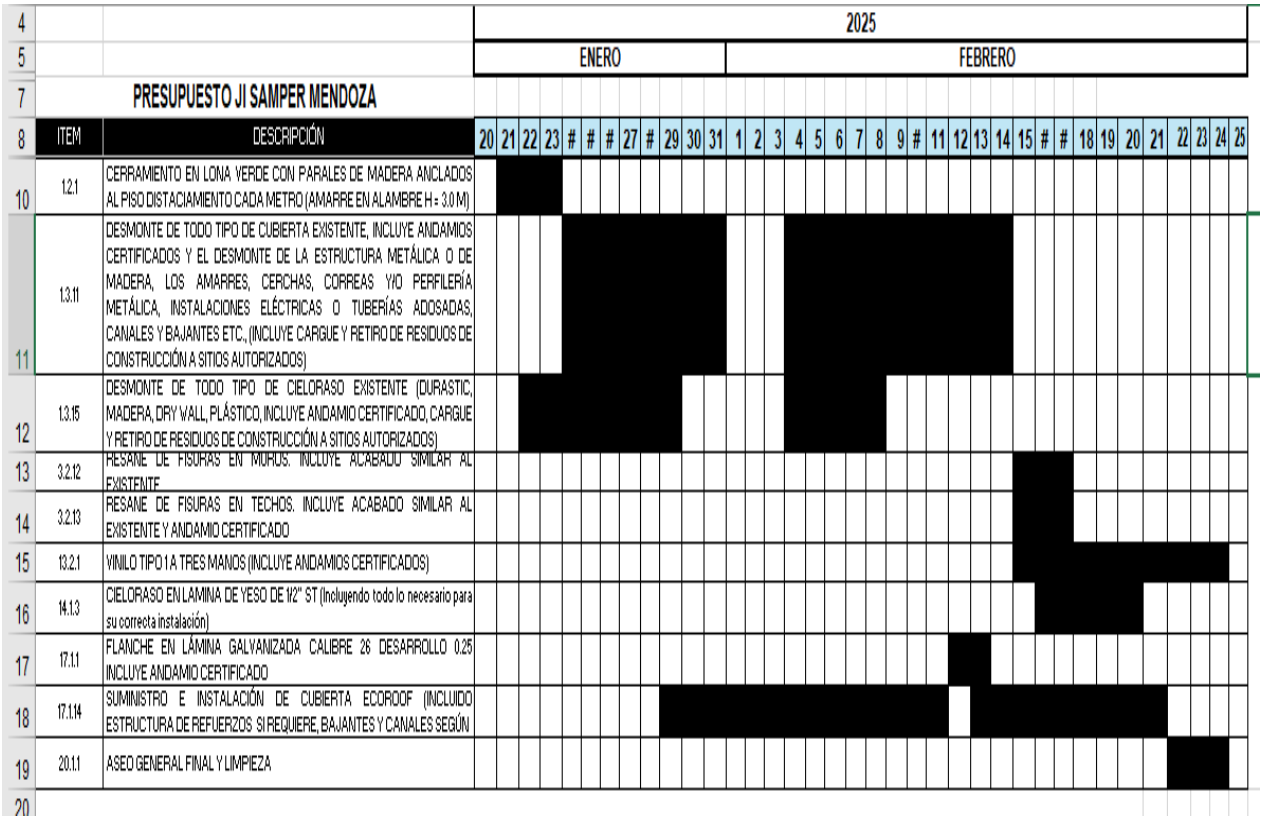
R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

PRESUPUESTO

En el frente de trabajo Samper Mendoza ubicado en la carrera 22 # 22ª - 72 en la Ciudad de Bogotá , se ha iniciado el proceso de visitas, ya que el contrato de obra No. 9173-2024 se encuentra actualmente en la etapa de diagnóstico. La gestión por parte de interventoría y el contratista se ha realizado conforme al presupuesto inicial del contrato de obra,como se evidencia en el ítem 2.2. A la fecha, continuamos sin presupuesto aprobado, ya que el contrato sigue en la fase de diagnóstico. Esta situación permanecerá hasta finalizar dicho etapa y analizar los hallazgos detectados en el frente de trabajo. Posteriormente, se continuará con la radicación de los presupuestos correspondientes a cada frente, atendiendo las observaciones que realice la interventoría, de ser necesario.

Adjunto nos permitimos enviar cronogramas de obra, detallados por cada uno de los frentes de obra. Es de anotar que al inicio de cada uno de los frentes nos encontrábamos en etapa de visitas de inspección, diagnósticos, presupuestos y cronogramas. Esta etapa preliminar fue fundamental para identificar las condiciones reales del sitio, definir necesidades específicas del usuario final y recopilar la información técnica adecuada para una planificación efectiva en el frente de obra. Estos fueron socializados con la Interventoría y la SDIS, por tanto los cronogramas que se adjuntan corresponden al arranque de obra en sitio, sin llegar a super el tiempo establecido según la prórroga no. 1 del contrato.

CRONOGRAMA



R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# AVANCE, NOVEDADES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO




IMAGEN 1

Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

OBRA JARDIN SAMPER MENDOZA está ubicada en la carrera 22 # 22ª - 72 en la Ciudad de Bogotá

Se realizo un primer recorrido como identificación de los problemas el día 02 de diciembre de 2024 con funcionarios de plantas físicas, interventoría, contratista encontrando lo siguiente:

HALLAZGOS

1. Se evidencia la necesidad de hacer el cambio total de la cubierta existente por teja nueva, por presentarse problemas de goteras, filtraciones y humedades, se observa que la teja tiene un alto grado de deterioro por tiempo de uso y por falta de mantenimiento.

Los caballetes están averiados por grietas, tejas sin amarres, apoyadas en estructura de madera en forma inadecuada.

La estructura de soporte de la cubierta color verde esta con cerchas con tirantes, diagonales en madera, donde se hace necesario cambiar algunas piezas para garantizar su correcto uso y apoyo.

En la cubierta se aprecian distintas reparaciones que ya se han hecho en diferentes momentos de la edificación. Se observa desgaste de pintura exterior de las tejas, falta de viga canal ,en el área de párvulos 3 y de sus respectivas bajantes.




IMAGEN 2




IMAGEN 3



IMAGEN 4

Estado actual de la estructura interna en madera que apoya la cubierta en teja asbesto. cemento, se observan algunas piezas averiadas que ameritan cambio.



IMAGEN 5



IMAGEN 6

Estado interno de la cubierta, donde se observan la teja rota, sin caballetes



IMAGEN 7



IMAGEN 8

Se hace necesario a su vez, la verificación de la capacidad de las canales y bajantes actuales de todas las áreas de cubiertas, aunque no se ven ni en fachadas ni muros ni en cielos rasos blancos manchas de escorrentías ni reboses de aguas lluvias. Se aprecia la existencia de las bajantes y sus respectivas canales en las áreas de circulación principal de peatones.

Según lo apreciado por las fachadas de la edificación, no se perciben reboses ni desbordamiento de aguas lluvias que hallan dejado marcas sobre los muros azules o blancos de fachadas.



IMAGEN 9

Estado actual de las canales y bajantes

Los pisos exteriores de la edificación presentan una buena apariencia, tanto el piso cerámico como las zonas verdes no presentan señales de empozamiento.

ESTADO DE INTERIORES D ELA EDIFICACION




IMAGEN 10




IMAGEN 11




IMAGEN 12




IMAGEN 13

El estado actual y aparente de los interiores de la edificación en general es aceptable (Imagen 12-13) {buena presentación, sin embargo, se deconoce que ocurra al interior de los cielos rasos entre las tejas y sus sistemas de soporte.

NOVEDADES

Se debe cambiar la cubierta en su totalidad por el mal estado que se encuentra, se debe colocar teja metalica mas liviana, revisando previamente la estructura de madera que se encuentre en en condiciones adecuadas, donde se hace necesario cambios elementos en madera, como tambien adecuacion de nuevos elementos para el apoyo y atornillada de la teja, ya que los apoyos actuales estan para teja de eternit cada 2 metros, y la teja a instalar requiere apoyo cada 1 metro.

Por condiciones de habitabilidad del jardin infantil se hace necesario una logistica especial para aislar los niños de las areas a intervenir con obras.

Se haran aislamientos para seguridad de obras y niños, y se hara intervencion de desmonte de cubierta en dos etapas para poder movilizar los niños internamente y asi mismo minimizar riesgos.

**CONSTRUCCION 2 PISOS**



IMAGEN 14



IMAGEN 15

HALLAZGOS

Construccion de 2 pisos con cubierta con teja canaleta apoyada sobre estructura metalica y con cielo raso colgado de la cubierta existente, el cual al retirar la canaleta ya no tendra apoyo alguno.

Punto azul escalera de acceso a segundo piso de la edificacion con cubiertametalica en mal estado.

No existe canal de desague en la canaleta, el agua lluvia cae directamente sobre el patio interno.



IMAGEN 16

Cielo raso colgado de elementos en madera que se deben retirar para cambio de cubierta

NOVEDADES

Se debe cambiar la teja por cubierta metalica mas liviana que disminuya riesgo sobre los salones y evitar cualquier tipo de filtracion al interior de la edificacion. Se deben revisar los apoyos y sitios de anclaje o asegurameinto de la teja que cumpla con la distancia exigida para cubierta metalica (ecorrof 37) de locontrario se hace necesario la implementacion de estos elementos que garanticen el apoyo de la cubierta.

ESQUEMA GENERAL DE CUBIERTAS A INTERVENIR

IMAGEN 17




Cubierta teja Eternit y cubierta madera

Cubierta piso segundo en canaleta

**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

CDC CADIS

**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# ORDEN DE SERVICIO

Insp. Ing. Nicole Ospino 313-5672947
Recorr. 20 dic/24

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



**ACTA N° 05**

**FECHA:** Diciembre 2 de 2024

**HORA:** 12:00 pm

**LUGAR:** CADIS - Calle 1 No. 24B-26

**TEMA:** Recorrido identificación necesidades

**ASISTENTES:**
- Natalia Palacios - Coordinadora CADIS
- Ing. Carlos Galeano - SDIS
- Ing. Gabriel Restrepo - Contratista
- Ing. Alberto Forero - Interventoría

**ORDEN DEL DÍA:**
1. Recorrido identificación de necesidades

**DESARROLLO:**
1. Se hace ingreso a las espacios internos de la sede
2. Se identifica la necesidad de hacer mantenmiento a la totalidad de las cubiertas de la sede, para suplir filtraciones
3. Se debe impermeabilizar las vigas canales y placas superiores
4. Se deben reponer lámparas que no funcionen
5. Se requiere la instalación de una canal en la fachada posterior de los salones
6. La puerta de acceso a la cancha necesita la reposición del vidrio



Powered by CamScanner

7. Para el área de la cocina se debe impermeabilizar la placa de cubierta, cambio y reposición de anjeos, instalación de borletes en puertas.

8. Para el área del archivo, se debe construir un muro en dry wall que lo independice del aula de sistemas, reinstalando una puerta interna.

9. Se necesita hacer un diagnóstico de la red eléctrica para presentar propuesta que permita habilitar completo el sistema de refrigeración de alimentos

10 Se debe ejecutar pintura en todos los muros

11. La Unidad Operativa debe ser priorizada dentro del contrato de obra para subsanar el concepto desfavorable de Secretaría de Salud y evitar así el cierre de la Unidad



Powered by CamScanner

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

PRESUPUESTO

En el frente de trabajo Cadis ubicado en la calle 1 #24B - 26 – 22 Localidad de Los Mártires – Bogotá D.C. , se ha iniciado el proceso de visitas, ya que el contrato de obra No. 9173-2024 se encuentra actualmente en la etapa de diagnóstico. La gestión por parte de interventoría y el contratista se ha realizado conforme al presupuesto inicial del contrato de obra,como se evidencia en el ítem 2.2. A la fecha, continuamos sin presupuesto aprobado, ya que el contrato sigue en la fase de diagnóstico. Esta situación permanecerá hasta finalizar dicho etapa y analizar los hallazgos detectados en el frente de trabajo. Posteriormente, se continuará con la radicación de los presupuestos correspondientes a cada frente, atendiendo las observaciones que realice la interventoría, de ser necesario.

# CRONOGRAMA

**Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS

## CRONOGRAMA CADIS

AÑO 2025

| | ACTIVIDADES | DIA | ENERO | | | | | | | | | | | | | | | | | FEBRERO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 1.2 | **CERRAMIENTO PROVISIONAL** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2.1 | CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CADA METRO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3 | **DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3.5 | DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3.6 | DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METALICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3.7 | DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METALICAS - MADERA, INCLUIDO VIDRIO Y REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3.15 | DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3.18 | DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO, APARATOS Y LUMINARIAS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3.23 | RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3.43 | MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TERMO ACÚSTICA O TIPO SÁNDWICH, INCLUYE CAMBIO DE TORNILLOS EN MAL ESTADO, LIMPIEZA Y SELLO DE GOTERAS. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3.46 | PICADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA, INCLUYE DISPOSICIÓN Y RETIRO DE MATERIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.1 | **TUBERIA** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.1.81 | INSTALACION DE SANITARIO, INCLUYE LOS ACCESORIOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.1.72 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER, INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7.2 | **ACABADOS DE PISOS, (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7.2.39 | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO, PARA SELLO DE JUNTAS A NIVEL DE PISO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8.1.3 | MURO EN DRYWALL DOBLE CARA E = 10CM., INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9.1 | **CARPINTERIA METALICA EN COLL ROLLED (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9.1.3 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LAMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18 ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, PASADOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9.3 | **OTRAS ACTIVIDADES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9.3.1 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA (ANGEO), INCLUYE ÁNGULO DE ALUMINIO Y TORNILLERÍA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.1 | **PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.1.2 | PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.1.3 | PAÑETE LISO BAJO PLACA 1:4 (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.1.7 | ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.1.8 | PAÑETE MURO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (A=0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.2 | **PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.2.2 | PINTURA EPOXICA A DOS MANOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.2.3 | PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.2.4 | PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.2.7 | PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.2.8 | PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.4 | **PINTURA SOBRE METAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.4.3 | ESMALTE SOBRE CERCHAS, PUENTE Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13.4.4 | ESMALTE SOBRE CANAL METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15.2 | **VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15.2.3 | VIDRIO 5 MM CON PELÍCULA DE SEGURIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17.1.2 | CANAL DE ALTA CAPACIDAD, INCLUYE ACCESORIOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17.1.3 | BAJANTE EN PVC BLANCO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17.1.5 | MANTO MORTER PLAS AL - 300 3.00 MM ANCHO 1.10 M ROLLO 11 M2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20.1.1 | ASEO GENERAL RNAL Y LIMPIEZA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# AVANCES, NOVEDADES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO




Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

La sede Cadis está ubicada en la calle 1 #24B - 26 – 22 Localidad de Los Mártires – Bogotá D.C.

Se realizo un primer recorrido como identificación de los problemas el día 02 de diciembre de 2024 con funcionarios de plantas físicas, interventoría y contratista encontrando lo siguiente:

1. HALLAZGOS:

    - Se evidencia la necesidad de hacer el mantenimiento total de la cubierta existente en todas sus áreas por presentarse problemas de goteras y filtraciones.
    - Se debe impermeabilizar las vigas canales y las placas superiores.

- Reposición de lámparas que no estén en funcionamiento.
- Se requiere la instalación de un canal en la fachada posterior de los salones.
- Se debe realizar reposición de vidrio en la puerta de acceso a la cancha.
- En el área de la cocina se debe impermeabilizar la placa de la cubierta, cambio y reposición de anjeos, instalación de burletes en puertas.
- En el área del archivo, se debe construir un muro en drywall que lo independice del aula de sistemas, e instalando una puerta interna.
- La red eléctrica de la cocina se debe realizar un diagnóstico, para presentar propuesta que permita habilitar el sistema de refrigeración de los alimentos.
- Se debe realizar Pintura en todos los muros.

2. NOVEDADES:

- Se realizará el mantenimiento de todo el sistema de cubiertas inclinadas de la sede. (Imagen 1, Imagen 2) Se ajustarán y asegurarán tornillos, se cambiarán empaques donde se requiera, se retirarán cordones de silicona ya cristalizada y se cambiarán por nuevos. Se alinearán flánches desplazados o desacomodados garantizando siempre, la no filtración de aguas lluvias al interior de los espacios, se retirarán hojarascas o mugre que pueda estar obstruyendo los recorridos del agua lluvia tanto en tejas como en canales. Para la cubierta transparente del espacio principal, se realizará el mantenimiento y lavado de las tejas tanto dentro como afuera del espacio para garantizar una buena renovación e impacto visual al momento de entregar la obra. Se pintará la estructura de soporte en este espacio principal, por debajo de la cubierta.



Imagen 1



Imagen 2

- Para las cubiertas planas del sector del espacio principal de la sede, se retirarán los mantos existentes; Imagen 3, y se instalarán nuevos mantos geotextiles garantizando el buen funcionamiento de las mediacañas de cubierta y tragantes de sifones. Este cambio de manto frenará la filtración de humedad del cielo falso en el fondo de la recepción. De igual, el sector de la

cubierta plana correspondiente a la cocina recibirá el mismo cambio de manto y tratamiento.



Imagen 3

ESTADO DEL MURO INTERIOR DE LA BODEGA



Imagen 4

- El pañete de la imagen 4 será retirado e instalado nuevamente, el tratamiento de filtraciones de agua por el perímetro de las carpinterias del edificio serán tratadas mediante cordón de sellamiento elástico de juntas, una vez se halla retirado previamente el material cristalizado o que se encuentre en deficientes condiciones.

- En la parte posterior a las aulas, se instalará una canaleta de desagüe con su respectiva bajante para recibir las aguas lluvias que vienen desde la cubierta. Se realizará en el espacio de la bodega la demolición del pañete

afectado por la humedad en el muro izquierdo del espacio con su respectiva reinstalación. Se realizará la reposición del vidrio sobre la puerta de acceso que dirige hacia la cancha deportiva de la sede. También se realizará en el espacio de la cocina el cambio e instalación de angeos nuevos para las ventanillas que lo requieran.

- Para el área de archivo se instalará un muro en Drywall doble cara, el cual separará las zonas requeridas por la sede para ese espacio y recibirá el traslado de una puerta ya existente en el lugar.

- Se instalará pintura esmalte en los muros de la cocina de la sede. El tratamiento de filtraciones de agua debajo de ventanas o por los perímetros de la carpintería, se realizará mediante cordón de sellamiento elástico de juntas, una vez se halla retirado previamente el material cristalizado o que se encuentre en deficientes condiciones.

- Se realizará el cambio de luminarias en los espacios donde las lámparas estén averiadas o en deficiente funcionamiento. El diagnóstico eléctrico será fundamental para hacer la corrección adecuada en su respectivo momento.

DETALLE DE LA SEDE A NIVEL DE CUBIERTA.

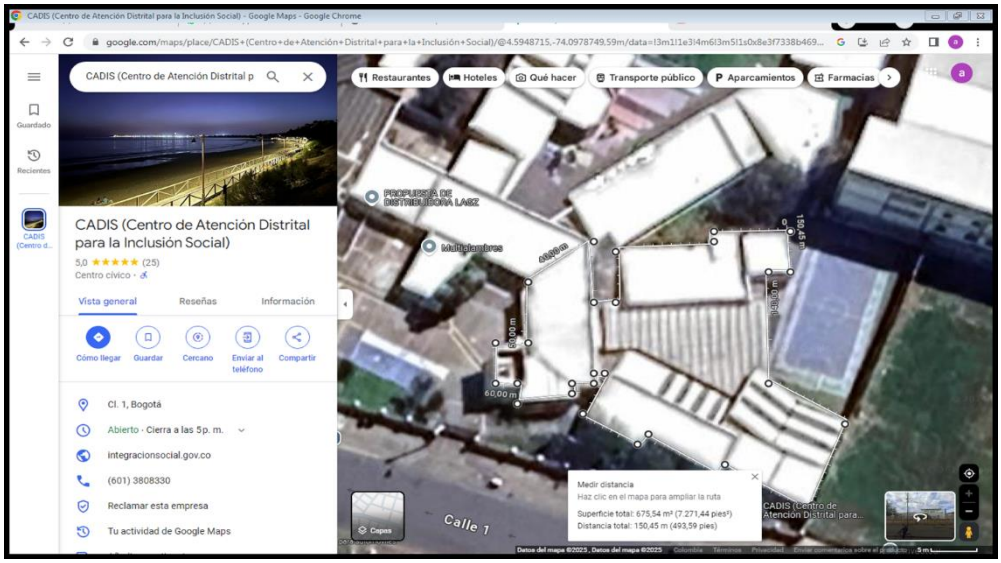


Imagen 5

En la imagen 5 se observa de manera general el alcance del mantenimiento de cubierta que se debe realizar en toda la sede.

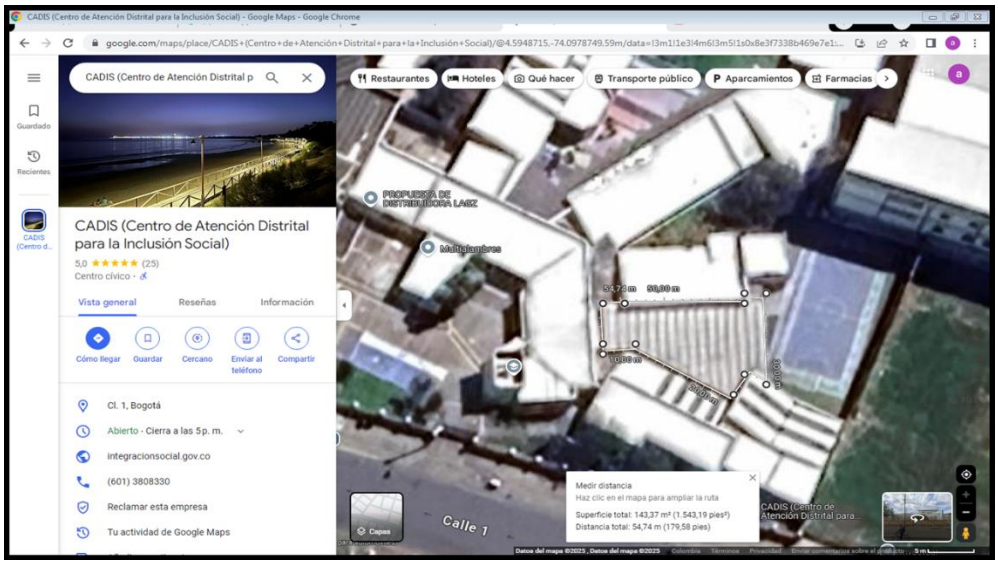



Imagen 6

Dimensión en área de la cubierta transparente de la zona principal de la sede.

ESTADO INTERIOR DE LAS CUBIERTAS Y DE LOS ESPACIOS



Imagen 7



Imagen 8

- El aspecto general mostrado por la estructura de cubierta en el interior requiere de mantenimiento y pintura de estructuras de soporte en su espacio principal.

MANEJO DE CUBIERTAS EN MANTO ASFÁLTICO Y CIELOS RASOS



Imagen 9

- En algunos puntos del cielo raso existente se requiere de la corrección de sus componentes. Esta es una de las vistas de alguno de los baños existentes.



Imagen 10 – Imagen 11

- En la cubierta plana de la cocina, donde se encuentra manto asfáltico, se requiere del cambio y levantamiento de éste material, la instalación de un manto nuevo garantizando media cañas y pendientes. De igual manera sucede con otros espacios que tienen de este mismo material en sus cubiertas.




Imagen 12

- Detrás de los anaqueles que se observan en la imagen 12, se construirá un muro en Drywall a dos caras con su respectiva puerta, para separar del aula de sistemas la zona de bodegaje.

3. ALCANCE INTERVENCION

- En las obras a ejecutar se resolverán los principales problemas que tiene la institución para un mejor desempeño de las actividades de la misma y garantizar la seguridad de sus visitantes y una infraestructura totalmente sana y habitable.

**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# CENTRO CRECER MÁRTIRES

**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# ORDEN DE SERVICIO

# ACTA N° 04

**FECHA:** Diciembre 2 de 2024

**HORA:** 11:00 a.m.

**LUGAR:** Centro Crecer - Calle 1 No 24B-26

**TEMA:** Visita técnica

**ASISTENTES:**
- Arq. Agame - Apx. Administrativo | - Leidy Villegas - SDIS
- Ing. Carlos Galeano - SDIS
- Ing. Gabriel Restrepo - Contratista |
- Ing. Alberto Forero - Interventoría |

**ORDEN DEL DÍA:**
1. Recorrido identificación de necesidades

**DESARROLLO:**
1. Se hace recorrido al interior de la sede.
2. Se identifica la necesidad de hacer mantenimiento de cubiertas e impermeabilización de canales existentes, para eliminar filtraciones
3. Se requiere instalar pintura epóxica en hall a media altura
4. Se deben pintar los cielo rasos
5. Los sensores de los fluxómetros de los sanitarios se deben rehabilitar
6. Se debe reponer vidrios en puertas que estén rotos
7. Se deben reponer las lámparas que no funcionen
8. La puerta de la ludoteca debe contar con mantenimiento
9. Para el área de casita simulada se debe reponer pintura, solucionar empozamiento en andén posterior con extensión de cárcamo, construcción de cerramiento liso.
10. Las puertas en acero inoxidable están sueltas y deben ajustarse



Powered by CamScanner

11. La puerta corrediza del comedor debe ajustarse
12. La red eléctrica de la cocina requiere un diagnóstico para presentar propuesta que permita habilitar completo el sistema de refrigeración de alimentos
13. El tanque de almacenamiento de agua potable debe ser impermeabilizado

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| Gabriel Restrepo G. | Coperativa | R3 DE COLOMBIA | |
| Carlos A. Cabrera | Apoyo Supervisión | SDIS - SPF | |
| Lesly Villegas | Coordinadora | Centro Crecer Madres | |
| Alberto Forero | Directo. Interventoría | Los Interventores SAS | |

Anexos:

Elaboró: Ing Luis Alberto Forero – Interventoría



Powered by CamScanner

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

PRESUPUESTO

En el frente de trabajo Centro Crecer Martires ubicado en la calle 1 #24B - 26 - 22 localidad de Los Martires – Bogotá D.C. , se ha iniciado el proceso de visitas, ya que el contrato de obra No. 9173-2024 se encuentra actualmente en la etapa de diagnóstico. La gestión por parte de interventoría y el contratista se ha realizado conforme al presupuesto inicial del contrato de obra,como se evidencia en el ítem 2.2. A la fecha, continuamos sin presupuesto aprobado, ya que el contrato sigue en la fase de diagnóstico. Esta situación permanecerá hasta finalizar dicho etapa y analizar los hallazgos detectados en el frente de trabajo. Posteriormente, se continuará con la radicación de los presupuestos correspondientes a cada frente, atendiendo las observaciones que realice la interventoría, de ser necesario.

# CRONOGRAMA

**Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS

## CRONOGRAMA CRECER

**AÑO 2025**

| | ACTIVIDADES | DIA | ENERO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | FEBRERO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# AVANCES, NOVEDADES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO




Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

La sede Crecer está ubicada en la calle 1 #24B - 26 - 22 localidad de Los Martires – Bogotá D.C.

Se realizo un primer recorrido como identificación de los problemas el día 02 de diciembre de 2024 con funcionarios de plantas físicas, interventoría y contratista encontrando lo siguiente:

1. HALLAZGOS:
    - Se evidencia la necesidad de hacer el mantenimiento total de la cubierta existente en todas sus áreas por presentar problemas de goteras y filtraciones, de igual forma se hace necesario solucionar diferentes puntos de filtraciones en muros de fachadas.

- Se evidencia que debemos impermeabilizar las canales existentes, para eliminar filtraciones.
- Instalación de pintura epóxica a media altura.
- Se deben pintar los cielos rasos.
- Rehabilitar los sensores de los fluxómetros de los sanitarios.
- Reposición de vidrios rotos en las puertas.
- Reposición de lámparas que no estén en funcionamiento.
- Realizar mantenimiento a la puerta de la Ludoteca.
- En el área de casita Simulada se debe reponer pintura, solucionar empozamiento en anden posterior con extensión de cárcamo, y se debe construir un cerramiento liso.
- Las puertas en acero inoxidable se encuentran sueltas y deben ajustarse.
- Se debe realizar ajuste a la puerta corrediza del comedor.
- La red eléctrica de la cocina se debe realizar un diagnóstico, para presentar propuesta que permita habilitar el sistema de refrigeración de los alimentos.
- Tanque de agua potable se debe realizar impermeabilización.

2. NOVEDADES

- Se realizará el mantenimiento de todo el sistema de cubiertas inclinadas de la sede imagen 1. Se apretarán y asegurarán tornillos, se realizará cambio de empaques donde sea requerido, se retirarán los cordones de silicona ya cristalizada y se cambiarán por nuevos. Se enderezarán flánches desplazados o desacomodados garantizando siempre, la no filtración de aguas lluvias al interior de los espacios, se retirarán hojarascas o mugre que pueda estar obstruyendo los recorridos del agua lluvia tanto en tejas como en canales.



Imagen 1



Imagen 2

- En la imagen 2 se evidencia la falta de mantenimiento en los flanches y estructuras de cubierta anexas a la edificación.

- El pañete dañado por la concentración de humedad de los muros Imagen 3 , será retirado e instalo uno nuevo, el tratamiento de filtraciones de agua por el perímetro de las carpinterias del edificio serán tratadas mediante cordón de sellamiento elástico de juntas, una vez se halla retirado previamente el material cristalizado o que se encuentre en deficientes condiciones.



Imagen 3

- Para el caso puntual del apartamento de simulación, se procederá a la creación de una cinta longitudinal externa de pañete impermeabilizado para evitar la transferencia de humedad desde afuera hacia el interior. Previa a esta cinta de pañete, se instalará una canal de aguas lluvias en las cubiertas anexas que recojan y redireccionen las caídas de agua mediante bajante de aguas lluvias para evitar salpicadas y empozamientos que sigan dañando la fachada de este apartamento.

- Para la rehabilitación del tanque subterráneo (imagen 4) de la sede, se deberá desocupar el tanque en su totalidad, proceder luego a la reparación de fisuras y puntos de fuga con material específico; mediante la aplicación de productos elastoméricos a base de poliuretano. Se pañetarán el piso, el techo y los muros de este tanque con pañete impermeabilizado hasta terminar con una capa de pintura epóxica bajo placa del cielo raso en el tanque.



Imagen 4

- Se aplicará pintura epóxica a 1.5m de altura en la recepción de la entidad para mejorar el espacio, según requisito de los funcionarios de la sede.

- Se realizará el cambio de luminarias en los espacios donde las lámparas estén averiadas o en deficiente funcionamiento. El diagnóstico eléctrico será fundamental para hacer la corrección adecuada en su respectivo momento.

DETALLE DE LA SEDE A NIVEL DE CUBIERTA.

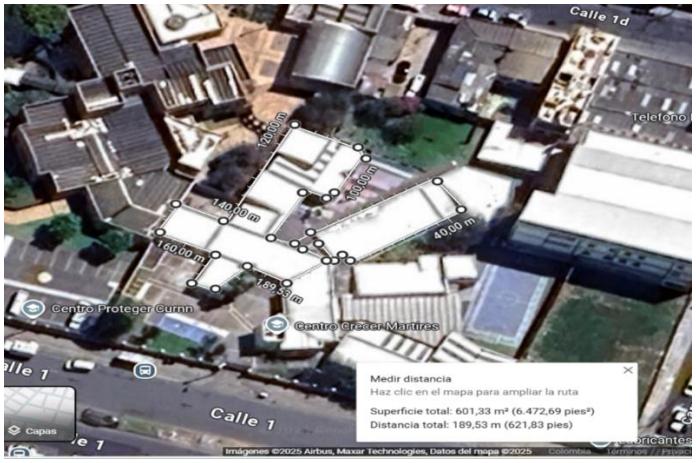



Imagen 5

En la imagen 5 se observa de manera general el alcance del mantenimiento de cubierta que se debe realizar en toda la sede.



Imagen 6

Imagen 6 Patio central principal que sirve de fondo a la recepción de la sede Crecer.

3. ALCANCE INTERVENCION

- En las obras a ejecutar se resolverán los principales problemas que tiene la institución para un mejor desempeño de las actividades de la misma y asi mismo garantizar la seguridad de sus visitantes y una infraestructura totalmente sana y habitable.

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# CASA DE SABIDURÍA ADULTO MAYOR
# MI REFUGIO

**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# ORDEN DE SERVICIO

Dirs 3
tots

coord. Johanna Rivera 312-3715406
Ing. Gabriela Salgado 323-3098638

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



**ACTA N° 02**

FECHA: Bogotá, Diciembre 2 de 2024

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Centro Dia Mi Refugio
Kr 18B No 22B-40

TEMA: Visita técnica

ASISTENTES: Ing. Carlos Galeano - SDIS / Ing. Gabriel Restrepo - Contratista
Carlos Arturo Paez - SDIS / Ing. Alberto Forero - Interventoría

ORDEN DEL DÍA: 1. Recorrido sede

DESARROLLO:

1. Se hace recorrido a la sede
2. La sede requiere construcción de rampa en la salida de emergencia
3. Se deben pintar las puertas de acceso
4. Se debe instalar cielo raso en cocineta
5. En la cocina se deben instalar media cañas en techo y muros, ampliar campana extractora e instalar una ventilación en aluminio con angeo.
6. Supervisión solicita la pintura completa de la sede
7. Se dede hacer el mantenimiento de toda la cubierta
8. Se deben revisar todas las luminarias de la sede

muy solida



Powered by CamScanner

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| CARGIER RESTREPO GIRALDO | GERENTE UPZ 123 DE COLOMBIA | | |
| Carlos A. Gutierrez | Apoyo Supervisión | SDIS - SPF | |
| Alberto Forero | Director Interventoría | Consorcio Interventoría AC | |

Anexos:

Elaboró: Luis Alberto Forero Ramos - Interventoría



Powered by CamScanner

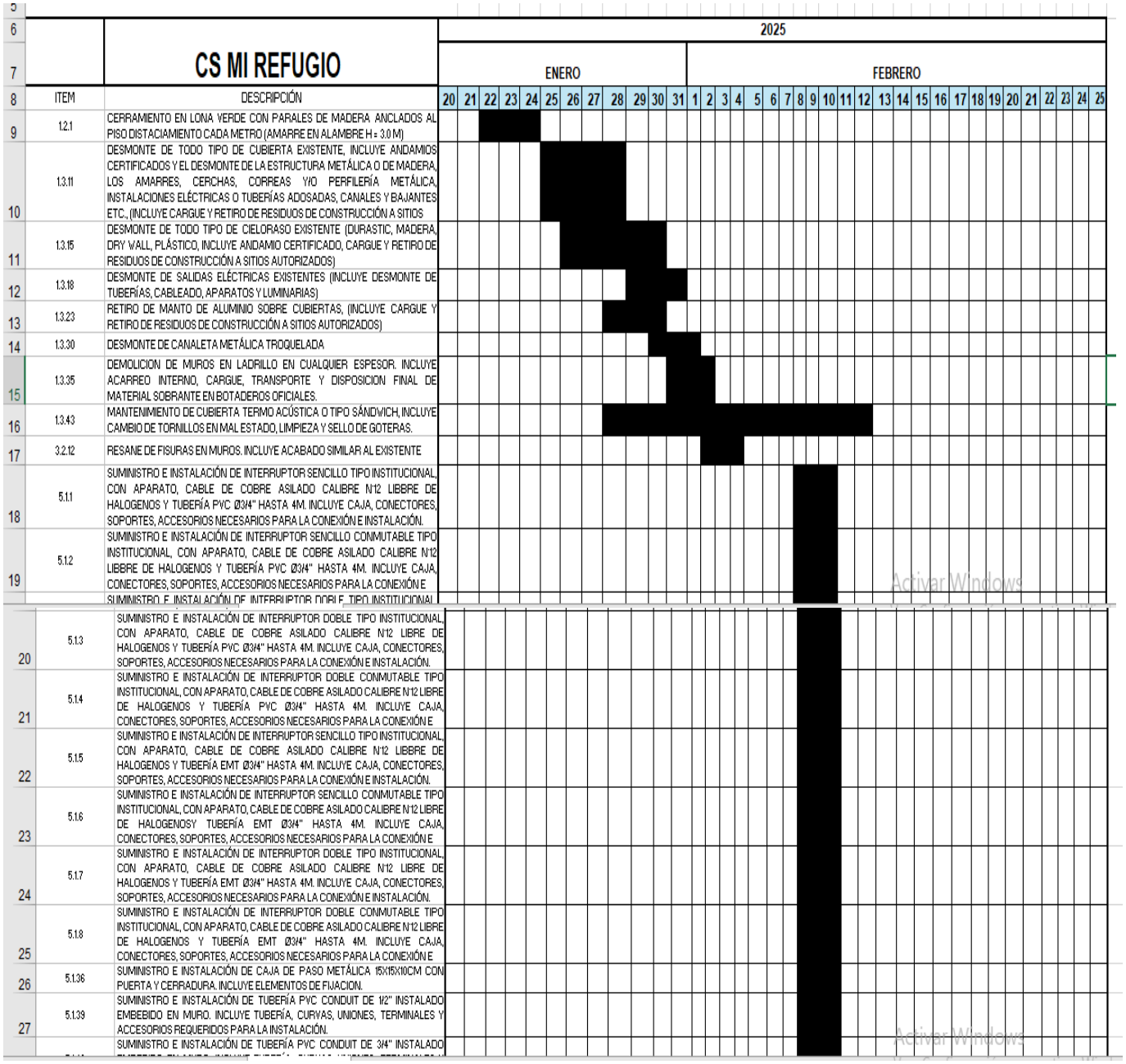
R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

PRESUPUESTO

En el frente de trabajo mi refugio ubicado en la carrera 18b No.22b-40 en la Ciudad de Bogotá , se ha iniciado el proceso de visitas, ya que el contrato de obra No. 9173-2024 se encuentra actualmente en la etapa de diagnóstico. La gestión por parte de interventoría y el contratista se ha realizado conforme al presupuesto inicial del contrato de obra,como se evidencia en el ítem 2.2. A la fecha, continuamos sin presupuesto aprobado, ya que el contrato sigue en la fase de diagnóstico. Esta situación permanecerá hasta finalizar dicho etapa y analizar los hallazgos detectados en el frente de trabajo. Posteriormente, se continuará con la radicación de los presupuestos correspondientes a cada frente, atendiendo las observaciones que realice la interventoría, de ser necesario.

Adjunto nos permitimos enviar cronogramas de obra, detallados por cada uno de los frentes de obra. Es de anotar que al inicio de cada uno de los frentes nos encontrábamos en etapa de visitas de inspección, diagnósticos, presupuestos y cronogramas. Esta etapa preliminar fue fundamental para identificar las condiciones reales del sitio, definir necesidades específicas del usuario final y recopilar la información técnica adecuada para una planificación efectiva en el frente de obra. Estos fueron socializados con la Interventoría y la SDIS, por tanto los cronogramas que se adjuntan corresponden al arranque de obra en sitio, sin llegar a super el tiempo establecido según la prórroga no. 1 del contrato.

CRONOGRAMA



| | | | |
|---|---|---|---|
| 27 | | ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN. | |
| 28 | 5.1.40 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 3/4" INSTALADO EMBEBIDO EN MURO. INCLUYE TUBERÍA, CURVAS, UNIONES, TERMINALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN. | |
| 29 | 5.1.71 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 60 X 60CM DE INCRUSTAR. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN. | |
| 30 | 5.1.74 | SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO LED HERMETICA DE SOBREPONER | |
| 31 | 7.2.25 | MEDIA CAÑA EN FIBRA DE VIDRIO | |
| 32 | 7.2.33 | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO, PARA SELLO DE JUNTAS A NIVEL DE PISO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO | |
| 33 | 7.2.34 | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO, PARA SELLO DE JUNTAS EN ALTURA. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ANDAMIOS CERTIFICADOS. | |
| 34 | 9.3.1 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA (ANGEO), INCLUYE ÁNGULO DE ALUMINIO Y TORNILLERÍA | |
| 35 | 13.1.2 | PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO) | |
| 36 | 13.1.7 | ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) | |
| 37 | 13.2.1 | VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) | |
| 38 | 13.4.1 | ESMALTE SOBRE PUERTAS Y MARCOS METALICAS A DOS MANOS Y DOS CARAS | |
| 39 | 14.1.2 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELORASO FALSO EN PANEL SUPERBOARD DE 6 MM - INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA MASILLA Y ANDAMIOS | |
| 40 | 15.2.2 | VIDRIOS INCOLOROS DE 4 MM CON PELICULA DE SEGURIDAD EN AMBAS CARAS | |
| 41 | 16.1.2 | ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI, H=0,10 M, FUNDIDO EN SITIO, INCLUYE BORDILLO. | |
| 42 | 17.1.1 | FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 DESARROLLO 0.25 INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO | |
| 43 | 17.1.2 | CANAL DE ALTA CAPACIDAD, INCLUYE ACCESORIOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) | |
| 44 | 17.1.5 | MANTO MORTER PLAS AL - 300 3.00 MM ANCHO 1.10 M ROLLO 11 M2 | |
| 45 | 17.1.14 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOF (INCLUIDO ESTRUCTURA DE REFUERZOS SI REQUIERE, BAJANTES Y CANALES SEGÚN DISEÑO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO , HERRAMIENTAS Y | |
| 46 | 17.1.15 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ECOROOF TRASLUCIDA OPAL PC 37 | |
| 47 | 17.1.16 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE PARA TEJA ECOROOF DIMENSIÓN: LONGITUD ENTRE 1,07 Y 1,13 | |
| 48 | 17.1.25 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO SOBRE FACHADA EN ALTURAS SUPERIORES A 6 MTS. INCLUYE ANDAMIO TIPO CANASTA, ELEMENTOS DE PROTECCION Y RESCATE | |
| 49 | 20.1.1 | ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA | |
| 50 | 20.1.3 | RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE OBRA CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS CONTAMINANTES Y/O NO BIO DGRADABLES (TEJAS ASBESTO CEMENTO, TUBERÍAS, VIDRIOS, ESPEJOS, PVC, ETC) | |
| 51 | | | |

Activar Windows
Activar Windows

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

## AVANCES, NOVEDADES Y REGISTROS FOTOGRÁFICOS




IMAGEN 1

Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

OBRA CENTRO DIA MI REFUGIO está ubicada en la carrera 18b No.22b-40 en la Ciudad de Bogotá

Se realizo un primer recorrido como identificación de los problemas el día 02 de diciembre de 2024 con funcionarios de plantas físicas, interventoría, contratista encontrando lo siguiente:

HALLAZGOS

Se evidencia la falta de rampa de acceso peatonal para la salida de emergencia

En la visita inicial de obra se propuso la rampa de acceso para puerta peatonal o salida de emergencia. Existe escalón de 30cms lo que dificulta el acceso al interior de la institución por lo tanto se propone la construcción de una rampa de acceso.

Para desarrollar esta actividad es necesario hacer la demolición del escalón hasta el nivel de la puerta.

La boca del tubo de aguas lluvias existente en el escalón, es necesario enterrarlo a nivel de anden.

Los anteriores puntos se revisaron y se determino no ejecutar esta actividad, ya que no es viable dejar rampa sobre el andén por considerarse ´´ ocupación de vía´´, de construirse la rampa, se debe tomar espacio interior para lograr su pendientado, lo cual significa perder gran espacio interior y obras adicionales como intervención de pisos acabados, muros.



IMAGEN 2

Por petición de interventoría en comité virtual la rampa no se debe construir por los anteriores inconvenientes, este ítem de rampa se elimina de acuerdo a solicitud en el oficio RB-SDIS-G2-No.032-2024.

PINTURA PUERTAS DE ACCESO

Se encuentra 3 puertas metálicas en la fachada principal de la institución



IMAGEN 3

Puerta 1. Salida d emergencia

Puerta 2.  Cuarto de desechos (con persiana de ventilación)

Puerta 3. Puerta doble de acceso peatonal

Se solicita el mantenimiento de las tres puertas, donde se evidencia la falta de pintura por las dos caras, vidrio roto

CIELO RASO EN COCINETA



IMAGEN 4



IMAGEN 5



IMAGEN 6

El área de cocineta carece de cielo raso, se debe instalar este elemento donde se hace necesario bajar 2 lámparas a la altura de terminación del cielo raso nuevo.

El área a instalar es de 6.7m2 con su respectiva estructura metálica.

MEDIA CAÑAS EN COCINA EN TECHOS Y MUROS

Se encontró en la cocina, esquinas normales a 90 grados con acabado en enchape en baldosa, lo mismo que en los techos se encuentra cielo raso en drywall con moldura tapa

luz entre cielo raso y muro donde se solicita la instalación de media cañas en muros y techos.

Lo anterior se encontró en área de cocina, deposito, preparación que hacen parte del mismo espacio de la cocina por lo tanto deben cumplir las mismas condiciones



IMAGEN 7



IMAGEN 8

Esquina de cocina, zona de preparación, alacena sin mediacañas en muros ni techos

AMPLIACION DE CAMPANA EXTRACTORA



IMAGEN 9

En el acta de primera visita se solicita la ampliación de campana extractora, pero no existe claridad de qué tipo de ampliación se habla, si es capacidad, tamaño, no es clara la solicitud para poder atenderla.

VENTILACCION EN ALUMINIO CON ANGEO

Se encontró una pequeña ventilación más o menos de 20x40 en el muro con rejilla plástica, sobre este espacio se pidió hacer la nueva ventilación con marco de aluminio y angeo.

PINTURA INTERIOR EN MUROS VINILO

Los daños de pintura obedecen a las huellas de filtración de agua en las cubiertas, en algunos sitos hay muros averiados por esta humedad en la parte alta.

MANTENIMIENTO DE TODA LA CUBIERTA



IMAGEN 10



IMAGEN 11



IMAGEN 12

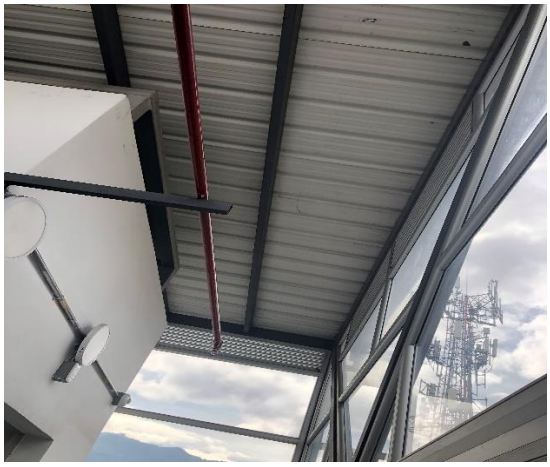


IMAGEN 13

Se solicita mantenimiento de cubierta por filtraciones de agua que existe especialmente en área de patio cubierto del primer piso, donde hay caída de agua en centro de patio y contra los muros, se deben revisar todos los tronillos de sujeción con los ganchos y empaque de cada uno, como también que no existan tejas en mal estado, si fuera a si se debe cambiar.

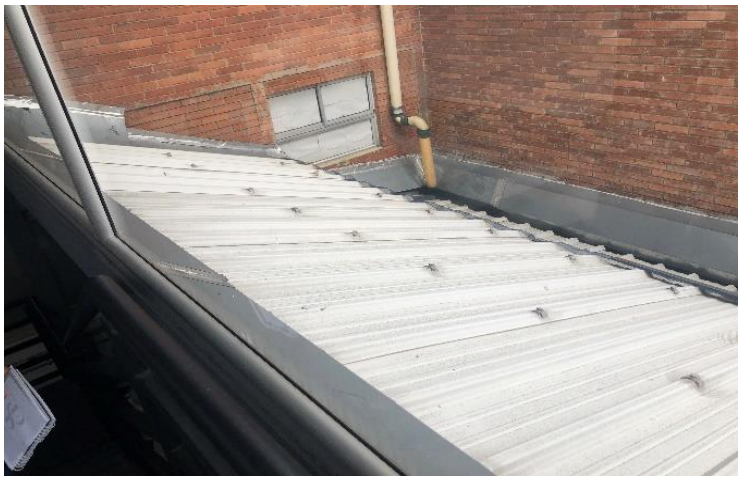


IMAGEN 14

ESTADO DE LUMINARIAS Y PARTE ELECTRICA

Se encontraron luminarias de sobreponer las cuales están descolgadas por guayas metálicas atornilladas a los elementos metálicos de soporte de la cubierta o atornilladas a cerchas, algunas funcionan correctamente otras no encienden o los bombillos se encuentra en estado intermitencia.

Se debe revisar todo el sistema eléctrico como cargas, cableado, tacos de control, cajas, hacer el desmonte de luminarias para su revisión, cambio de bombillos o reemplazo del elemento si es necesario

También se deben revisar todos los tomacorrientes para verificar su correcto funcionamiento o proceder a su cambio, es importante en tablero de control hacer la identificación por zonas ya que no existe, para facilitar control interno a la institución.

Para determinar el número elementos a desmontar o cambiar debe haber una revisión previa y pruebas necesarias.



IMAGEN 15



IMAGEN 16

REVISION Y CAMBIO DE FLANCHES DONDE SEA NECESARIO



IMAGEN 17

NOVEDADES

Las puertas metálicas de acceso se deben pintar con esmalte del mismo tomo por los dos lados.

Se debe hacer revisión eléctrica de todo el sitio en cuanto iluminación, tomacorrientes, encendedores, circuitos y hacer el respectivo cambio donde sea necesario.

Se debe hacer un mantenimiento muy riguroso de la cubierta ya que presenta bastantes filtraciones, se deben cambiar las tejas que presenten fisuras, huecos, deformaciones, revisar flanches metálicos y cambiar los que no estén sirviendo.

Se debe garantizar que no existan filtraciones al interior de la edificación que puedan dañar muros, muebles, acabados u otros elementos.

ALCANCE.

Solucionar los problemas de infraestructura en la sede mediante un mantenimiento general que garantice la estadía, seguridad de las personas mayores y conservar la institución sin problema alguno en cuanto su apariencia y funcionalidad.

# R.B. DE COLOMBIA S.A.

INGENIEROS - ARQUITECTOS

Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia


# JARDÍN INFANTIL WAWITA

**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# ORDEN DE SERVICIO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



**ACTA N° 08**

**FECHA:** Diciembre 12 de 2024

**HORA:** 11:00 am

**LUGAR:** Jardín Wawita Kunapa Wasi

**TEMA:** Visita inicial identificación necesidades

**ASISTENTES:** Arq. Karol Vargas - SDIS / Coordinadora Edilma Tisoy
Ing. Carlos Galeano - SDIS / Arq. Mauricio Restrepo - Contratista
Ing. Alberto Forero - Interventoría

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Recorrido identificación necesidades

**DESARROLLO:**

1. Se ingresa a la sede para hacer recorrido inicial e identificar necesidades
2. Se identifica que la cubierta debe ser cambiada por teja metálica, a la vez se debe hacer mantenimiento de la estructura metálica cubierta
3. Se debe revisar la capacidad y funcionamiento de las canales de aguas lluvias para solucionar la inundación actual
4. Se deben instalar bajantes de aguas lluvias sobre fachadas
5. La sede requiere de un diagnóstico eléctrico para solucionar sobrecargas en equipos y lámparas
6. Se debe plantear la instalación de cotlectores en zonas perimetrales
7. Se debe cuantificar la pintura interna y externa de la sede



Powered by CamScanner

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| Kelfol Vargas | Apoyo a la Supervisión | Plantas Físicas | |
| Mauricio Restrepo | ARA RESIDENTE | CONTRATISTA R.B. de COLOMBIA | |
| Alberto Forero | Director Interventoría | Consorcio Interventores 10 | |
| Edilma Tisoy Tisoy | Responsable | SLIS santa Fe 12 Candelaria. | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Anexos:

Elaboró Ing. Alberto Forero - Interventoría



Powered by CamScanner

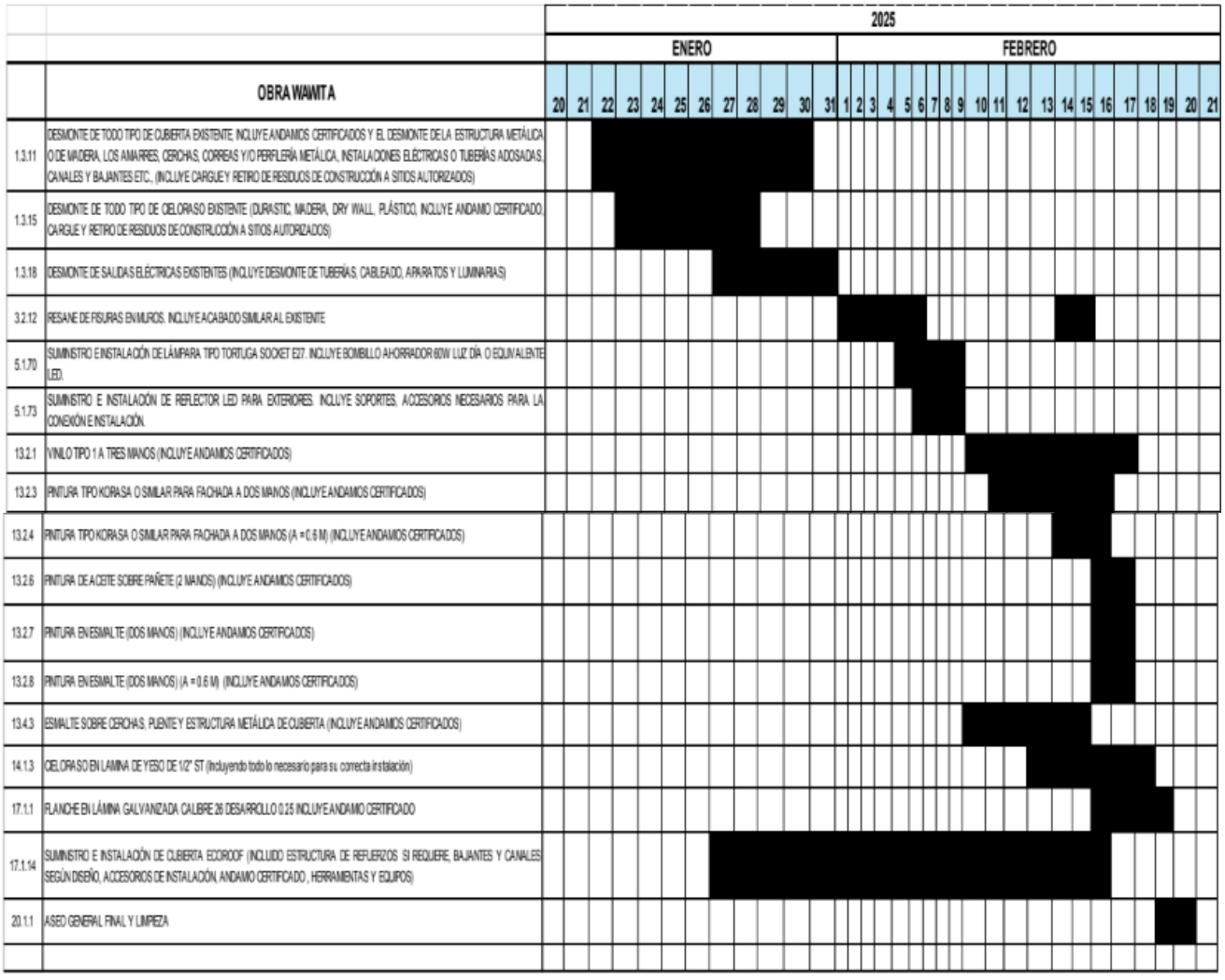
R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

PRESUPUESTO

En el frente de trabajo Wawita Kunapa Wasi está ubicada en la carrera 1 # 33 - 22 en la Ciudad de Bogotá, se ha iniciado el proceso de visitas, ya que el contrato de obra No. 9173-2024 se encuentra actualmente en la etapa de diagnóstico. La gestión por parte de interventoría y el contratista se ha realizado conforme al presupuesto inicial del contrato de obra,como se evidencia en el ítem 2.2. A la fecha, continuamos sin presupuesto aprobado, ya que el contrato sigue en la fase de diagnóstico. Esta situación permanecerá hasta finalizar dicho etapa y analizar los hallazgos detectados en el frente de trabajo. Posteriormente, se continuará con la radicación de los presupuestos correspondientes a cada frente, atendiendo las observaciones que realice la interventoría, de ser necesario.

Adjunto nos permitimos enviar cronogramas de obra, detallados por cada uno de los frentes de obra. Es de anotar que al inicio de cada uno de los frentes nos encontrábamos en etapa de visitas de inspección, diagnósticos, presupuestos y cronogramas. Esta etapa preliminar fue fundamental para identificar las condiciones reales del sitio, definir necesidades específicas del usuario final y recopilar la información técnica adecuada para una planificación efectiva en el frente de obra. Estos fueron socializados con la Interventoría y la SDIS, por tanto los cronogramas que se adjuntan corresponden al arranque de obra en sitio, sin llegar a super el tiempo establecido según la prórroga no. 1 del contrato.

CRONOGRAMA



R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

## AVANCES, NOVEDADES Y REGISTROS FOTOGRÁFICOS




IMAGEN 1

Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

La obra Jardín Infantil Wawita Kunapa Wasi está ubicada en la carrera 1 # 33 - 22 en la Ciudad de Bogotá

Se realizo un primer recorrido como identificación de los problemas el día 12 de diciembre de 2024 con funcionarios de plantas físicas, interventoría y contratista encontrando lo siguiente:

HALLAZGOS

Se evidencia la necesidad de hacer el cambio total de la cubierta existente por teja nueva ecoroof, por presentarse problemas de goteras, filtraciones y humedades por la cubierta actual, además por ser la actual cubierta en asbesto cemento y representar para los futuros ocupantes una continua exposición a este material al interior de la edificación.

NOVEDADES

Se realizarán las siguientes intervenciones para el mantenimiento y mejoramiento de la sede:

1. Realizar el progresivo desmonte y cambio de todo el sistema de cubiertas generales de la edificación principal; por lo cual, será necesario en algún sitio interno a la sede, construir un cerramiento en poli sombra que sirva como lugar de depósito y acopio de los diferentes materiales y residuos que se vayan generando; así como de los nuevos materiales de la cubierta que vayan llegando a obra de forma progresiva.

2. Se realizará la pintura de cerchas y estructura existente del sistema de cubierta general de todo el edificio. Imagen 1 e imagen 2.

3. Se hace necesario a su vez, la verificación de la capacidad de las canales y bajantes actuales de todas las áreas de cubiertas. En la sala de Caminadores se evidencia la necesidad del cambio de tejas y la instalación de canal de aguas lluvias con su respectiva bajante.

4. Se propone la instalación de 2 reflectores de iluminación en cada una de las 4 fachadas del edificio principal, como también de la corrección de dos iluminarias detectadas en la fachada que da con la sala caminadores.

5. También se realizará la pintura koraza perimetral en las fachadas de la edificación principal, como de los espacios interiores de la cocina de la sede.

ESTADO INTERIOR DE LAS CUBIERTAS Y DE LOS ESPACIOS




IMAGEN 2




IMAGEN 3

Por solicitud de la Secretaría de Integración Social, todas las tejas traslúcidas deberán ser reemplazadas por tejas no traslúcidas en el interior de la edificación




IMAGEN 4

Para proteger los pisos de la edificación actual (imagen 3), se requerirán de plásticos y cartones para proteger las diferentes áreas del paso de trabajadores como de caída de material.

ESTADO ACTUAL DE LAS ILUMINARIAS




IMAGEN 5




IMAGEN 6




IMAGEN 7

Existen algunas lámparas de sobreponer que requieren la acomodación y corrección en su ubicación. (Imagen 5-6-7)

Aunque el estado general de los cielos rasos actuales es bueno, se debe aclarar que será necesario el desmonte parcial de algunos puntos que permitan el acceso a técnicos e instaladores para la correcta instalación de la nueva cubierta.

ESTADO DE LOS INTERIORES DE LA EDIFICACIÓN




IMAGEN 8




IMAGEN 9

Esta cocineta será pintada con pintura en esmalte en sus muros generales. (Imagen 8 - imagen 8)




IMAGEN 10

Esta es el área de sala caminadores, (imagen 9) este espacio será intervenido con cambio de teja; de traslúcida a no traslúcida tipo Ecoroof. En este espacio hacia su exterior, se instalará la canal de lluvias y su respectiva bajante hacia el exterior.

Las imágenes 11 y 12 indican la existencia del sistema de soportería y cerchas de cubierta a lo largo de toda la edificación, la cual será pintada y mejorada en todos los espacios del edificio principal.




IMAGEN 11




IMAGEN 12

# R.B. DE COLOMBIA S.A.

INGENIEROS - ARQUITECTOS

Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia


# JARDÍN INFANTIL ATA

**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# ORDEN DE SERVICIO

**ACTA N° 06**

**FECHA:** Diciembre 4 de 2024

**HORA:** 8:30 a.m.

**LUGAR:** Jardín Infantil ATA

**TEMA:** Visita inicial

**ASISTENTES:** - Sonia Velandia - Coordinadora | - Arq. Mauricio Restrepo - Contratista
- ~~Arq.~~ Felipe Peña - SDIS =
- Ing. Carlos Galeano - SDIS | - Ing. Alberto Forero - Interventoría

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Recorrido identificación necesidades

**DESARROLLO:**

1. Se ingresa al interior de la sede
2. Se inspeccionan los tanques de almacenamiento de agua potable y de aguas lluvias
3. Se determina que los tanques presentan filtraciones que deben ser suspendidas con una impermeabilización completa
4. Se debe garantizar la instalación de escaleras que no contamine el líquido almacenado
5. Los accesos se deben elevar para evitar el ingreso de aguas de escorrentía y garantizar sus tapas herméticas para proteger el líquido
6. Se debe revisar el estado de las tuberías de alimentación e impulsión, para considerar su renovación y/o mantenimientos que requieran



Powered by CamScanner

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| Alberto Forero | Director Interventoría | Interventoría | |
| Mauricio Restrepo G. | Arquitecto | Contratista | |
| Carlos A. Galeano | Apoyo Supervisión | SDIS - SPF | |
| Luis Felipe Perez V. | Gestor Local | SDIS - SPF | |
| Anexos: Sonia Velandia | Responsable del serv. | J. I. ATA | |

Elaboró: Ing. Alberto Forero - Interventoría



Powered by CamScanner

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

PRESUPUESTO

En el frente de trabajo jardín Ata está ubicada en la carrera 3ª bis # 3ª – 02 Localidad de Santafé en la Ciudad de Bogotá, se ha iniciado el proceso de visitas, ya que el contrato de obra No. 9173-2024 se encuentra actualmente en la etapa de diagnóstico. La gestión por parte de interventoría y el contratista se ha realizado conforme al presupuesto inicial del contrato de obra,como se evidencia en el ítem 2.2. A la fecha, continuamos sin presupuesto aprobado, ya que el contrato sigue en la fase de diagnóstico. Esta situación permanecerá hasta finalizar dicho etapa y analizar los hallazgos detectados en el frente de trabajo. Posteriormente, se continuará con la radicación de los presupuestos correspondientes a cada frente, atendiendo las observaciones que realice la interventoría, de ser necesario.

Adjunto nos permitimos enviar cronogramas de obra, detallados por cada uno de los frentes de obra. Es de anotar que al inicio de cada uno de los frentes nos encontrábamos en etapa de visitas de inspección, diagnósticos, presupuestos y cronogramas. Esta etapa preliminar fue fundamental para identificar las condiciones reales del sitio, definir necesidades específicas del usuario final y recopilar la información técnica adecuada para una planificación efectiva en el frente de obra. Estos fueron socializados con la Interventoría y la SDIS, por tanto los cronogramas que se adjuntan corresponden al arranque de obra en sitio, sin llegar a super el tiempo establecido según la prórroga no. 1 del contrato.

CRONOGRAMA

**Contrato No. 9173-2024 - GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O**

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS

**JI ATA**

| | | | 2025 | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | ENERO | | | | | | | FEBRERO | | | | | | | | |
| | | | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 1.2.1 | CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CADA METRO (AMARRE EN ALAMBRE H - 2.0 M) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | 1.3.5 | DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METÁLICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | 1.3.11 | LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A CÁRCAMO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | 2.2.3 | PUENTE DE ADHERENCIA CON ADHESIVO EPÓXICO DE DOS COMPONENTES DE CONCRETO FRESCO A ENDURECIDO - INCLUYE ESCARIFICADO DE SUPERFICIE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | 2.2.14 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJES DE MUROS DE 5/8" PROFUNDIDADES ENTRE 3 Y 5 CM | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | 2.2.15 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGUETA EN CONCRETO DE 3000 PSI. DIMENSIONES 20X15CM. NO INCLUYE REFUERZO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | 2.5.2 | ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | 5.2.12 | RESANE DE FISURAS EN MUROS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | 4.1.4 | TUBERIA PVCP RDE 21 DE 3" INCLUYE ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | 4.1.7 | TUBERIA PVCP RDE 21 DE 1-1/2 " INCLUYE ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | 7.1.2 | ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E = 0.04M | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20 | 7.1.7 | MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21 | 5.3.5 | REINSTALACION DE TODO TIPO DE VENTANAS O REJAS EXISTENTES | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22 | 15.1.5 | PAÑETE MURO 1:3 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 23 | 15.2.1 | VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 24 | 17.1.13 | IMPERMEABILIZACIÓN INTERNA PARA TANQUE DE AGUA POTABLE, CON MORTERO DE REVESTIMIENTO CON BASE DE CEMENTO, MODIFICADO CON POLIMEROS, DE UN SOLO COMPONENTE, PARA APLICACIONES DE BAJO ESPESOR. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 25 | 17.1.28 | TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 26 | 15.1.3 | PRUEBA DE PRESION Y ESTANQUEIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 27 | 28.1.1 | ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA | | | | | | | | | | | | | | | | |

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

## AVANCES, NOVEDADES Y REGISTROS FOTOGRÁFICOS




IMAGEN 1

Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

La obra jardín Ata está ubicada en la carrera 3ª bis # 3ª – 02 Localidad de Santafé en la Ciudad de Bogotá.

Se realizo un primer recorrido como identificación de los problemas el día 04 de diciembre de 2024 con funcionarios de plantas físicas, interventoría y contratista, encontrando lo siguiente:

1. HALLAZGOS

- Se determina que la obra que se va a realizar en esta sede, es en el interior de los tanques de agua de almacenamiento, tanto de agua potable como de aguas lluvias; ubicados en las zonas exteriores, en el interior del complejo educativo.

2. NOVEDADES:

- Primero será necesario desocupar cada tanque en su totalidad, para ello será necesario coordinar con el personal encargado de administración del establecimiento.

- Posterior al desocupe de agua de cada tanque, se hace necesario la reparación de las filtraciones de cada estructura mediante la reparación de fugas pasivas en muros, placas de contrapiso y demás. Se sellarán las fisuras de grietas y puntos con productos elastoméricos a base de poliuretano.

- Para garantizar la no filtración de agua desde a fuera a cada uno de los tanques, se renivelarán cada uno de las aperturas de acceso mediante estructuras de concreto añadidas y ancladas al concreto existente; reutilizando a su vez, las puertas de lámina en alfajor que tienen actualmente cada uno de los tanques.

- Los pasos metálicos de acceso que existen en cada tanque, tendrán que ser reemplazados por pasos nuevos plásticos que garanticen la no oxidación de cada elemento en presencia del agua.

- Posterior a eso se procederá a la verificación del sellado de cada estructura con sus respectivas tuberías, tragantes y demás elementos que interfieran con las placas y muros de concreto de cada tanque. Se realizará la instalación de pañetes impermeabilizantes en pisos, muros y cielos de cada tanque. Luego, se aplicará pintura epóxica al interior de cada tanque.

- Cada tanque deberá ser llenado de nuevo, sometido a pruebas de limpieza y estanqueidad antes de ser entregado a la entidad, con el objeto de garantizar la no filtración y escape de agua en ninguna de las dos estructuras en concreto.

- Se calcula la utilización de un cerramiento en polisombra de unos 25 m en la superficie de las obras; el cual servirá como área de almacenamiento y preparación de insumos de cada una de las etapas a desarrollar, además como medio para poder controlar el polvo y desperdicio que surjan en cada actividad.

- Cabe advertir, que solo hasta que esté una vez desocupado cada tanque en su totalidad, se podrá ingresar a cada uno de ellos y obtener con certeza la cuantificación total de las actividades a realizar.

ESTADO EXTERIOR DE LOS TANQUES Y DEL ÁREA CIRCUNDANTE A NIVEL PEATONAL




IMAGEN 2




IMAGEN 3

- Los tanques se encuentran más o menos ubicados en la demarcación roja, (Imagen 1 e Imagen 2) según lo percibido en la visita de obra.

ESTADO ACTUAL DE LAS PUERTAS DE ACCESO




IMAGEN 4



IMAGEN 5

- En la cubierta de ingreso, para evitar la filtración de aguas desde el exterior al interior de cada tanque, se realizará un recalce y nivelación en concreto de las tapas de acceso; reutilizando a su vez, las mismas superficies de alfajor. (Imagen 4 – Imagen 5).



IMAGEN 6

Foto de los pasos en el área de acceso a una de las estructuras en concreto.(imagen 5)

FOTO DEL INTERIOR DEL CUARTO DE MAQUINAS




IMAGEN 7




IMAGEN 8

Se realizará la reposición parcial de tubería de agua potable de 1 ½” y de 3” en el interior del cuarto de máquinas para garantizar el restablecimiento y funcionamiento adecuado del servicio. (Imagen 6).

**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# JARDÍN INFANTIL EL TRIUNFO

**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# ORDEN DE SERVICIO

# ACTA N° 07

FECHA: Bogotá, Diciembre 12 de 2024

HORA: 10:00 am

LUGAR: Jardín Infantil El Triunfo

TEMA: Visita reconocimiento actividades

ASISTENTES: Arq. Karol Vargas - SDIS / Ing. Carlos Galeano - SDIS / Sonia Diaz Maestra SDIS
Arq. Mauricio Restrepo - Contratista / Ing. Alberto Forero - Interventoría

ORDEN DEL DÍA: 1. Visita inicial

DESARROLLO:

1. Se ingresa a la sede y se identifican necesidades
2. Se evidencia la necesidad de realizar el cambio de la cubierta por tejas metálicas (Esp. Estruc.)
3. Supervisión solicita que al momento de retirar la cubierta se haga mantenimiento a la estructura metálica que la soporta (Esp. Estruct.)
4. Se requiere hacer un diagnóstico de la red eléctrica, ya que se suspenden lámparas y tomas en toda la edificación (Esp. Elect.)
5. Se debe realizar la reposición de lámparas dependiendo del diagnóstico
6. Se acuerda realizar mantenimiento a las vigas canales de la edificación — No hay viga canal
7. Ante el deterioro de la cubierta del hall de primer piso, se necesita el cambio de la cubierta en policarbonato por tejas metálica (Esp. Est.)



Powered by CamScanner

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| | | |

CONVOCATORIA:

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| Karol Vargas | Apoyo Supervision | Hallos Fisicos | Karol V. |
| Alberto Forero | Director Interventoría | Consorcio Interventores AO | |
| Mauricio Restrepo G. | Apa. Residente | Contratista R.B. de Colombia SA | |
| Yamiry penagos | Aux. administrativo | contrato | |
| | | | |

Anexos:

Elaboró:



Powered by CamScanner

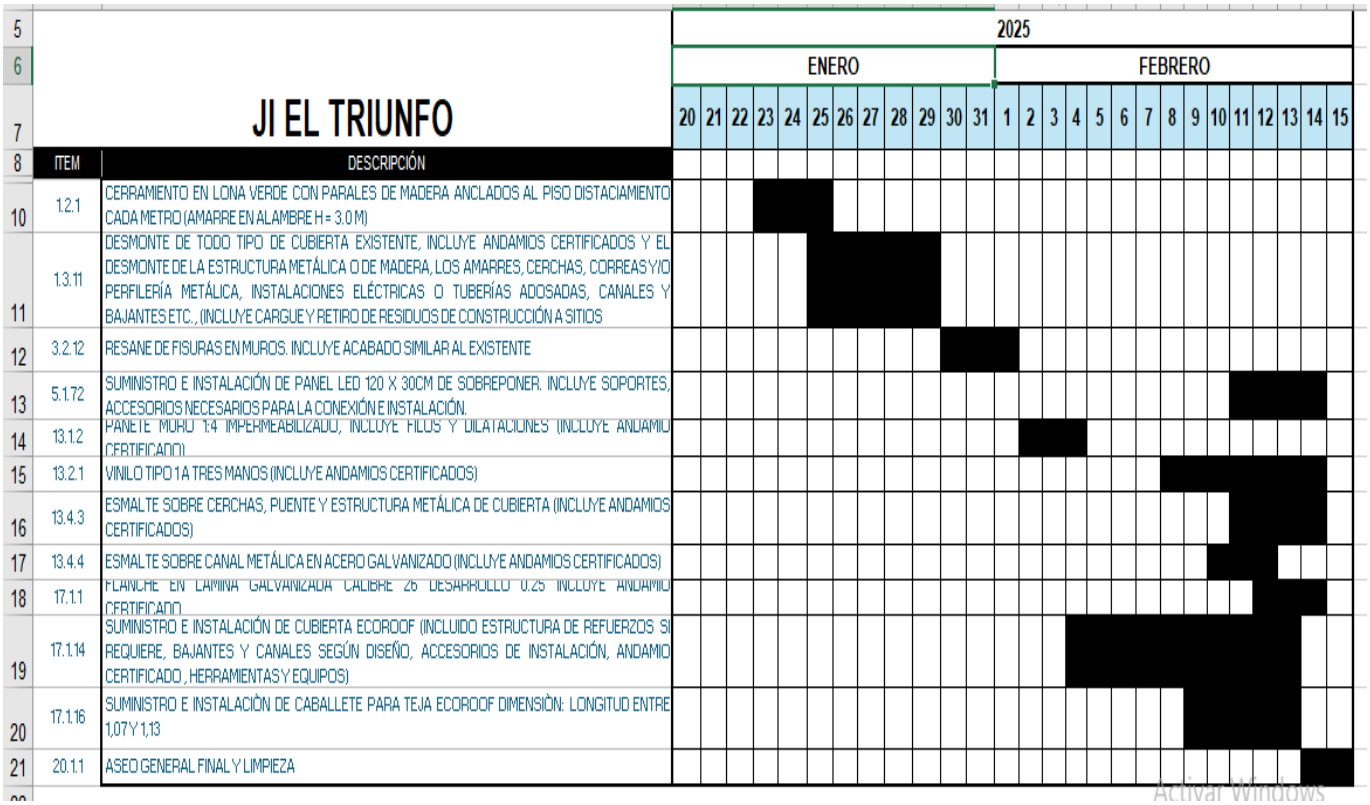
R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

PRESUPUESTO

En el frente de trabajo el Triunfo está ubicada en la calle 1bis No.1b-69 en la Ciudad de Bogotá localidad de Santa Fe, se ha iniciado el proceso de visitas, ya que el contrato de obra No. 9173-2024 se encuentra actualmente en la etapa de diagnóstico. La gestión por parte de interventoría y el contratista se ha realizado conforme al presupuesto inicial del contrato de obra,como se evidencia en el ítem 2.2. A la fecha, continuamos sin presupuesto aprobado, ya que el contrato sigue en la fase de diagnóstico. Esta situación permanecerá hasta finalizar dicho etapa y analizar los hallazgos detectados en el frente de trabajo. Posteriormente, se continuará con la radicación de los presupuestos correspondientes a cada frente, atendiendo las observaciones que realice la interventoría, de ser necesario.

Adjunto nos permitimos enviar cronogramas de obra, detallados por cada uno de los frentes de obra. Es de anotar que al inicio de cada uno de los frentes nos encontrábamos en etapa de visitas de inspección, diagnósticos, presupuestos y cronogramas. Esta etapa preliminar fue fundamental para identificar las condiciones reales del sitio, definir necesidades específicas del usuario final y recopilar la información técnica adecuada para una planificación efectiva en el frente de obra. Estos fueron socializados con la Interventoría y la SDIS, por tanto los cronogramas que se adjuntan corresponden al arranque de obra en sitio, sin llegar a super el tiempo establecido según la prórroga no. 1 del contrato.

CRONOGRAMA



R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

## AVANCES, NOVEDADES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO




IMAGEN 1

Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

OBRA JARDIN EL TRIUNFO está ubicada en la calle 1bis No.1b-69 en la Ciudad de Bogotá localidad de Santa Fe. Se realizo un primer recorrido como identificación de los problemas el día 12 de diciembre de 2024 con funcionarios de plantas físicas, interventoría, contratista encontrando lo siguiente:

Hallazgos. 1.Se evidencia que la cubierta actual tiene bastantes arreglos, reparaciones, ocasionando problemas de goteras filtraciones y humedades, por deformaciones en la tejas, grietas y roturas que están causando problemas de filtración al interior de la institución.

Se observa bastantes reparaciones, parches con manto para evitar las filtraciones.

Existen goteras al interior por los muros ocasionando manchas y daños en la pintura existente, en los pisos o elementos de la institución.



IMAGEN 2



IMAGEN 3

ESTADO ACTUAL DE LAS CUBIERTAS

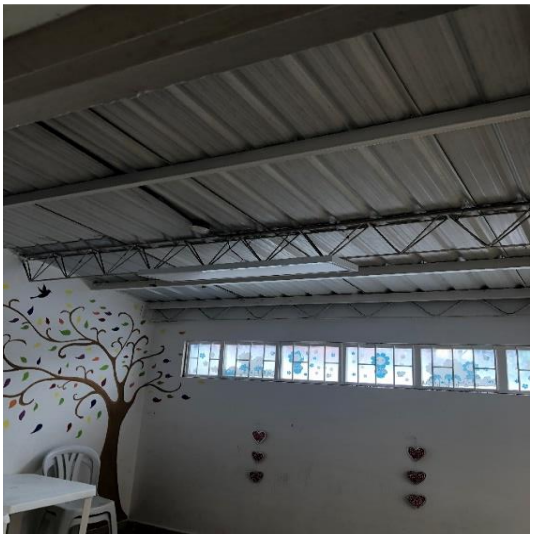


IMAGEN 4



IMAGEN 5

Se observa deformacion en las tejas en su parte inferior, esto obedece al fin de la vida util de las tejas,tambien por los cambios de temperatura y falta de mantenimiento de las mismas.

En los sitios que se requiera iluminacion se deben colocar tejas traslucida.

En el hall de acceso a la institucion se debe cambiar el policarbonato existente ya que presenta deformaciones y roturas ocasionado peligro y filtraciones.

NOVEDADES. Revision rigurosa de la estructura de soporte de la cubierta.

ESTADO DE CERCHAS

IMAGEN 6



Soporte de apoyo y atornillado de teja

IMAGEN 7



Cerchas

Hallazgos. Las cerchas o elementos de apoyo de la teja son elementos metálicos que requiere mantenimiento en cuanto a limpieza, lijado de algunas zonas con oxido y pintura en general en su totalidad.

NOVEDADES Revisión de elementos metálicos rectangulares perpendiculares a las cerchas que actúan como soporte de apoyo a la teja donde esta se atornilla.

ESTADO DE LUMINARIAS Y PARTE ELECTRICA



IMAGEN 8



IMAGEN 9

Hallazgos.

Se encontraron 35 luminarias de sobreponer las cuales están descolgadas por guayas metálicas atornilladas a los elementos metálicos de soporte de la cubierta, algunas funcionan correctamente otras no encienden o los bombillos se encuentra en estado intermitencia.

NOVEDADES: Se debe revisar todo el sistema eléctrico como cargas, cableado, tacos de control, cajas, hacer el desmonte de luminarias para su revisión, cambio de bombillos o reemplazo del elemento si es necesario

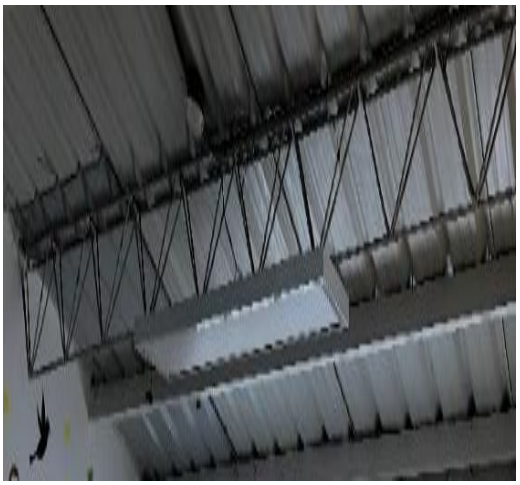


IMAGEN 10

También se deben revisar todos los tomacorrientes para verificar su correcto funcionamiento o proceder a su cambio, es importante en tablero de control hacer la identificación por zonas ya que no existe, para facilitar control interno a la institución.

Para determinar el número elementos a desmontar o cambiar debe haber una revisión previa y pruebas necesarias.

ESTADO DE FLANCHES



IMAGEN 11



IMAGEN 12



IMAGEN 13

Hallazgos.

Se encontraron flanches metálicos de desarrollo aproximado de 50 cms totalmente deformados por el tiempo en uso o mala manipulación, los cuales no están cumpliendo su función de conducir las aguas lluvias hacia la cubierta como tampoco de sellar completamente contra el muro de divisorio entre predios y evitar filtraciones.

Recomendaciones. Se deben cambiar en su totalidad las tejas para garantizar que no van a existir filtraciones al interior de la institución.

VIGA CANALES. Se debe hacer una revisión general de estos elementos, que tengan las respectivas pendientes, bajantes en perfecto funcionamiento, limpieza para garantizar su funcionamiento óptimo.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS. Garantizar la calidad, óptimo funcionamiento de los elementos instalados o reparados para que la institución pueda tener un desempeño optimo en todas sus actividades y que garanticen seguridad a sus ocupantes.

ALCANCE.

Solucionar los problemas de infraestructura, mediante mantenimiento general en cubiertas, en el interior solucionando problemas de iluminación, y estética de la institución granatizando la estadía segura de los niños de la zona.

# R.B. DE COLOMBIA S.A.

INGENIEROS - ARQUITECTOS

Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia


CDC BAKATA

**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# ORDEN DE SERVICIO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



# ACTA N° 09

**FECHA:** Diciembre 12 de 2024

**HORA:** 12:00 pm.

**LUGAR:** Hogar de Paso Bakata

**TEMA:** Visita identificación necesidades

**ASISTENTES:**
- Arq. Karol Vargas – SDIS
- Ing. Carlos Galeano – SDIS
- Coordinadora Beatriz Constanza Mejía – SDIS
- Arq Mauricio Restrepo – Contratista
- Ing. Alberto Forero – Interventoría

**ORDEN DEL DÍA:**

1 Recorrido visita inicial

**DESARROLLO:**

1. Se hace ingreso a la sede para identificar necesidades
2. La sede requiere la construcción de un área de caniles
3. Los caniles deben albergar 15 canes
4. Los caniles deben ser construidos en dos niveles
5. Los canes más grande deben ser albergados en jaulas más grandes en el nivel inferior
6. Suministro entrega plano con diseño arquitectónico para aprovechamiento del área cubierta donde se albergan los canes



Powered by CamScanner

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| Karol Vargas | Apoyo a la supervision | Plantas Fisicos | |
| Mauricio Restrepo G. | Arq Residente | CONTRATISTA R.B. de Colombia | |
| Alberto Forero | Director Interventoria | Consorcio Interventores AO | |
| Constanza Tejeda (b bmejiaadvisor.com) | Jefe Bakata | Adultez | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Anexos:

Elaboró Ing. Alberto Forero



Powered by CamScanner

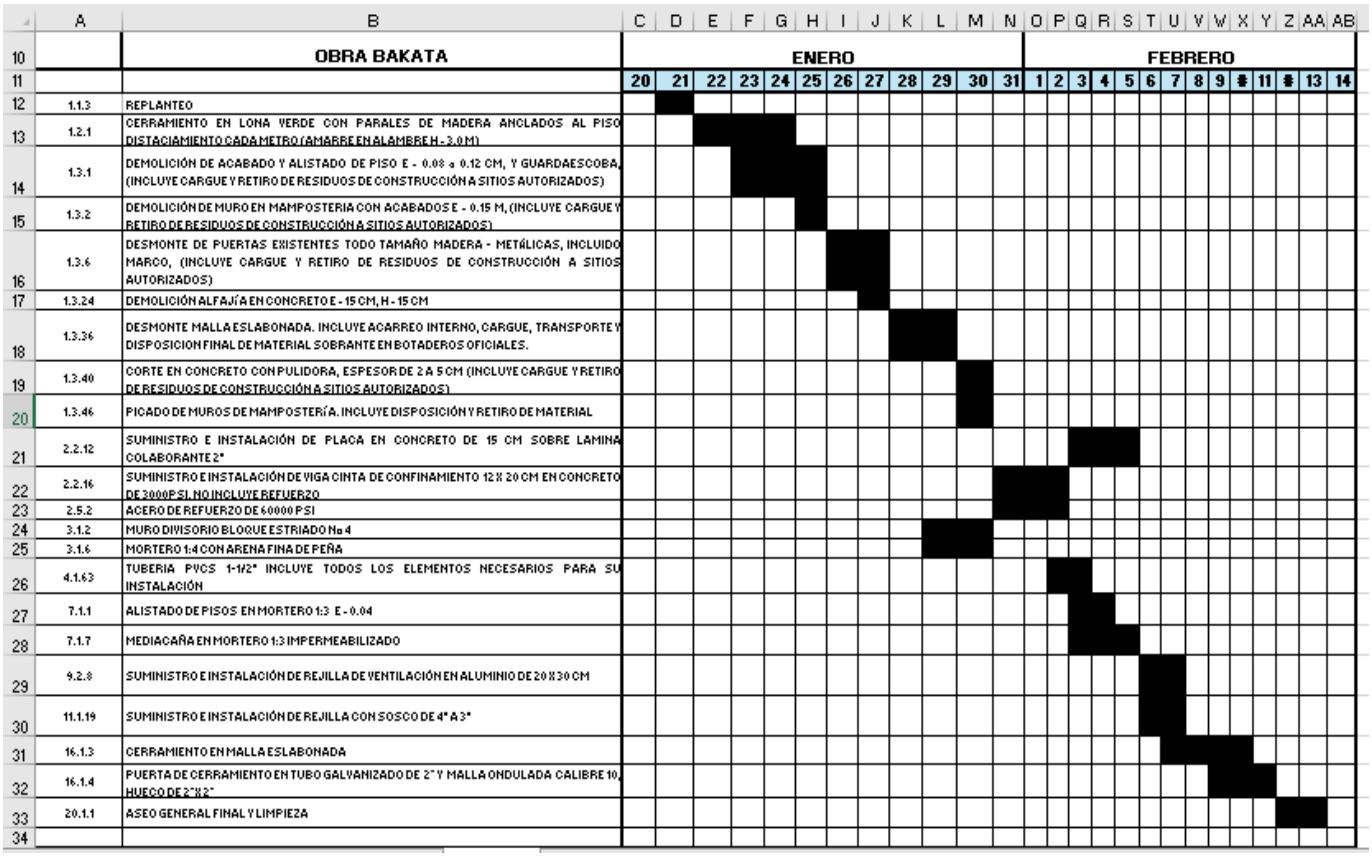
R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

PRESUPUESTO

En el frente de trabajo Bakata está ubicada en la carrera 35 No. 10-35 en la Ciudad de Bogotá, se ha iniciado el proceso de visitas, ya que el contrato de obra No. 9173-2024 se encuentra actualmente en la etapa de diagnóstico. La gestión por parte de interventoría y el contratista se ha realizado conforme al presupuesto inicial del contrato de obra, como se evidencia en el ítem 2.2. A la fecha, continuamos sin presupuesto aprobado, ya que el contrato sigue en la fase de diagnóstico. Esta situación permanecerá hasta finalizar dicho etapa y analizar los hallazgos detectados en el frente de trabajo. Posteriormente, se continuará con la radicación de los presupuestos correspondientes a cada frente, atendiendo las observaciones que realice la interventoría, de ser necesario.

Adjunto nos permitimos enviar cronogramas de obra, detallados por cada uno de los frentes de obra. Es de anotar que al inicio de cada uno de los frentes nos encontrábamos en etapa de visitas de inspección, diagnósticos, presupuestos y cronogramas. Esta etapa preliminar fue fundamental para identificar las condiciones reales del sitio, definir necesidades específicas del usuario final y recopilar la información técnica adecuada para una planificación efectiva en el frente de obra. Estos fueron socializados con la Interventoría y la SDIS, por tanto los cronogramas que se adjuntan corresponden al arranque de obra en sitio, sin llegar a super el tiempo establecido según la prórroga no. 1 del contrato.

CRONOGRAMA



R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

## AVANCES, NOVEDADES Y REGISTROS FOTOGRÁFICOS




IMAGEN 1



IMAGEN 2

Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

HOGAR DE PASO DIA-NOCHE BAKATA está ubicada en la carrera 35 No. 10-35 en la Ciudad de Bogotá

Se realizo un primer recorrido como identificación de los problemas el día 12 de diciembre de 2024 con funcionarios de plantas físicas, interventoría, contratista, donde se suscribió el acta No.09 encontrando lo siguiente:

HALLAZGOS:

Se aprecia el estado actual de las jaulas para los canes en completo deterioro, malla eslabonada desprendida, puertas no ajustan correctamente, el piso no posee pendientado hacia exterior o sifones, tapa superior no corresponde a material para caniles que ofrezca una seguridad adecuada, cantidad de caniles insuficiente.



IMAGEN 3

El muro existente de división debe ser demolido, y se debe retirar la malla, para la construcción de la nueva zona de caniles con más sitios para su envergue y que cumplan con condiciones óptimas de salubridad.

Estos nuevos caniles se realizarán bajo el área cubierta, para mayor aprovechamiento de la zona dentro del hogar de paso.

Se realizará el retiro de la malla eslabonada perimetral actual para poder continuar con la construcción en mampostería de los muros perimetrales.

NOVEDADES

1.Se hace necesaria de hacer la construcción de una zona para albergar más canes.

2. Durante el recorrido se realizó la solicitud de caniles para 15 canes, bajo área cubierta.

3. La zona de caniles debe ser construida en 2 niveles, según planos entregados por la secretaria de integración Social.

4. Los canes más grandes serán albergados en las jaulas de nivel inferior, ya que estas serán las de mayor tamaño, y los canes pequeños estarán en los caniles de segundo nivel.

5. En planos entregados por la secretaria de integración social, la solicitud llego para albergar 15 canes, y estos deberán ser construidos bajo área cubierta.



IMAGEN 4

Se debe realizar el retiro de la malla eslabonada perimetral actual para poder continuar con la construcción en mampostería de los muros perimetrales hasta el nivel de la mampostería existente en la edificación. A su vez se demolerá el actual muro de mampostería central para dejar un área libre interna más amplia y aprovechable.

Área total para la nueva construcción de los caniles en dos niveles contra los muros perimetrales, con ampliación de muro a nivel horizontal, malla nueva eslabonada con sus respectivos refuerzos en hierro de acuerdo a norma sismo resistente.



IMAGEN 5

Se realizará el retiro de los actuales componentes de los cubículos que albergan a los perros y serán reemplazados por nuevos cubículos. Estos cubículos subirán en sus divisiones hasta una altura de 1.80m aproximados en mampostería. Los entrepisos que separan las jaulas superior e inferior se realizaran en placa en concreto 15cm lamina colaborante de 2´´. Estas lozas llevarán un pendientado dirigiendo el desagüe hasta los puntos sanitarios internos de cada cubículo.

Los accesos a los cubículos de los caninos se realizarán mediante malla ondulada de 2 x 2 y tubo galvanizado de 2". Cada aula contará con una rejilla con sosco por lado y lado de ventilación en el muro de mampostería posterior a cada una. Para las jaulas del nivel superior se instalarán rejillas de ventilación en la tapa superior en concreto de 15cm lamina colaborante de cada cubículo.

Sobre los muros perimetrales se instalará un cerramiento permanente en malla eslabonada para cerrar el espacio del exterior y no permitir el ingreso desde afuera.

ALCANCE.

Resolver el problema para envergue de los caniles con espacios realmente cómodos y mejorando sus condiciones de salubridad y también brindar total seguridad a las personas que habitan esta sede.

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# 3.3. PROGRAMACIÓN DE OBRA ACTUALIZADA A LA FECHA DE CORTE DEL INFORME CORRESPONDIENTE, SEÑALANDO RUTA CRÍTICA DE CONTRATO APROBADO POR LA INTERVENTORÍA

.

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

***RB-SDIS-G2-No. 015-2024***
Bogotá D. C.,
Diciembre 20 de 2024

**Señores Interventoría**
**CONSORCIO INTERVENTORES AO**
**Att. Ing Luis Alberto Forero Ramos**
**Director de Interventoría**
**Ciudad.-**

**Referencia:** Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

Asunto: Documentos Prorroga

Respetada Interventoría:

De manera atenta y respetuosa nos permitimos enviar documentos para fines de solicitud de prórroga de contrato de la referencia:

1. Programa General de Proyecto.
2. Balance General de Proyecto.

Agradecemos de antemano su gentil atención, atentos a recibir una pronta y positiva respuesta en los correos rbdecolombiagrupo2@gmail.com y teléfonos 2102004 y Celulares 3103236552 y 3108141787.

Cordialmente,



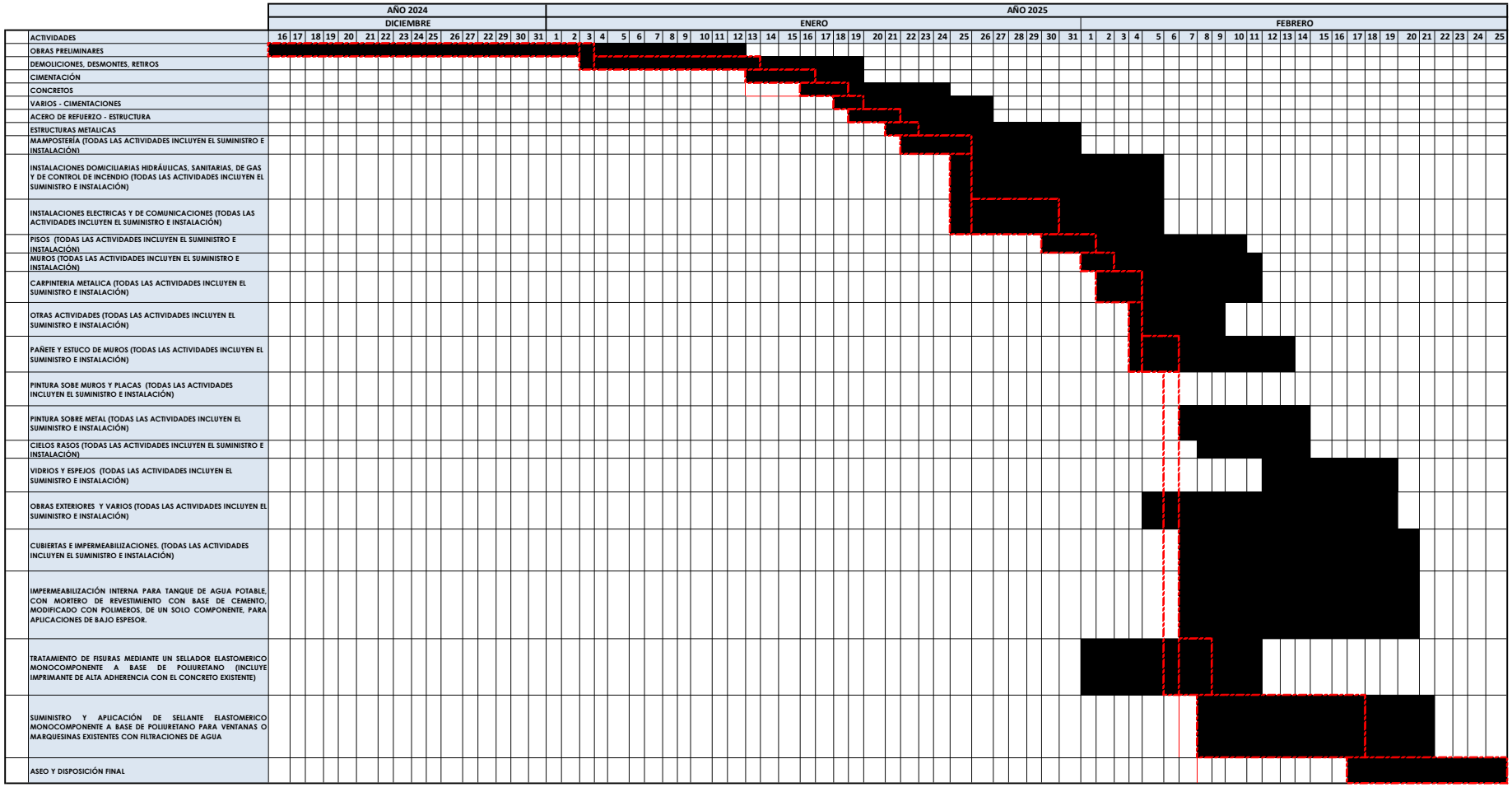
**GABRIEL RESTREPO GIRALDO**
**RB DE COLOMBIA SA**
Director Operativo
Nit. 860.004.030-1

c.c. Archivo y Consecutivo.

| OBJETO DEL CONTRATO: | REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. |
|---|---|

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 77-77 - Of. 205
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 06 - Fax: 210 20 02
E-mail: rbcolombia@cable.net.co
Bogotá - Colombia

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES G2 9 SEDES




RUTA CRITICA
DÍA PROGRAMADO

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# 3.4. CUADRO SOBRE EL ESTADO DEL TIEMPO

# RB DE COLOMBIA SA

**FRENTES DE OBRA DEL PROYECTO: Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO**

| Frente de obra | Dirección | Días de trabajo | Horario de trabajo |
|---|---|---|---|
| JARDÍN INFANTIL NUEVOS PASOS | CALLE 5 A # 26 A - 17 | Lunes a sábado | 8 AM a 5 PM |
| JARDÍN INFANTIL SAMPER MENDOZA | CARRERA 22 # 22 A - 72 | Lunes a sábado | 8 AM a 5 PM |
| CADIS | CALLE 1 # 24 B - 26 | Lunes a sábado | 8 AM a 5 PM |
| CENTRO CRECER | CALLE 1 # 24 B - 26 | Lunes a sábado | 8 AM a 5 PM |
| CENTRO MI REFUGIO | CARRERA 18b # 22 d - 40 | Lunes a sábado | 8 AM a 5 PM |
| CPI KAWITAKUNAPA WASI | CARRERA 1 # 33 – 22 | Lunes a sábado | 8 AM a 5 PM |
| JARDÍN INFANTIL ATA | CARRERA 3 A Bis # 3 A - 2 | Lunes a sábado | 8 AM a 5 PM |
| JARDÍN INFANTIL EL TRIUNFO | CALLE 1 BIS # 1B - 69 | Lunes a sábado | 8 AM a 5 PM |
| HOGAR DE PASO BAKATA | CARRERA 35 # 10 - 35 | Lunes a sábado | 8 AM a 5 PM |

| JARDÍN INFANTIL NUEVOS PASOS | | |
|---|---|---|
| **FECHA** | **CLIMA** | |
| | **MAÑANA (8 AM - 12 PM)** | **TARDE (12 PM - 5 PM)** |
| 13/12/2024 | Parcialmente nublado | Lluvia ligera |
| 14/12/2024 | Mayormente nublado | Lluvia intermitente |
| 16/12/2024 | Nublado | Llovizna |
| 17/12/2024 | Neblina matutina | Cielo cubierto |
| 18/12/2024 | Parcialmente despejado | Lluvia ligera |
| 19/12/2024 | Nublado | Lluvia intermitente |
| 20/12/2024 | Llovizna | Mayormente nublado |
| 21/12/2024 | Cielo cubierto | Lluvia moderada |
| 23/12/2024 | Neblina | Cielo cubierto |
| 24/12/2024 | Parcialmente nublado | Lluvia ligera |
| 26/12/2024 | Nublado | Llovizna |
| 27/12/2024 | Mayormente nublado | Lluvia intermitente |
| 28/12/2024 | Lluvia ligera | Cielo cubierto |
| 30/12/2024 | Neblina matutina | Mayormente nublado |
| 31/12/2024 | Parcialmente despejado | Lluvia ligera |
| 2/01/2025 | Nublado | Lluvia intermitente |
| 3/01/2025 | Mayormente nublado | Lluvia moderada |
| 4/01/2025 | Llovizna | Cielo cubierto |
| 6/01/2025 | Neblina | Mayormente nublado |
| 7/01/2025 | Parcialmente nublado | Lluvia ligera |
| 9/01/2025 | Nublado | Llovizna |
| 10/01/2025 | Mayormente nublado | Lluvia intermitente |
| 11/01/2025 | Lluvia ligera | Cielo cubierto |
| 12/01/2025 | Neblina matutina | Mayormente nublado |

La fecha corresponde al incio de visitas y diagnosticos en el Jardín Infantil Samper Mendoza

| JARDÍN INFANTIL SAMPER MENDOZA | | |
|---|---|---|
| **FECHA** | **CLIMA** | |
| | **MAÑANA (8 AM - 12 PM)** | **TARDE (12 PM - 5 PM)** |
| 14/12/2024 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 16/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 17/12/2024 | Nublado | Lluvias moderadas |
| 18/12/2024 | Lluvias ligeras | Nublado |
| 19/12/2024 | Nublado | Soleado |
| 20/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 21/12/2024 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 23/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 24/12/2024 | Lluvias ligeras | Nublado |
| 26/12/2024 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 27/12/2024 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 28/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 30/12/2024 | Lluvias ligeras | Nublado |
| 31/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 2/01/2025 | Nublado | Lluvias moderadas |
| 3/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 4/01/2025 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 7/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 8/01/2025 | Nublado | Lluvias moderadas |
| 9/01/2025 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 10/01/2025 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 11/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 12/01/2025 | Lluvias ligeras | Nublado |

| CADIS | | |
|---|---|---|
| **FECHA** | **CLIMA** | |
| | **MAÑANA (8 AM - 12 PM)** | **TARDE (12 PM - 5 PM)** |
| **1**3/12/2024 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 14/12/2024 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 16/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 17/12/2024 | Nublado | Lluvias moderadas |
| 18/12/2024 | Lluvias ligeras | Nublado |
| 19/12/2024 | Nublado | Soleado |
| 20/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 21/12/2024 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 23/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 24/12/2024 | Lluvias ligeras | Nublado |
| 26/12/2024 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 27/12/2024 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 28/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 30/12/2024 | Lluvias ligeras | Nublado |
| 31/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 2/01/2025 | Nublado | Lluvias moderadas |
| 3/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 4/01/2025 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 7/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 8/01/2025 | Nublado | Lluvias moderadas |
| 9/01/2025 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 10/01/2025 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 11/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 12/01/2025 | Lluvias ligeras | Nublado |

| CENTRO CRECER | | |
|---|---|---|
| **FECHA** | **CLIMA** | |
| | **MAÑANA (8 AM - 12 PM)** | **TARDE (12 PM - 5 PM)** |
| **1**3/12/2024 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 14/12/2024 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 16/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 17/12/2024 | Nublado | Lluvias moderadas |
| 18/12/2024 | Lluvias ligeras | Nublado |
| 19/12/2024 | Nublado | Soleado |
| 20/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 21/12/2024 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 23/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 24/12/2024 | Lluvias ligeras | Nublado |
| 26/12/2024 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 27/12/2024 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 28/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 30/12/2024 | Lluvias ligeras | Nublado |
| 31/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 2/01/2025 | Nublado | Lluvias moderadas |
| 3/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 4/01/2025 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 7/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 8/01/2025 | Nublado | Lluvias moderadas |
| 9/01/2025 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 10/01/2025 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 11/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 12/01/2025 | Lluvias ligeras | Nublado |

| CENTRO MI REFUGIO | | |
|---|---|---|
| **FECHA** | **CLIMA** | |
| | **MAÑANA (8 AM - 12 PM)** | **TARDE (12 PM - 5 PM)** |
| 13/12/2024 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 14/12/2024 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 16/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 17/12/2024 | Nublado | Lluvias moderadas |
| 18/12/2024 | Lluvias ligeras | Nublado |
| 19/12/2024 | Nublado | Soleado |
| 20/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 21/12/2024 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 23/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 24/12/2024 | Lluvias ligeras | Nublado |
| 26/12/2024 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 27/12/2024 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 28/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 30/12/2024 | Lluvias ligeras | Nublado |
| 31/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 2/01/2025 | Nublado | Lluvias moderadas |
| 3/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 4/01/2025 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 7/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 8/01/2025 | Nublado | Lluvias moderadas |
| 9/01/2025 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 10/01/2025 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 11/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 12/01/2025 | Lluvias ligeras | Nublado |

| CPI KAWITAKUNAPA WASI | | |
|---|---|---|
| **FECHA** | **CLIMA** | |
| | **MAÑANA (8 AM - 12 PM)** | **TARDE (12 PM - 5 PM)** |
| **1**3/12/2024 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 14/12/2024 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 16/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 17/12/2024 | Nublado | Lluvias moderadas |
| 18/12/2024 | Lluvias ligeras | Nublado |
| 19/12/2024 | Nublado | Soleado |
| 20/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 21/12/2024 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 23/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 24/12/2024 | Lluvias ligeras | Nublado |
| 26/12/2024 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 27/12/2024 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 28/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 30/12/2024 | Lluvias ligeras | Nublado |
| 31/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 2/01/2025 | Nublado | Lluvias moderadas |
| 3/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 4/01/2025 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 7/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 8/01/2025 | Nublado | Lluvias moderadas |
| 9/01/2025 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 10/01/2025 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 11/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 12/01/2025 | Lluvias ligeras | Nublado |

| JARDÍN INFANTIL ATA | | |
|---|---|---|
| **FECHA** | **CLIMA** | |
| | **MAÑANA (8 AM - 12 PM)** | **TARDE (12 PM - 5 PM)** |
| 13/12/2024 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 14/12/2024 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 16/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 17/12/2024 | Nublado | Lluvias moderadas |
| 18/12/2024 | Lluvias ligeras | Nublado |
| 19/12/2024 | Nublado | Soleado |
| 20/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 21/12/2024 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 23/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 24/12/2024 | Lluvias ligeras | Nublado |
| 26/12/2024 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 27/12/2024 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 28/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 30/12/2024 | Lluvias ligeras | Nublado |
| 31/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 2/01/2025 | Nublado | Lluvias moderadas |
| 3/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 4/01/2025 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 7/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 8/01/2025 | Nublado | Lluvias moderadas |
| 9/01/2025 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 10/01/2025 | Nublado | Lluvias ligeras |
| 11/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 12/01/2025 | Lluvias ligeras | Nublado |

| JARDÍN INFANTIL EL TRIUNFO | | |
|---|---|---|
| **FECHA** | **CLIMA** | |
| | **MAÑANA (8 AM - 12 PM)** | **TARDE (12 PM - 5 PM)** |
| 13/12/2024 | Nublado | Lluvia ligera |
| 14/12/2024 | Soleado | Parcialmente nublado |
| 16/12/2024 | Lluvia moderada | Nublado |
| 17/12/2024 | Nublado | Lluvia ligera |
| 18/12/2024 | Soleado | Parcialmente nublado |
| 19/12/2024 | Parcialmente nublado | Nublado |
| 20/12/2024 | Nublado | Lluvia ligera |
| 21/12/2024 | Lluvia ligera | Lluvia moderada |
| 23/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 24/12/2024 | Nublado | Lluvia ligera |
| 26/12/2024 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 27/12/2024 | Lluvia ligera | Nublado |
| 28/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 30/12/2024 | Nublado | Parcialmente nublado |
| 31/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 2/01/2025 | Lluvia ligera | Lluvia moderada |
| 3/01/2025 | Nublado | Lluvia ligera |
| 4/01/2025 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 7/01/2025 | Soleado | Parcialmente nublado |
| 8/01/2025 | Lluvia ligera | Nublado |
| 9/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 10/01/2025 | Nublado | Lluvia ligera |
| 11/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 12/01/2025 | Lluvia ligera | Nublado |

| CDC BAKATA | | |
|---|---|---|
| **FECHA** | **CLIMA** | |
| | **MAÑANA (8 AM - 12 PM)** | **TARDE (12 PM - 5 PM)** |
| 13/12/2024 | Nublado | Lluvia ligera |
| 14/12/2024 | Soleado | Parcialmente nublado |
| 16/12/2024 | Lluvia moderada | Nublado |
| 17/12/2024 | Nublado | Lluvia ligera |
| 18/12/2024 | Soleado | Parcialmente nublado |
| 19/12/2024 | Parcialmente nublado | Nublado |
| 20/12/2024 | Nublado | Lluvia ligera |
| 21/12/2024 | Lluvia ligera | Lluvia moderada |
| 23/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 24/12/2024 | Nublado | Lluvia ligera |
| 26/12/2024 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 27/12/2024 | Lluvia ligera | Nublado |
| 28/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 30/12/2024 | Nublado | Parcialmente nublado |
| 31/12/2024 | Soleado | Soleado |
| 2/01/2025 | Lluvia ligera | Lluvia moderada |
| 3/01/2025 | Nublado | Lluvia ligera |
| 4/01/2025 | Parcialmente nublado | Soleado |
| 7/01/2025 | Soleado | Parcialmente nublado |
| 8/01/2025 | Lluvia ligera | Nublado |
| 9/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 10/01/2025 | Nublado | Lluvia ligera |
| 11/01/2025 | Soleado | Soleado |
| 12/01/2025 | Lluvia ligera | Nublado |

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# 3.5. REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA

Para este periodo reportado no se presentaron daños a la infraestructura, ya que solo se realizaron jornadas de visitas en cada uno de los frentes de obra.

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

## 3.6. PLANES DE CONTINGENCIA APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA, QUE NO AFECTEN EL PLAZO CONTRACTUAL

No aplica ya que no se presentó ningún inconveniente en el desarrollo de las actividades de todas las obras, por lo tanto, no se requiere.

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

## 3.7. RESPUESTA POR PARTE DEL CONTRATISTA A LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE SE ESTÁN TENIENDO EN CUENTA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE DEBAN IMPLEMENTARSE PARA EVITAR FUTUROS ATRASOS

Bogotá D.C., enero 05 de 2025

Señores
**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
**Atn, Ing. Javier Ignacio Restrepo**
**Representante Legal**
La Ciudad

**Consecutivo: 038-C.E.-INTERV-SDIS-9255**

**Referencia:** Contrato de Interventoría 9255-2024. REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. Grupo 2.

**ASUNTO: SOLICITUD ENTREGA DIAGNÓSTICOS**

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación conminamos al contratista a que haga entrega en las condiciones pactadas con la entidad contratante, de los diagnósticos de las 9 sedes visitadas al inicio del contrato, expresamos nuestra preocupación por la entrega de esta información que es requerida para definir el alcance de los frentes de obra a intervenir.

Ante la reiterada negativa del contratista, de atender las solicitudes de la interventoría respecto al ajuste del presupuesto y la no presentación de los diagnósticos en cuestión, nos permitimos manifestar los siguiente:

1. El contrato de obra No. 9173-2024, cuenta con fecha de inicio el día 13 de diciembre de 2024.

2. El contrato cuenta con un tiempo de ejecución transcurridos desde el día de 13 de diciembre de 2024 a hoy, de veinticuatro (24) días calendario, correspondientes al 32% del plazo total del contrato de obra No. 9173-2024.

3. El contratista pactó junto con la entidad al momento de la suscripción del contrato de obra No. 9173-2024, que la etapa de verificación que incluye la elaboración de visita de inspección y del informe técnico de diagnóstico, se ejecutaría por parte del contratista en un tiempo de tres (3) días calendario, los cuales para este frente vencieron el día 15 de diciembre de 2024, es decir hace 21 días.

4. El alcance del diagnóstico de la sede a intervenir, según el folio 14 del anexo técnico del contrato de obra No. 9173-2024 debe incluir los hallazgos de la visita, las recomendaciones técnicas, el alcance final de la intervención, el presupuesto estimado y el cronograma de ejecución.

5. A hoy el contratista no ha hecho entrega de información alguna del frente de obra Centro Crecer.

6. A hoy el contratista no ha hecho entrega de información alguna del frente de obra CADIS.

7. A hoy el contratista no ha hecho entrega de información alguna del frente de obra Jardín Infantil El Triunfo.

8. A hoy el contratista no ha hecho entrega de información alguna del frente de obra Jardín Infantil Nuevos Pasos.

Expuesto lo anterior, consideramos que el contratista se encuentra incurso en un posible incumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, adquiridas con la suscripción del contrato de obra No. 9173-2024 y contenidas en su Cláusula Tercera:

3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Conocer, revisar y cumplir a cabalidad el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del proceso, para realizar la ejecución del contrato con eficiencia y eficacia. Además, el contratista asume el conocimiento de los sitios vulnerables y no vulnerables donde se desarrollarán todas las actividades contractuales del contrato.

2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de contratista de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

4. Elaborar y entregar todos los documentos e informes establecidos en el Pliego de Condiciones, Estudios Previos y Anexo Técnico, así como aquellos otros requeridos por la (SDIS) en la ejecución del contrato. Para dar cumplimiento a esta obligación, el contratista deberá seguir los lineamientos, metodologías y formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS para su elaboración.

5. Suministrar al Interventor del contrato toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.

6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor relacionados con los temas técnicos, financieros, contables, administrativos, legales, sociales y ambientales.

24. Actuar con sinergia entre la SDIS, el Supervisor y/o apoyo de la supervisión designado por la SDIS, y el Contratista de interventoría, para la ejecución idónea de los contratos de obra, supervisión arquitectónica e interventoría, en las condiciones de calidad y en las oportunidades previstas.

3.3 OBLIGACIONES TÉCNICAS

1. Atender todas las solicitudes de intervención de las unidades operativas y sedes de la SDIS o donde la entidad solicite su intervención, requeridas a través del FORMATO SOLICITUD MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, de conformidad con las etapas de ejecución y dentro de los tiempos establecidos para cada una de conformidad con el ANEXO TÉCNICO DE OBRA.

2. Realizar las visitas de inspección e informes de diagnóstico, en donde se especifique los hallazgos de la visita, las recomendaciones técnicas, el alcance final de la intervención, el presupuesto estimado y el cronograma de ejecución, con el personal mínimo requerido, de conformidad con el ANEXO TÉCNICO DE OBRA.

5. Atender las observaciones realizadas por la interventoría y/o SDIS, oportunamente y dentro de los plazos establecidos por cada uno.

6. Resolver las dificultades técnicas que se presenten con la ejecución de la ORDEN DE SERVICIO. Los recursos necesarios para la revisión y elaboración de las soluciones técnicas que se requieran están considerados en las dedicaciones de los especialistas y profesionales del equipo mínimo requerido del contratista de obra.

7. Resolver las observaciones o sugerencias de ajustes, que surjan por parte de la interventoría y de igual forma, aquellas que sean requeridas por la SDIS.

12. Realizar los ajustes que sean necesarios al presupuesto para la ejecución de las obras, en concordancia con las revisiones y ajustes realizados al alcance de la orden de servicio, con la aprobación de la interventoría y de la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS.

26. Disponer del personal, materiales, transporte, comunicaciones y equipos, de acuerdo con el pliego de condiciones, anexo técnico, propuesta presentada, contrato y demás documentos del proceso contractual. Disponer del personal, materiales, transporte, comunicaciones y equipos, de acuerdo con el pliego de condiciones, anexo técnico, propuesta presentada, contrato y demás documentos del proceso contractual.

Valorado el supuesto incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales listadas anteriormente, en desarrollo de la ejecución del contrato de obra No. 9173-2024, interventoría ve prudente notificar a la entidad contratante de esta situación para que sea ella quien valore la aplicación de la multa pactada con el contratista en la cláusula décima cuarta – multas por incumplimiento, la cual se tasaría en un 0.1% del valor del contrato por cada día de atraso o retardo, es decir que con los 21 días de atraso presentados al día de hoy ascendería al valor de Veintidós Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos ($ 22.445.734), lo anterior con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones y lograr la ejecución del 100% del objeto contractual.

Nuevamente conminamos al contratista a la entrega del diagnóstico de la totalidad de frentes de obra visitados, en las condiciones pactadas con la entidad contratante para el martes 7 de enero de 2025, ya que con el plazo transcurrido hasta el día de hoy sin la entrega de esta documentación, vemos que se consume el plazo de ejecución del contrato de obra No. 9173-2024 y del contrato de interventoría No. 9255-2024 sin que se dé inicio a las obras requeridas en esta sede, lo que expone al contratista al posible cumplimiento de la obligación general No. 23 del contrato de obra que reza:

"*23. Deberá responder por los costos adicionales que se generen de la interventoría por mayor tiempo de permanencia en obra, si, por circunstancias imputables a el Contratista o por la responsabilidad de acción o de omisión de este, resulta necesaria la prórroga del plazo para la ejecución de la obra, y como consecuencia de ello debe adicionarse el valor del contrato de interventoría, la SDIS descontará dicho valor de las sumas que la SDIS le adeude al contratista, en caso tal de que no sea posible efectuar dicho descuento, la SDIS podrá reclamarlo judicialmente. De tal descuento se deberá dejar constancia en el documento de prórroga.*"

Agradezco la atención prestada

**LUIS ALBERTO FORERO RAMOS**
**R.L. CONSORCIO INTERVENTORES AO**

**C.C. ARQ. KAROL VARGAS - APOYO SUPERVISIÓN SDIS**
**C.C. ING. CARLOS GALEANO – APOYO SUPERVISIÓN SDIS**

**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

COMUNICADO POR PARTE DEL CONTRATISTA

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

***RB-SDIS-G2-No.044 -2025***
Bogotá D. C.,
Enero 9 de 2025

**Señores Interventoría**
**CONSORCIO INTERVENTORES AO**
**Att. Ing Luis Alberto Forero Ramos**
**Director de Interventoría**
**Ciudad. -**

**Referencia:** Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

Asunto: Respuesta a su Oficio No. 038-C-E-INTERV-SDIS-9255

Respetado Ingeniero:

Luego de la presente adjudicación del Proceso Licitatorio de Obra Pública No. SDIS-LP-004-2024 el pasado 6 de noviembre del año 2024, la firma del contrato del Grupo No. 2 Contrato No. 9173 del 15 de noviembre del 2024 y Acta de Inicio del Pasado 13 de diciembre del año 2024, donde quedo en firme el proceso de contratación e inicio del mismo se han derivado las siguientes actividades que en forma paralela hemos venido desarrollando a la fecha y que nos permitimos precisar:

1. El 20 de noviembre de 2024 mediante Oficio No. 001 de Rb remitimos las pólizas del contrato a la SDIS, a efectos de legalizar el mismo.
2. Se generó reunión el 21 de noviembre de 2024, liderada por la Ing. Adriana Velandia – Supervisión del Contrato, donde se presentaron las partes que intervienen en el proyecto: Entidad SDIS, Interventoría Consorcio AO y Contratista de Obra, Rb de Colombia SA.
3. Desde la fecha del 21 de noviembre y tratando de ganar el mayor tiempo posible frente al desarrollo de actividades del contrato, solicitamos se nos programaran visitas a los sitios que serán ejecutados objeto del contrato. Estas iniciaron el 29 de noviembre a las ocho am en el Jardín Samper Mendoza, y culminaron el 12 de diciembre en el Hogar de Paso Bacatá.
4. En las visitas anteriores se efectuó recorrido de ubicación, reconocimiento e identificación de necesidades en cada uno de los frentes de obra. Estas solicitudes fueron verbales por parte de la SDIS.
5. El 17 de diciembre de 2024 Mediante Oficio No. 009 Rb enviamos relación de nuestro personal que solicitaba permiso de ingreso a cada uno de los frentes de obra, que junto con la Interventoría pretendía efectuar los levantamientos y pre-diagnósticos del proyecto del 18 al 20 de diciembre de 2024.

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

A vuelta de correo recibimos la programación oficial establecida por nuestra Interventoría, de acuerdo a su solicitud se realizaron las visitas solamente después de que el contrato de interventoría fuera firmado, sus pólizas aprobadas, su contrato legalizado y su acta de inicio firmada, que efectivamente es lo lógico contractualmente:

CONSORCIO INTERVENTORES AO

Las visitas se harán en el siguiente orden cronológico:

| Fecha | Frente de obra | Dirección |
|---|---|---|
| Diciembre 20 de 2024 | CADIS | Calle 1 No. 24B-26 |
| Diciembre 20 de 2024 | CENTRO CRECER | Calle 1 No. 24B-26 |
| Diciembre 21 de 2024 | CENTRO DÍA MI REFUGIO | Carrera 18B No. 22B-40 |
| Diciembre 23 de 2024 | JARDIN INFANTIL SAMPER MENDOZA | Carrera 22 No. 22A - 72 |
| Diciembre 23 de 2024 | JARDÍN INFANTIL NUEVOS PASOS | Calle 5A No. 26A-17 |
| Diciembre 26 de 2024 | JARDIN INFANTIL ATA | Carrera 3A BIS No. 3A-02 |
| Diciembre 26 de 2024 | JARDIN INFANTIL EL TRIUNFO | Calle 1 BIS No. 1B-69 |
| Diciembre 26 de 2024 | CPI KAWITAKUNAPA WASI | Carrera 1 No. 33-22 |
| Diciembre 27 de 2024 | CPI KAWITAKUNAPA WASI | Carrera 1 No. 33-22 |
| Diciembre 27 de 2024 | HOGAR DE PASO BAKATA | Carrera 35 No. 10-35 |

6. Las visitas iniciaron el 20 de diciembre de 2024 como estaba previsto y culminaron el 26 de diciembre de 2024, en algunos de ellos contamos con el acompañamiento el Ing. Nicolás Sanabria, la Ing. Nicol Ospino y el Inspector de Obra Raúl Carvajal de la firma Orión Proyectos y Consultoría, integrante del Consorcio Interventores AO. Paralelamente a esto, se trabajó en los presupuestos y diagnósticos de cada predio a fin de poder presentarlos en los tiempos que conciliamos y se aprobaron entre obra e interventoría. Aprovechamos esta oportunidad para confirmar que nuestro canal de comunicación con la Interventoría será el mail confirmado por el Consorcio así:

| | |
|---|---|
| **NOMBRE** | CONSORCIO INTERVENTORES AO |
| **NIT** | 901.889.907-9 |
| **DIRECCION** | CR 10 # 18 - 44 P 11 |
| **TEL.** | 3105857598 |
| **NOMBRE DE R.L.** | LUIS ALBERTO FORERO RAMOS |
| **CC** | 79.974.079 |
| **CARGO** | REPRESENTATE LEGAL |
| **CORREO** | consinterao9255-2024@outlook.com |

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

7. Cuadro que resume las fechas pactadas con interventoría. Que a la fecha ya se encuentran enviados por completo dando cumplimiento a lo acordado.

**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
INGENIEROS - ARQUITECTOS

**SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL**

**FECHAS ENTREGA PRESUPUESTOS OBRAS**

| ITEM | OBRA | ENTREGA PRESUP |
|---|---|---|
| 1 | CENTRO DIA REFUGIO | **27-dic** |
| 2 | JARDIN INFANTIL SAMPER MENDOZA | 27-dic |
| 3 | JARDIN INFANTIL ATA | 31-dic |
| 4 | CPI KAWITAKUNAPA WASI | 31-dic |
| 5 | HOGAR DE PASO BAKATA | 31-dic |
| 6 | JARDIN INFANTIL NUEVOS PASOS | 8-ene |
| 7 | JARDIN INFANTIL EL TRIUNFO | 8-ene |
| 8 | CADIS | 8-ene |
| 9 | CENTRO CRECER | 8-ene |

8. Desde la presentación de los presupuestos el 31 de diciembre de 2024, hemos atendido las observaciones en comités internos con la Interventoría, soportando y ampliando la información que ha bien a requerido a fin de liberar los item propuestos y necesarios. Todo lo anterior hace parte de un proceso técnico lógico que permita unos presupuestos acordes a las bolsas presupuestales para cada frente de obra. Este proceso ha generado demoras en la entrega del alcance definitivo y por consiguiente los demás documentos que se desprenden de esto.
9. El pasado 27 de diciembre de 2024, y luego de manifestar en comité de proyectos la necesidad de ítems que se requieren para acometer actividades en los frentes de trabajo y que no se encuentran en el presupuesto del contrato y adicional se revise el valor de algunos de los ítems en la lista de precios de la SDIS que se encuentran fuera de las condiciones del mercado, enviamos oficio No. 025 Rb. Esperamos las mesas de trabajo propuestas por el equipo a fin de socializar lo más sano en el proyecto.
10. A la fecha estamos atentos a recibir las Ordenes de Servicio de cada frente de obra, debidamente revisadas y aprobadas a fin de dar trámite al inicio de proyecto, teniendo en cuenta que es el único documento válido como soporte de aprobación e inicio de ejecución de una intervención. Entendemos que en reunión presencial el día de ayer se nos preguntó la fecha de inicio de obra, la cual manifestamos se estima para el 15 de enero de 2025 según los cronogramas de obras entregados. Sin embargo, para que esto suceda debemos contar con dichas ordenes a más tardar el día de hoy, a fin de ajustar las planeaciones, programaciones y metodologías de desarrollo de obra.

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

11. Por otra parte, desde el pasado 28 de noviembre de 2024 y hasta la fecha hemos enviado las hojas de vida del equipo requerido por el contrato a fin de ser revisadas y avaladas por la Interventoría. Es de notar que este proceso no ha parado y ha sido intensional en completarlas, hemos estados dispuestos y disponibles a gestionarlas, sin embargo, como es sabido esta época es compleja para que el personal decida trabajar en época decembrina.

    Es de nuestro conocimiento y claro como rezan las especificación lo que estable el numeral: *"3.2.2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. EL CONTRATISTA deberá presentar, para aprobación de la Interventoría: 1. Las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos, junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia de cada uno de los profesionales y técnicos requeridos para la ejecución del contrato. Una vez aprobadas por la interventoría se deberá enviar a la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS, para la respectiva verificación. 2. Los documentos que den cuenta de la organización de los trabajos, proceso constructivo, los planes y programas de trabajo por frentes de obra y metodología para la ejecución de las obras, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato. 3. Los programas complementarios, tales como: a) Flujo de inversión del contrato, b) Programa de aseguramiento de calidad de la obra, g) Organización de los trabajos. 4. Análisis de precios unitarios. PARÁGRAFO PRIMERO: La interventoría no podrá aprobar la presentación de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad, los cuales deben tener relación directa con la descripción de cada uno de los APU. PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez aprobado el Análisis de Precios Unitarios, el contratista entregará a la interventoría y está a la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS, la información detallada de los análisis de Precios Unitarios (APU) contractual, la cual servirá de base para nuevos Análisis de Precios Unitarios (ítem no previstos) de acuerdo con las necesidades que se requieran en el desarrollo del contrato. 5. Discriminación del AIU 6. Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral."*

    Y no hemos parado, hemos trabajado conjuntamente para lograr atender cuanto antes los requerimientos del contrato, sin embargo, sin surtir y evacuar los temas antes expuesto es imposible seguir con la línea de requerimientos técnicos que a la luz de todos sabemos son consecuentes de unas ordenes de servicio liberadas.
12. En la parte documental estamos atentos a las observaciones de los documentos preliminares enviados: Plan de Calidad, Plan de Inspección y Ensayos, Plan de Comunicaciones, Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

*13.* Atentos a resolver observaciones sobre los análisis de precios unitarios radicados el pasado 30 de diciembre de 2024 mediante oficio No. 027 Rb.

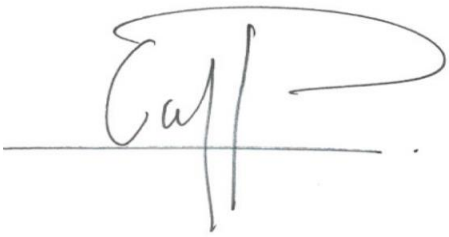
Por todo lo antes expuesto y el trabajo que se ha mantenido de manera continua, es que No es cierto que exista un reiterada negativa del Contratista de atender las solicitudes de la Interventoría. Se han hecho los ajustes que consideramos necesarios en los presupuestos entregados para la ejecución de las obras y se han entregado los diagnósticos acordados con interventoría según lo pactado, hemos estado dispuestos y disponibles a sus necesidades tanto de la SDIS como a la Interventoría.

Adicional rechazamos vernos inmersos en un incumplimiento del contrato como lo establece la Interventoría toda vez que hemos avanzado responsablemente en el contrato tratando de articular los tiempos derivados de las responsabilidades contractuales y sus legalizaciones por parte de la Entidad y la Interventoría. Nuestro interés no es diferente al de Ustedes, que es sacar adelante el proyecto en el menor tiempo posible, como es nuestro saber ser en todas las obras, disminuyendo el tiempo de ejecución, con calidad que no implique aumentos o detrimentos en nuestro AIU.

Y por último, como se mencionó en comité sostenido con la supervisión del SDIS y la Interventoría; RB de Colombia SA no está de acuerdo en asumir costos de interventoría por culpas no imputables al contratista y reiteramos nuevamente nuestra solicitud de Suspender Temporalmente el contrato mientras se aclaran temas contractuales como lo son precios artificialmente bajos entregados por la entidad.

Sin otro particular agradecemos de antemano su gentil atención, y quedamos atentos a recibir una pronta y positiva respuesta en los correos rbdecolombiagrupo2@gmail.com y teléfonos 2102004 y Celulares 3103236552 y 3108141787.

Cordialmente,



**CARLOS ALBERTO PINZON CAJAMARCA**
**RB DE COLOMBIA SA**
Director de Obra
Nit. 860.004.030-1

c.c. Arq. Karol Vargas – Apoyo a Supervisión.
Archivo y Consecutivo.
Anexo: Lo anunciado.

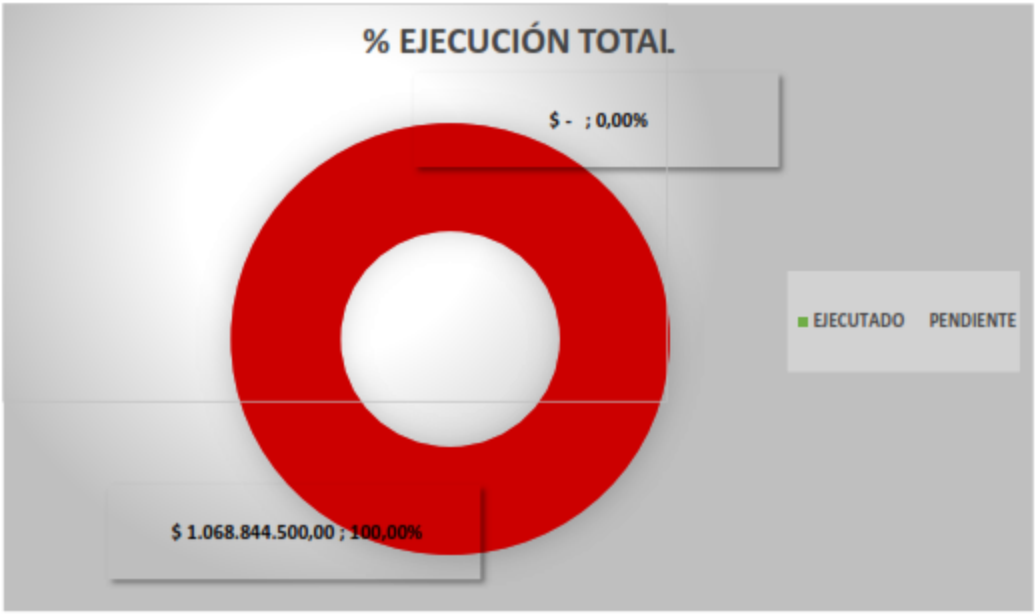
R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# 3.8. ESQUEMAS DE AVANCE FÍSICO DE OBRA, PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, FIGURAS, CUADROS Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE RELACIONADA CON EL AVANCE DEL CONTRATO

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co

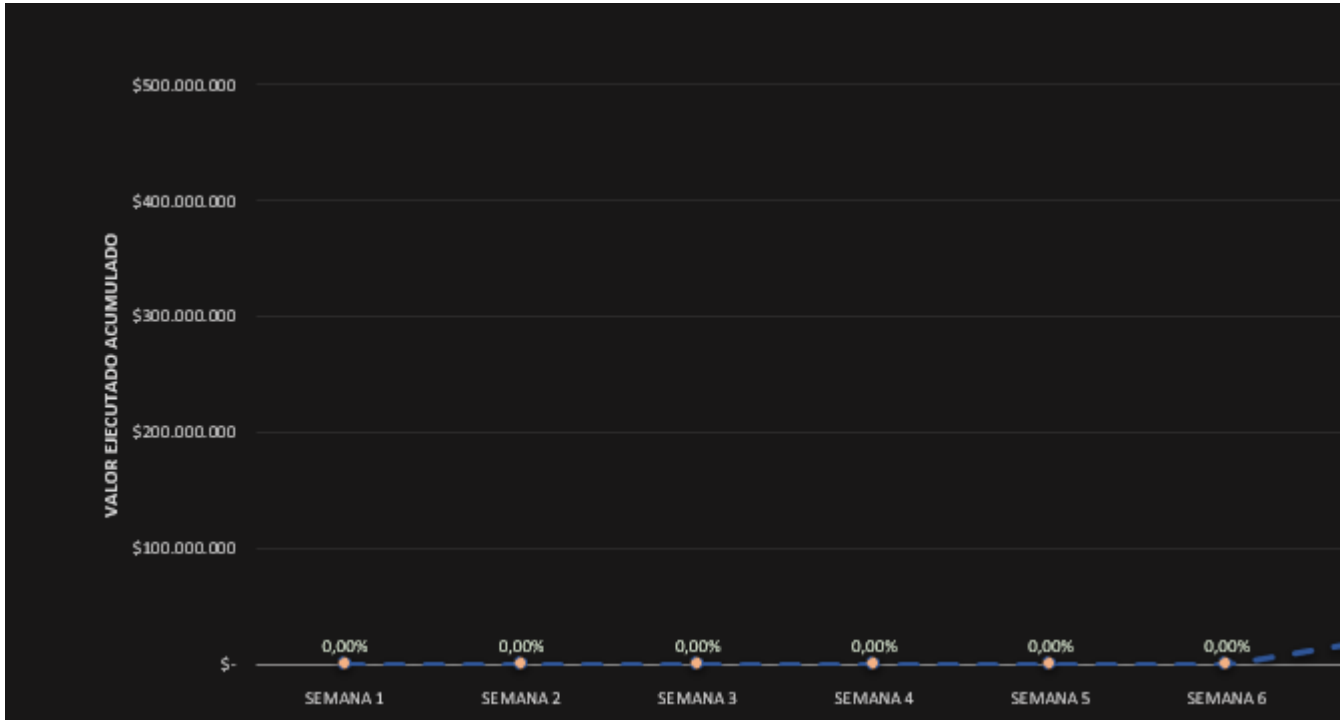
En atención al presente numeral “3.8 Esquemas de avance físico de obra planos de localización del proyecto figuras cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato” nos permitimos precisar que al inicio de cada uno de los frentes nos encontrábamos en etapa de visitas de inspección, diagnósticos, presupuestos y cronogramas. Esta etapa preliminar fue fundamental para identificar las condiciones reales del sitio, definir necesidades específicas del usuario final y recopilar la información técnica adecuada para una planificación efectiva en el frente de obra. Por ende en este periodo no se dio inicio a la acometida de obra, sino al avance documental de planeación del proyecto.

| | | | |
|---|---|---|---|
| P.O. | $ | 1.068.844.500,00 | 100% |
| EJECUTADO | $ | - | 0,00% |
| PENDIENTE | $ | 1.068.844.500,00 | 100,00% |



# RB DE COLOMBIA

**AVANCE SEMANAL: Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO**



R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# 3.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO GEORREFERENCIADO DEL AVANCE DEL PROYECTO TOMANDO COMO PUNTOS FIJOS Y PANORÁMICA, DE IGUAL MANERA UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LA FOTO INDICANDO LOCALIZACIÓN, GEORREFERENCIACIÓN, ASPECTOS RELEVANTES Y FECHA

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# JARDIN INFANTIL NUEVOS PASOS






**Visita y diagnostico - Jardín Infantil Nuevos Pasos**
Diciembre 02 de 2024
Calle 5a No. 26a-17
Coord.: 4.60339168843903, -74.09623725173927

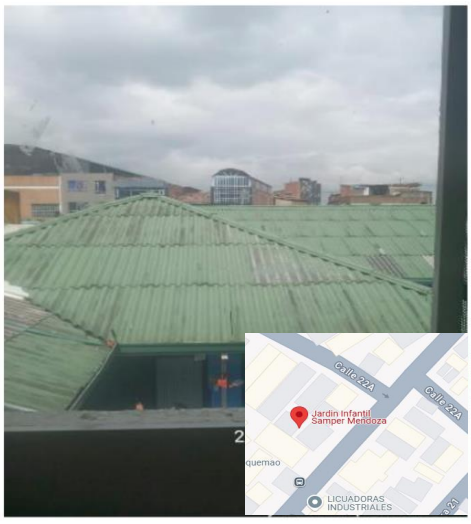
R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# JARDIN INFANTIL SAMPER MENDOZA










**Visita y diagnostico - Jardín Infantil Samper Mendoza**
Diciembre 2 de 2024
Carrera 22 No. 22-55, Bogotá
Coord.: 4.61663372925638, -74.08201031210727

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# CDC CADIS





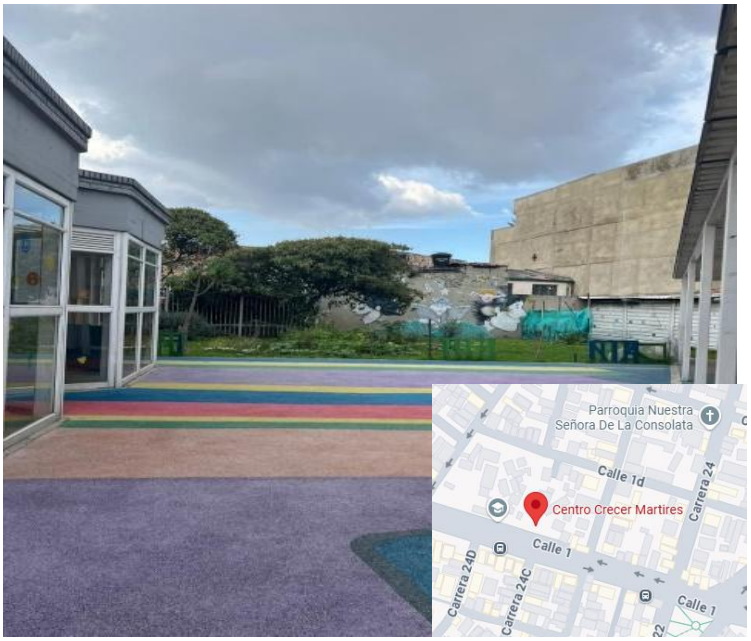



**Visita y diagnostico - CDC Cadis**
Diciembre 02 de 2024
Calle 1 #24B - 26 – 22
Coord.: 4.594918219290875, -74.09760261107925

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# CENTRO CRECER MÁRTIRES




**Visita y diagnostico – Centro Crecer Mártires**
Diciembre 02 de 2024
Calle 1 #24B - 26 - 22
Coord.: 4.595003468906727, -74.09784409133577

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

## CASA DE SABIDURÍA ADULTO MAYOR MI REFUGIO






**Visita y diagnostico – Casa de sabiduría adulto mayor mi Refugio**
Diciembre 02 de 2024
Carrera 18b No.22b-40
Coord.: 4.615980122468442, -74.07818291352022

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

## JARDÍN INFANTIL WAWITA







**Visita y diagnostico – Jardín Infantil Wawita**
Diciembre 12 de 2024
carrera 1 # 33 - 22
Coord.: 4.618197636000839, -74.06163765770529

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# JARDÍN INFANTIL ATA






**Visita y diagnostico – Jardín Infantil ATA**
Diciembre 4 de 2024
Carrera 3a bis # 3a – 02
Coord.: 4.58933987231277, -74.0761992240192

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# JARDÍN INFANTIL EL TRIUNFO



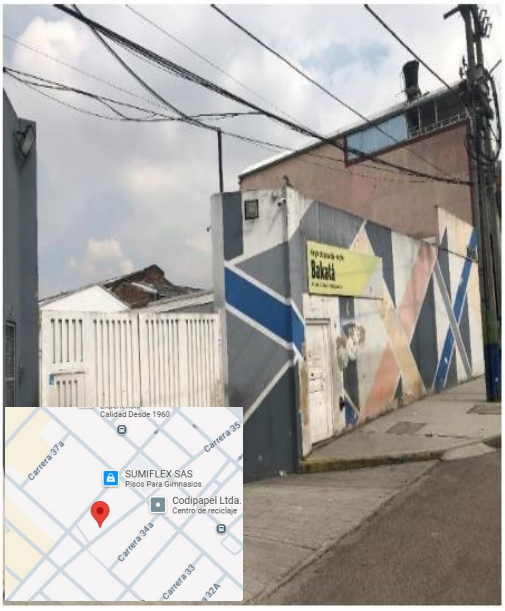


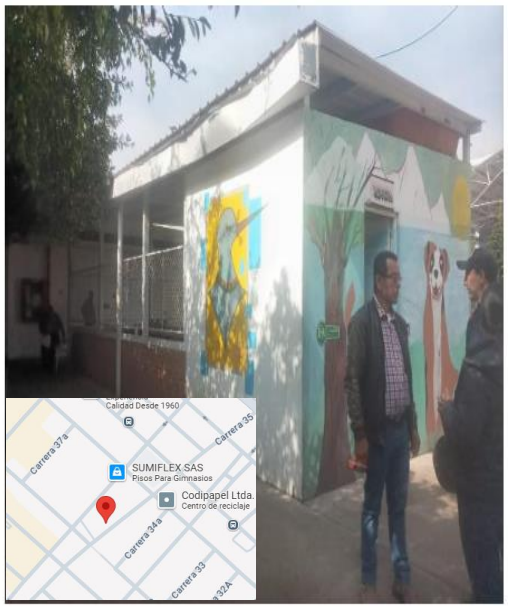


**Visita y diagnostico – Jardín Infantil el Triunfo**
Diciembre 12 de 2024
Calle 1bis No.1b-69
Coord.: 4.582093552272826, -74.07759277546263

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

## CDC BAKATA




**Visita y diagnostico – CDC Bakata**
Diciembre 12 de 2024
Carrera 35 #10-35
Coord.: 4.615334983783084, -74.09959619785602

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# 3.10. RELACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO, DE CAMPO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES

En este caso, este ítem no aplica, ya que las actividades del contrato no requerían la realización de dichos ensayos.

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# 3.11. GESTIONES ADELANTADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA ANTE LAS SDIS Y OTRAS ENTIDADES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | BOGOTA | 11 | 11-40-101070686 | 3 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 12 | 2024 | 13 | 12 | 2024 | 00:00 | 28 | 01 | 2025 | 23:59 | ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | IDENTIFICACIÓN | TELÉFONO |
|---|---|---|
| RB DE COLOMBIA S A | NIT: 860.004.030-1 | 2102004 |

DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 75 - 77 701 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO | IDENTIFICACIÓN | TELÉFONO |
|---|---|---|
| BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | NIT: 899.999.061-9 | 3279797 |

DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

### OBJETO DEL SEGURO

**CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:**

GARANTIZAR EL AGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No.9173-2024,CUYO OBJETO ES REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTUA DE LOS CENTROS,SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, RESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DSTRITAL DE CUIDADO.

EL GRUPO 2 CORRESPONDE A LO SIGUIENTE:

| LOCALIDAD | No. DE UNIDADES OPERATIVAS PRIORIZADAS |
|---|---|
| 6 MARTIRES | 15 |
| 7 SANTAFE | 14 |
| 8 CANDELARIA | 4 |
| 9 ANTONIO NARIÑO | 5 |
| 10PUENTE ARANDA | 15 |

### AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

| AMPAROS | DEDUCIBLE | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG ACTUAL | SUMA ASEG ANTERIOR |
|---|---|---|---|---|---|
| PREDIOS LABORES Y OPERACIONES | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 13/12/2024 | 28/01/2025 | $260,000,000.00 | |
| CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 13/12/2024 | 28/01/2025 | $260,000,000.00 | |
| VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 13/12/2024 | 28/01/2025 | $260,000,000.00 | |

### ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024, SE TRASLADA LA VIGENCIA EN LAS COBERTURAS DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ ******98,301.00 | $ *******6,000.00 | $ ******19,817.00 | $ ***********124,118.00 | $ ******260,000,000.00 | CONTADO |

**INTERMEDIARIO**

| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. |
|---|---|---|
| RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS | 4112 | 100.00 |

**DISTRIBUCION COASEGURO**

| NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|

**LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.**

**QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.**

**NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN**

***PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.***

11-40-101070686

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | BOGOTA | 11 | 11-40-101070686 | 3 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 12 | 2024 | 13 | 12 | 2024 | 00:00 | 28 | 01 | 2025 | 23:59 | ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| RB DE COLOMBIA S A | | NIT: 860.004.030-1 | |
| **DIRECCIÓN:** CR 14 NRO. 75 - 77 701 | **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | **TELÉFONO:** | 2102004 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO: | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | NIT: 899.999.061-9 | |
| **DIRECCIÓN:** CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN | **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | **TELÉFONO:** | 3279797 |

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

| AMPAROS | DEDUCIBLE | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG ACTUAL | SUMA ASEG ANTERIOR |
|---|---|---|---|---|---|
| RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 13/12/2024 | 28/01/2025 | $260,000,000.00 | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 13/12/2024 | 28/01/2025 | $260,000,000.00 | |
| PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 26/12/2024 | 28/01/2025 | $260,000,000.00 | |
| DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 26/12/2024 | 28/01/2025 | $260,000,000.00 | |

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.*

11-40-101070686

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | BOGOTA | 11 | 11-40-101070686 | 3 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 12 | 2024 | 13 | 12 | 2024 | 00:00 | 28 | 01 | 2025 | 23:59 | ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| RB DE COLOMBIA S A | | | NIT: 860.004.030-1 |
| **DIRECCIÓN:** CR 14 NRO. 75 - 77 701 | **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | **TELÉFONO:** | 2102004 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO: | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | | NIT: 899.999.061-9 |
| **DIRECCIÓN:** CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN | **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | **TELÉFONO:** | 3279797 |

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBJETO DE LA POLIZA
SE ACLARA QUE LOS BENEFICIARIOS DE LA POLIZA SON LOS TERCEROS AFECTADOS.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.*

11-40-101070686

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | BOGOTA | 11 | 11-40-101070686 | 2 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 12 | 2024 | 15 | 11 | 2024 | 00:00 | 31 | 12 | 2024 | 23:59 | ANEXO DE MODIFICACION |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| RB DE COLOMBIA S A | NIT: 860.004.030-1 |

| DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|
| CR 14 NRO. 75 - 77 701 | BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | 2102004 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | NIT: 899.999.061-9 |

| DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|
| CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN | BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | 3279797 |

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

### OBJETO DEL SEGURO

**CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:**

GARANTIZAR EL AGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No.9173-2024,CUYO OBJETO ES REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTUA DE LOS CENTROS,SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, RESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DSTRITAL DE CUIDADO.

EL GRUPO 2 CORRESPONDE A LO SIGUIENTE:

| LOCALIDAD | No. DE UNIDADES OPERATIVAS PRIORIZADAS |
|---|---|
| 6 MARTIRES | 15 |
| 7 SANTAFE | 14 |
| 8 CANDELARIA | 4 |
| 9 ANTONIO NARIÑO | 5 |
| 10PUENTE ARANDA | 15 |

### AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

| AMPAROS | DEDUCIBLE | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG ACTUAL | SUMA ASEG ANTERIOR |
|---|---|---|---|---|---|

### ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024, SE TRASLADA LA VIGENCIA EN LAS COBERTURAS DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ ****(98,301.00) | $ *****(6,000.00) | $ ****(19,817.00) | $ *********(124,118.00) | $ ****(260,000,000.00) | CONTADO |

| INTERMEDIARIO | | | DISTRIBUCION COASEGURO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑÍA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS | 4112 | 100.00 | | | |

**LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.**

**QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.**

**NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN**

***PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.***

11-40-101070686

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | BOGOTA | 11 | 11-40-101070686 | 2 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 12 | 2024 | 15 | 11 | 2024 | 00:00 | 31 | 12 | 2024 | 23:59 | ANEXO DE MODIFICACION |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL | RB DE COLOMBIA S A | | |
| DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 75 - 77 701 | | IDENTIFICACIÓN | NIT: 860.004.030-1 |
| | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: | 2102004 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| ASEGURADO: | BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | |
| DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN | | IDENTIFICACIÓN | NIT: 899.999.061-9 |
| BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: | 3279797 |

OBJETO DE LA POLIZA

SE ACLARA QUE LOS BENEFICIARIOS DE LA POLIZA SON LOS TERCEROS AFECTADOS.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.*

11-40-101070686

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | BOGOTA | 11 | 11-40-101070686 | 2 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 12 | 2024 | 15 | 11 | 2024 | 00:00 | 31 | 12 | 2024 | 23:59 | ANEXO DE MODIFICACION |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| RB DE COLOMBIA S A | | | NIT: 860.004.030-1 |
| **DIRECCIÓN:** CR 14 NRO. 75 - 77 701 | **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | **TELÉFONO:** | 2102004 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO: | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | | NIT: 899.999.061-9 |
| **DIRECCIÓN:** CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN | **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | **TELÉFONO:** | 3279797 |

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.*

11-40-101070686

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | BOGOTA | 11 | 11-40-101070686 | 1 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | 11 | 2024 | 15 | 11 | 2024 | 00:00 | 31 | 12 | 2024 | 23:59 | ANEXO CAUSA PRIMA |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| RB DE COLOMBIA S A | | NIT: 860.004.030-1 | |
| DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 75 - 77 701 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: | 2102004 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO: | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|
| BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | NIT: 899.999.061-9 | |
| DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO 3279797 |
| BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | |

### OBJETO DEL SEGURO

**CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:**

GARANTIZAR EL AGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No.9173-2024,CUYO OBJETO ES REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTUA DE LOS CENTROS,SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, RESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DSTRITAL DE CUIDADO.

EL GRUPO 2 CORRESPONDE A LO SIGUIENTE:

| LOCALIDAD | No. DE UNIDADES OPERATIVAS PRIORIZADAS |
|---|---|
| 6 MARTIRES | 15 |
| 7 SANTAFE | 14 |
| 8 CANDELARIA | 4 |
| 9 ANTONIO NARIÑO | 5 |
| 10PUENTE ARANDA | 15 |

### AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

| AMPAROS | DEDUCIBLE | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG ACTUAL | SUMA ASEG ANTERIOR |
|---|---|---|---|---|---|
| PREDIOS LABORES Y OPERACIONES | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 15/11/2024 | 31/12/2024 | $260,000,000.00 | |
| CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 15/11/2024 | 31/12/2024 | $260,000,000.00 | $130,000,000.00 |
| VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 15/11/2024 | 31/12/2024 | $260,000,000.00 | $130,000,000.00 |

### ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO EN LAS COBERTURAS DE LA POLIZA Y SE INCLUYEN LOS SUB AMPARO DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

LOS DEMAS TERMNOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ **********0.00 | $ *******3,000.00 | $ *********570.00 | $ **********3,570.00 | $ ******260,000,000.00 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO | | | DISTRIBUCION COASEGURO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS | 4112 | 100.00 | | | |

**LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.**

**QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.**

**NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN**

11-40-101070686

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.POLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | BOGOTA | 11 | 11-40-101070686 | 1 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | 11 | 2024 | 15 | 11 | 2024 | 00:00 | 31 | 12 | 2024 | 23:59 | ANEXO CAUSA PRIMA |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| RB DE COLOMBIA S A | | | NIT: 860.004.030-1 |
| **DIRECCIÓN:** CR 14 NRO. 75 - 77 701 | **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | **TELÉFONO:** | 2102004 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO: | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | | NIT: 899.999.061-9 |
| **DIRECCIÓN:** CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN | **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | **TELÉFONO:** | 3279797 |

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

| AMPAROS | DEDUCIBLE | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG ACTUAL | SUMA ASEG ANTERIOR |
|---|---|---|---|---|---|
| RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 15/11/2024 | 31/12/2024 | $260,000,000.00 | $130,000,000.00 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 15/11/2024 | 31/12/2024 | $260,000,000.00 | $130,000,000.00 |
| PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 28/11/2024 | 31/12/2024 | $260,000,000.00 | |
| DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 28/11/2024 | 31/12/2024 | $260,000,000.00 | |

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.*

11-40-101070686

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

| CIUDAD DE EXPEDICION | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | BOGOTA | 11 | 11-40-101070686 | 1 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | 11 | 2024 | 15 | 11 | 2024 | 00:00 | 31 | 12 | 2024 | 23:59 | ANEXO CAUSA PRIMA |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| RB DE COLOMBIA S A | | | NIT: 860.004.030-1 |
| **DIRECCIÓN:** CR 14 NRO. 75 - 77 701 | **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | **TELÉFONO:** | 2102004 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO: | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | | NIT: 899.999.061-9 |
| **DIRECCIÓN:** CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN | **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | **TELÉFONO:** | 3279797 |

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.*

11-40-101070686

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.POLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | BOGOTA | 11 | 11-40-101070686 | 1 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | 11 | 2024 | 15 | 11 | 2024 | 00:00 | 31 | 12 | 2024 | 23:59 | ANEXO CAUSA PRIMA |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| RB DE COLOMBIA S A | | | NIT: 860.004.030-1 |
| **DIRECCIÓN:** CR 14 NRO. 75 - 77 701 | **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | **TELÉFONO:** | 2102004 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO: | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | | NIT: 899.999.061-9 |
| **DIRECCIÓN:** CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN | **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | **TELÉFONO:** | 3279797 |
| BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | | |

OBJETO DE LA POLIZA
SE ACLARA QUE LOS BENEFICIARIOS DE LA POLIZA SON LOS TERCEROS AFECTADOS.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.*

11-40-101070686

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | BOGOTA | 11 | 11-40-101070686 | 0 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | 11 | 2024 | 15 | 11 | 2024 | 00:00 | 31 | 12 | 2024 | 23:59 | EMISION ORIGINAL |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | IDENTIFICACIÓN | DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|---|---|
| RB DE COLOMBIA S A | NIT: 860.004.030-1 | CR 14 NRO. 75 - 77 701 | BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | 2102004 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO | IDENTIFICACIÓN | DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | NIT: 899.999.061-9 | CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN | BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | 3279797 |

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

### OBJETO DEL SEGURO

**CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:**

GARANTIZAR EL AGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No.9173-2024,CUYO OBJETO ES REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTUA DE LOS CENTROS,SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, RESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DSTRITAL DE CUIDADO.

EL GRUPO 2 CORRESPONDE A LO SIGUIENTE:

| LOCALIDAD | No. DE UNIDADES OPERATIVAS PRIORIZADAS |
|---|---|
| 6 MARTIRES | 15 |
| 7 SANTAFE | 14 |
| 8 CANDELARIA | 4 |
| 9 ANTONIO NARIÑO | 5 |
| 10PUENTE ARANDA | 15 |

### AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

| AMPAROS | DEDUCIBLE | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG ACTUAL |
|---|---|---|---|---|
| PREDIOS LABORES Y OPERACIONES | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 15/11/2024 | 31/12/2024 | $260,000,000.00 |
| CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 15/11/2024 | 31/12/2024 | $130,000,000.00 |
| VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 15/11/2024 | 31/12/2024 | $130,000,000.00 |

### ACLARACIONES

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ ******98,301.00 | $ *******3,000.00 | $ ******19,247.00 | $ **********120,548.00 | $ ******260,000,000.00 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO | | | DISTRIBUCION COASEGURO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS | 4112 | 100.00 | | | |

**LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.**

**QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.**

**NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN**

***PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.***

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101070686

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

| CIUDAD DE EXPEDICION | SUCURSAL | COD.SUC | NO.POLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | BOGOTA | 11 | 11-40-101070686 | 0 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | 11 | 2024 | 15 | 11 | 2024 | 00:00 | 31 | 12 | 2024 | 23:59 | EMISION ORIGINAL |

## DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| RB DE COLOMBIA S A | | | NIT: 860.004.030-1 |
| **DIRECCIÓN:** CR 14 NRO. 75 - 77 701 | **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | **TELÉFONO:** | 2102004 |

## DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO: | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | | NIT: 899.999.061-9 |
| **DIRECCIÓN:** CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN | **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | **TELÉFONO:** | 3279797 |

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

| AMPAROS | DEDUCIBLE | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG ACTUAL |
|---|---|---|---|---|
| RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 15/11/2024 | 31/12/2024 | $130,000,000.00 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 15/11/2024 | 31/12/2024 | $130,000,000.00 |

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.*

11-40-101070686

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | BOGOTA | 11 | 11-40-101070686 | 0 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | 11 | 2024 | 15 | 11 | 2024 | 00:00 | 31 | 12 | 2024 | 23:59 | EMISION ORIGINAL |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| | RB DE COLOMBIA S A | | NIT: 860.004.030-1 |
| **DIRECCIÓN:** CR 14 NRO. 75 - 77 701 | **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | **TELÉFONO:** | 2102004 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO: | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| | BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | NIT: 899.999.061-9 |
| **DIRECCIÓN:** CR 7 NRO. 32 - 12 EDIFICIO SAN MARTIN | **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | **TELÉFONO:** | 3279797 |
| BENEFICIARIO: | 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | |

OBJETO DE LA POLIZA
SE ACLARA QUE LOS BENEFICIARIOS DE LA POLIZA SON LOS TERCEROS AFECTADOS.

**LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.**

**NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN**

***PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.***

11-40-101070686

**FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas**

**FIRMA TOMADOR**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**R.B. DE COLOMBIA S.A.**
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# DOCUMENTOS PRORROGA NO. 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-151202-f2a8f2-95792041
2024-12-27T17:19:49-05:00 - Pagina 1 de 3

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL<br><br>FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO/CONVENIO | Código: FOR-GEC-051<br>Versión: 0<br>Fecha: Memo I2023036101 - 21/11/2023<br>Pagina 1.00 |
|---|---|---|

| NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato) | | TIPO DE CONTRATO |
|---|---|---|
| **9173** | **15/11/2024** | **OBRA** |

OBJETO

**REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. GRUPO – 2.**

SOLICITANTE (Dependencia que hace la

117 SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

TIPO DE MODIFICACIÓN

**Modificación_en_Plazo**

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

**PRORROGA CONTRATO 9173 DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACION ANEXA.**

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

DIRECCION CORPORATIVA

Vo.Bo. _____

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

**NOMBRE : JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**

**C.C.:** 79541315 **FIRMA DEL -A SOLICITANTE**

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación. ☐

Otros, Cuales:

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-151202-f2a8f2-95792041
2024-12-27T17:19:49-05:00 - Pagina 2 de 3

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC09 9173-2024 PRORROGA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241227-151202-f2a8f2-95792041

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-27 15:12:03

Finalización: 2024-12-27 17:19:48

Escanee el código para verificación

**Firma: firmante**



Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Directora de Gestión Corporativa - E
Secretaria Distrital de Integración Social

**Firma: firmante**



JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
79541315
jepadillaa@sdis.gov.co
Subdirector De Plantas Físicas
Secretaria De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-151202-f2a8f2-95792041
2024-12-27T17:19:49-05:00 - Pagina 3 de 3

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## MC09 9173-2024 PRORROGA

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241227-151202-f2a8f2-95792041

Creación: 2024-12-27 15:12:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-27 17:19:48

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA<br>jepadillaa@sdis.gov.co<br>Subdirector De Plantas Físicas<br>Secretaria De Integración Social | Aprobado | Env.: 2024-12-27 15:12:22<br>Lec.: 2024-12-27 15:19:06<br>Res.: 2024-12-27 15:28:41<br>IP Res.: 190.27.225.68 |
| Firma | Gloria Matilde Torres Cruz<br>gtorresc@sdis.gov.co<br>Directora de Gestión Corporativa - E<br>Secretaria Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2024-12-27 15:28:41<br>Lec.: 2024-12-27 17:03:26<br>Res.: 2024-12-27 17:19:48<br>IP Res.: 190.27.225.68 |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-010852-315a83-66149886
2024-12-28T09:50:14-05:00 - Pagina 1 de 14

| 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO | |
|---|---|
| **1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:** | 9173-2024 |
| **1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:** | CONTRATO DE OBRA |
| **1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:** | LICITACIÓN PÚBLICA |
| **1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:** | R.B. DE COLOMBIA S.A. |
| **1.5. NIT. o C.C.:** | 860004030-1 |
| **1.6. OBJETO CONTRACTUAL:** | REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. – GRUPO 2 |
| **1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** | 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 |
| **1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:** | MIL SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($1.068.844.500,00) |
| **1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:** | 822,19 |
| **1.10. PLAZO INICIAL:** | El plazo de ejecución del contrato, será hasta agotar los recursos sin que se exceda la fecha del 31 de diciembre de 2024 contado a partir de la fecha del acta de inicio. |
| **1.11. FECHA DE INICIO:** | 13 de Diciembre de 2024 |
| **1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:** | 31 de Diciembre de 2024 |
| **1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:** | GLORIA MATILDE TORRES CRUZ |
| **1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:** | DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) |

**1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.**

| % | NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO | AMPARO | VIGENCIA DEL AMPARO EXIGIDO EN EL CONTRATO Y/O CONVENIO | VIGENCIA GARANTIA | | VALOR AMPARADO | FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DESDE | HASTA | | |
| 20% | 11-44-101240398 No. de anexo: 0 | Cumplimiento | Incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales por parte del contratista, multas y cláusula penal | 15-11-2024 | 30-06-2025 | $213.768.900 | 03-12-2024 |
| 20% | 11-44-101240398 No. de anexo: 0 | Estabilidad y calidad de la obra | Ocurrencia de daños o deterioro en la obra entregada imputables al contratista, independientemente de la causa. | 5 años | | $213.768.900 | 03-12-2024 |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-010852-315a83-66149886
2024-12-28T09:50:14-05:00 - Pagina 2 de 14

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10% | 11-44-101240398<br>No. de anexo: 0 | Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral | Incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, provenientes de la contratación del personal requerido para la ejecución del Contrato. | 15-11-2024 | 31-12-2027 | $106.884.450 | 03-12-2024 |
| 200 SMLMV | 11-40-101070686<br>No de anexo: 0 | Responsabilidad Civil Extracontractual | Perjuicios ocasionados por terceros derivados de este tipo de responsabilidad. | 15-11-2024 | 31-12-2024 | $260.000.000 | 05-12-2024 |

## 2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

| | |
|---|---|
| **2.1. MODIFICACIÓN No.: No aplica** | NO APLICA |
| **2.2. GARANTIAS DE MODIFICACIONES ANTERIORES** NO APLICA | |

## 3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

### 3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Prorroga al Contrato de Obra No. 9173 del 2024.

### 3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió el **Contrato de obra No. 9173** el 15 de noviembre de 2024, con la empresa R.B. DE COLOMBIA S.A., contrato que tiene por objeto: *"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"* correspondiente al GRUPO 2, cuya ejecución inició el 13 de diciembre de 2024.

Para efecto del seguimiento técnico, financiero, contable, administrativo, legal, social y ambiental, se suscribió con el CONSORCIO INTERVENTORES AO, el **Contrato de Interventoría No. 9255** el 26 de noviembre de 2024, el cual tiene como objeto *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"*; correspondiente al GRUPO 2, cuya fecha de inicio fue el 13 de diciembre de 2024.

La empresa R.B. DE COLOMBIA S.A., en calidad de contratista de obra presentó al contratista de interventoría, CONSORCIO INTERVENTORES AO, mediante oficio RB-SDIS-G2-No. 005-2024 de 16 de diciembre de 2024, solicitud de prórroga al **Contrato de obra No. 9173-2024** en los siguientes términos:

> *"Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual, esto es, realizar las obras de mantenimiento y optimización de los inmuebles administrados por la SDIS, se solicita a la entidad modificar el plazo de ejecución contractual previsto hasta el 31 de diciembre de 2024 y ampliarlo hasta el 25 de febrero de 2025, lo anterior teniendo en cuenta que dentro de la CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato de obra No. 9173-2024, se establece que el termino de ejecución del contrato, será hasta agotar los recursos*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-010852-315a83-66149886
2024-12-28T09:50:14-05:00 - Pagina 3 de 14

*sin que se exceda la fecha del 31 de diciembre de 2024 contado a partir de la fecha del acta de inicio, sin embargo, teniendo en cuenta que esta primer condición no se ha surtido, es decir, el recurso asignado contractualmente para atender las localidades de MARTIRES, SANTAFE, CANDELARIA, ANTONIO NARIÑO y PUENTE ARANDA, no se ha agotado, es procedente realizar el requerimiento correspondiente, lo anterior teniendo en cuenta los siguientes aspectos:*

*Una vez iniciada la ejecución del contrato y de conformidad con los términos establecidos dentro de la metodología de ejecución de las intervenciones, del numeral 3.5 del Anexo Técnico, la Entidad ha solicitado se atienda a través del presente contrato 9 unidades operativas que fueron priorizadas (ordenes de servicios), las cuales, de conformidad con los diagnósticos técnicos y verificación de la logística de intervención realizada mediante visitas a las diferentes unidades operativas, requieren un tiempo adicional que permita continuar adelantando los diagnósticos, se surta el proceso de aprobación por parte de la interventoría y autorización por parte de la Entidad, y a su vez, el tiempo necesario para que ejecuten las obras identificadas en el diagnóstico. Así mismo dentro de la planeación administrativa que debe adelantar la firma contratista, para la compra y disposición de los materiales de obra, que permitan ejecutar el proyecto en las unidades operativas seleccionadas, se debe gestionar ante los proveedores, contratistas y subcontratistas, los contratos de compra, facturación y disposición de los materiales que serán utilizados en obra, los cuales por ser mes de diciembre y cierre de año, no pueden ser despachados conforme a la programación de obra presentada a la interventoría y aprobada para su seguimiento y control, se hace necesario prorrogar el Contrato de obra No. 9173-2024, en los tiempos en mención. De igual manera, se debe tener en cuenta la logística necesaria para las intervenciones a fin de no afectar la operatividad de las unidades operativas y garantizar la calidad de las obras ejecutadas.*

*Por lo anterior, es procedente relacionar las solicitudes emitidas por la entidad y su estado de avance u observación frente a su ejecución:*

| ***No. Solicitud*** | ***Unidad Operativa*** | ***Estado actual*** |
|---|---|---|
| *1* | *JARDIN INFANTIL NUEVOS PASOS* | *Diagnostico* |
| *2* | *JARDIN INFANTIL SAMPER MENDOZA* | *Diagnostico* |
| *3* | *CENTRO DE ATENCION DISCAPACIDAD CADIS* | *Diagnostico* |
| *4* | *CENTRO CRECER MARTIRES* | *Diagnostico* |
| *5* | *CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR MI REFUJIO* | *Diagnostico* |
| *6* | *JARDIN INFANTIL WAWITAKUNAPA WASI LA* | *Diagnostico* |
| *7* | *JARDIN INFANTIL ATA* | *Diagnostico* |
| *8* | *JARDIN INFANTIL TRIUNFO* | *Diagnostico* |
| *9* | *CENTRO ATENCION HABITANTE DE CALLE HOGAR DE PASO DIA/NOCHE BAKATA* | *Diagnostico* |

*Con base en los hechos presentados solicitamos a la interventoría y a la entidad la viabilidad de modificación contractual prorrogando el contrato hasta el 25 de febrero de 2025."*

Por lo anterior, y en cumplimiento del numeral 3.4. **OBLIGACIONES TÉCNICAS,** párrafo 12 del **Contrato de interventoría No. 9255-2024**, el cual señala: *"Revisar, conceptuar y avalar las diferentes solicitudes de modificación del contrato de obra tales como: adición de recursos, prorrogas, mayores cantidades de obra e ítems no previstos necesarios para la ejecución de la Obra, cuando así se requiera. Posteriormente, dar traslado a la entidad con el fin de que la misma adelante el proceso de modificación contractual pertinente",* mediante oficio No. 015-C.E.-INTERV-SDIS-9255 de fecha 19 de diciembre la interventoría CONSORCIO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-010852-315a83-66149886
2024-12-28T09:50:14-05:00 - Pagina 4 de 14

INTERVENTORES AO, teniendo en cuenta las obligaciones y responsabilidades enmarcadas en el contrato de la referencia y en concordancia con el oficio RB-SDIS-G2-No. 005-2024 de 16, allegado por el contratista de obra R.B. DE COLOMBIA S.A., esta interventoría recomienda y avala la solicitud de prorrogar el contrato hasta el 25 de febrero de 2025, por las siguientes consideraciones:

> *"(...)*
> *Recibida la comunicación RB-SDIS-005-2024, emitida por la firma RB DE COLOMBIA SAS en calidad de ejecutor del contrato de obra No. 9173-2024, cuyo objeto es REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. – GRUPO 2. En dicha comunicación el contratista expone argumentos para elevar solicitud de prórroga No. 1 del citado contrato, en calidad de interventores nos permitimos manifestar lo siguiente:*
>
> *• La fecha de inicio del contrato de obra No. 9173-2024, cuenta con fecha de inicio el 13 de diciembre de 2024.*
> *• Que el contrato de obra No. 9173-2024, cuenta con un plazo de ejecución según su Cláusula Séptima hasta agotar sus recursos sin que exceda el 31 de diciembre de 2024.*
> *• Al día de hoy no se han agotado los Mil Sesenta Y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Mil Quinientos Pesos M/CTE. ($1.068.844.500,00), que asigno la entidad como presupuesto para la ejecución de las obras del contrato de obra No. 9173-2024.*
> *• La entidad ha solicitado la atención de nueve (9) unidades operativas, en la actualidad ya se realizaron las visitas a estos frentes de obra y el contratista se encuentra adelantando los diagnósticos, para con posterioridad ser radicado ante esta interventoría, ser revisado y aprobado por nosotros para que con posterioridad el contratista ejecute las obras aprobadas en cada frente, por tanto resulta insuficiente el plazo hasta el 31 de Diciembre de 2024 para adelantar el proceso anteriormente descrito.*
> *• El inicio del contrato en el mes de diciembre, por experiencia en ejecución de contratos de similares características en la ciudad de Bogotá, implica la presencia de dificultad en la consecución de materiales, mano de obra y equipos requeridos para la ejecución de las obras que requiere cada frente para mejorar su operatividad.*
> *• En la interacción con el personal encargado de la operación de cada unidad, se nos manifestó la necesidad de ejecutar las obras sin suspender el servicio de toda la unidad, por lo que se debe tener en cuenta este aspecto para el desarrollo del proyecto.*
>
> *Expuesto lo anterior aprobamos y damos traslado a la entidad, de la solicitud del contratista RB DE COLOMBIA SAS, para prorrogar el contrato de obra No. 9173-2024 hasta el día veinticinco (25) de febrero de 2024 para así lograr la ejecución del 100% del objeto contractual y suplir las necesidades de la entidad que originaron el proceso de contratación. También solicitamos que el contrato de interventoría No. 9255-2024 sea prorrogado en el mismo plazo del contrato de obra y 15 días adicionales para poder contar con el tiempo requerido para el cierre y terminación del contrato objeto de supervisión, es decir que, en caso de aprobarse nuestra solicitud, la fecha de terminación del contrato de interventoría No. 9255-2024 sería el día 12 de marzo de 2025."*

## 3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

### 3.3.1. Aspectos técnicos

De acuerdo con los hechos y la justificación expuesta por el contratista de obra R.B. DE COLOMBIA S.A. y validada por la interventoría CONSORCIO INTERVENTORES AO, en mi calidad de supervisor del contrato de interventoría, recomiendo tramitarla modificación contractual, del Contrato de obra No. 9173-2024, prorrogando su plazo de ejecución hasta el 25 de febrero de 2025, plazo proyectado por el interventor y el contratista de obra por los hechos antes descritos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-010852-315a83-66149886
2024-12-28T09:50:14-05:00 - Pagina 5 de 14

Es pertinente señalar que de conformidad con en el numeral 3.5. del Anexo Técnico, se establece como procedimiento para el inicio de la ejecución física de las obras, la elaboración de un diagnóstico para cada sede intervenida. Lo anterior de conformidad a la naturaleza del objeto contratado, el cual corresponde a obras de mantenimiento, en las cuales, para la Entidad resulta claro y de pleno conocimiento la necesidad que pretende solucionar mediante la intervención de las obras; sin embargo, se requiere que las mismas sean verificadas en sitio por personal profesional que hacen parte del contrato de obra como de la interventoría, con el fin de encontrar la solución técnica más favorable, acorde con el sitio de intervención y ajustada a los recursos disponibles.

De esta manera, el contratista de obra elabora y presenta un informe de diagnóstico para ser aprobado por la interventoría y validado por la SDIS, en el cual proyecta las alternativas de solución y determina el costo de intervención, utilizando las descripciones, unidades de mediada y valores unitarios contractuales, establecidos en el formato económico contractual. Si bien estas labores fueron acotadas dentro del proceso contractual determinando unos días para su cumplimiento, en el momento de realizar las actividades de diagnóstico se han encontrado circunstancias que requiere de un mayor análisis para la terminación de los diagnósticos, como lo es la identificación de las ubicaciones de redes hidrosanitarias, eléctricas y de gas, que al encontrarse embebidas en las estructuras (muros, placas y cielos), no es posible determinar su estado con un diagnóstico visual preliminar. Adicionalmente, se han evidenciado inmuebles que han sido adaptados para la prestación del servicio, por lo tanto, se debe identificar los elementos estructurales (columnas, vigas, muros de carga) a fin de que estos elementos no vayan a ser afectados durante las intervenciones, de igual forma, estructuras de cubiertas que, al encontrarse en algunos casos tapadas por estructuras de cielo rasos, no es posible identificar su estado con un diagnóstico visual preliminar.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es inferior a un mes (31 de diciembre de 2024), contado desde la fecha de inicio del presente contrato, este tiempo solo ha sido suficiente para adelantar labores de diagnóstico como se menciona anteriormente, por lo tanto, se hace necesario que el contratista cuente con un mayor tiempo para adelantar la ejecución física de las actividades de obra previstas en los informes de diagnóstico de las unidades operativas priorizadas, en las cuales se incluye:

| GRUPO | LOCALIDAD | TIPO DE SERVICIO | UNIDAD OPERATIVA | ALCANCE |
|---|---|---|---|---|
| GRUPO 2 | MARTIRES | JARDIN INFANTIL | NUEVOS PASOS | CUBIERTA, CAMPANA ESTRACTORA, ENCHAPE BAÑOS, PUERTAS METALICAS + SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS; MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS, ARREGLO ILUMINACIÓN Y PUESTA A TIERRA, ARREGLO TABLEROS |
| GRUPO 2 | MARTIRES | JARDIN INFANTIL | SAMPER MENDOZA | CUBIERTA, CIELO RASO, BAÑOS, ENCHAPE COCINA Y PATIO + SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS; MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS, ARREGLO ILUMINACIÓN, PUESTAS A TIERRA |
| GRUPO 2 | MARTIRES | CENTRO DE ATENCION DISCAPACIDAD | CADIS | CUBIERTA Y CAMBIO DE CANALES POR INSUFICIENCIA. ARREGLO DE ILUMINACION Y PUESTA A TIERRA |
| GRUPO 2 | MARTIRES | CENTRO CRECER | MARTIRES | CUBIERTA Y CAMBIO DE CANALES POR INSUFICIENCIA. ARREGLO DE ILUMINACION, PINTURA, MANTO |
| GRUPO 2 | MARTIRES | CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR | MI REFUGIO | CUBIERTA, CIELO RASO COCINA, EXTRACTOR, RAMPA ACCESO, SALIDA DE EMERGENCIA |
| GRUPO 2 | SANTAFE | JARDIN INFANTIL | WAWITAKUNAPA WASI LA | CUBIERTAS + SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS; MANTENIMIENTO REDES |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-010852-315a83-66149886
2024-12-28T09:50:14-05:00 - Pagina 6 de 14

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | HIDROSANITARIAS, ARREGLO ILUMINACIÓN, PUESTA A TIERRA |
| GRUPO 2 | SANTAFE | JARDIN INFANTIL | ATA | REPARACIÓN DEL TANQUE DE RESERVA |
| GRUPO 2 | SANTAFE | JARDIN INFANTIL | TRIUNFO | CUBIERTAS + SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS; MANTENIMIENTO REDES HIDROSANITARIAS |
| GRUPO 2 | PUENTE ARANDA | CENTRO ATENCION HABITANTE DE CALLE | HOGAR DE PASO DIA/NOCHE BAKATA | ADECUACION CANILES |

Por lo anterior, se determina la necesidad de una ampliación en el plazo de ejecución contractual, con el fin de que las ordenes de servicio requeridas al contratista se logren ejecutar conforme con las obligaciones y los términos expuestos en el Contrato de obra No. 9173-2024, y con ello se dé cumplimiento al objeto contractual.

### 3.3.2. Consideraciones de orden financiero

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN, del Contrato de obra No. 9173-2024, el término de ejecución será hasta agotar los recursos sin que se exceda la fecha del 31 de diciembre de 2024; sin embargo, considerando que a la fecha del presente informe se tiene un avance físico y financiero del 0%, por circunstancias no imputables a las partes, y que no se han agotado los recursos asignados para la atención de las unidades operativas priorizadas, es decir el contrato cuenta con un saldo por ejecutar de MIL SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($1.068.844.500,00), se hace necesario contar con el tiempo necesario para la ejecución física y financiera de los recursos, que de conformidad con los diagnósticos será asignado en la atención de las unidades priorizadas anteriormente citadas. Presupuesto que será determinado por unidad operativa, una vez se concluyan los diagnósticos preliminares. Es de aclarar que la etapa de diagnóstico no genera costos, por lo tanto, se ratifica que la ejecución financiera es 0%.

Así mismo, se aclara que, teniendo en cuenta que el contrato cuenta con los recursos disponibles para la ejecución de las obras priorizadas, la presente prórroga no genera erogación presupuestal adicional a la entidad contratante.

### 3.3.3. Consideraciones de orden jurídico

Teniendo en consideración el Artículo 1602 del Código Civil y el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los contratos deben cumplirse en las condiciones pactadas inicialmente, sin embargo, es posible que, ante la ocurrencia de circunstancias imprevistas ajenas a la voluntad de las partes, es viable modificar el plazo contractual con la correspondiente motivación.

La posibilidad de modificar las obligaciones legales contractuales encuentra su fundamento jurídico tanto en la Constitución Política, en las normas legales, como en la jurisprudencia bajo el precepto denominado "Autonomía de la voluntad", pues así lo ha reconocido la Corte Constitucional en innumerables pronunciamientos de este tipo. Prueba de lo anterior, puede observarse en la sentencia C-934 de 2013 proferida por el Honorable Magistrado de la Corte Constitucional Nilson Pinilla Pinilla:

> *"La autonomía de la voluntad (...) es la facultad reconocida por el ordenamiento positivo a las personas para disponer de sus intereses con efecto vinculante y, por tanto, para crear derechos y obligaciones, con los límites generales del orden público y las buenas costumbres, para el intercambio de bienes y servicios o el desarrollo de actividades de cooperación.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-010852-315a83-66149886
2024-12-28T09:50:14-05:00 - Pagina 7 de 14

*De igual manera, en relación con la facultad de prorrogar el plazo de los contratos estatales, la Corte Constitucional abordó el tema en la ratio decidendi de su Sentencia C-300 de 2012, de la siguiente manera:*

*"la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal".*[1]

La Sala de Consulta explicó:

*"La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución.*

*Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. Amanera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar.*

*Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado.*

*De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo, y esta es la segunda idea, que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes".*[2]

---

[1] Por ejemplo, las causas previstas en los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993.

[2] En particular, al Sala de Consulta sostiene que son causas autorizadas por la ley, entre otras, las señaladas por el artículo 16 de la ley 80, es decir, "(...) evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él [el contrato]", las cuales -en su concepto- deben interpretarse de la siguiente forma: "Un segundo parecer formula la Sala a partir del verbo 'evitar' utilizado por la norma. Según el Diccionario, significa "apartar algún daño, peligro o molestia, impidiendo que suceda", lo que permite interpretar que a la norma está indicando que la administración debe anticiparse a un resultado posiblemente dañino que puede llegar a suceder más adelante en el tiempo. Es absurdo esperar a la paralización o a que el servicio público se afecte, hay que hacer lo posible para que esto no ocurra. Esto implica una labor de planeación y de prevención necesaria para que la modificación del contrato evite el hecho dañino que se anticipa. Se anota que el artículo 18 del mismo Estatuto, al definir las situaciones en las que se puede declarar la caducidad de un contrato estatal, utiliza el mismo concepto, exigiendo de la administración una actuación preventiva más que sancionadora. || Las expresiones "paralización" y "afectación grave", corresponden a dos situaciones diferentes que pueden presentarse respecto de la prestación del servicio. La interpretación gramatical de las palabras así lo demuestra, pues la primera indica que una actividad, funcionamiento o proceso se detienen, se quedan quietos, mientras que la segunda denota continuidad pero alterada, cambiada, menoscabada. En la primera de ellas el servicio se interrumpe, mientras que en la segunda continúa pero afectado, es decir se entrega de mala calidad, sin las características suficientes para que sea aceptado sin reparos por los usuarios o beneficiarios del mismo. || La hipótesis de la afectación grave debe ser interpretada en consonancia con los artículos 14 y 2° numeral °3 del mismo Estatuto, pues en el primero de los citados se establece que las finalidades de las potestades de dirección y control, son las de "evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"; y la definición de servicio público que trae la segunda norma citada, exige que se preste en "forma general, permanente y continua". De estas reglas se desprende con mayor claridad que para la ley no se trata de prestar de cualquier manera el servicio, sino de manera adecuada, general, permanente y continua, esto es, de buena calidad. | | Exige el artículo 16 que la afectación sea grave, es decir que tenga implicaciones de fondo en el servicio público de que se trata. Nuevamente utiliza la ley expresiones de textura abierta, las cuales deben aplicarse prudentemente en cada caso concreto."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-010852-315a83-66149886
2024-12-28T09:50:14-05:00 - Pagina 8 de 14

En línea con lo anterior, el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato —no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

> *"Por otra parte, al prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, s e puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de "aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca.*
>
> *El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él.*
>
> *Por consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato."*[3]

Ahora bien, dentro del marco normativo de la contratación estatal, el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece la posibilidad de pactar con los contratistas aquellos acuerdos o estipulaciones que permitan la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales, de la siguiente manera:

> *"Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración..."*

Con esa visión, el Estado busca materializar los fines que persigue, de tal suerte que pueda garantizar la prestación continua y eficiente del servicio público, la satisfacción del interés general o la realización de los derechos e intereses de los ciudadanos[4], tal como se desprende de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 80 de 1993:

> *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."*

Esta finalidad se reafirma nuevamente en el numeral 3º del artículo 25 del estatuto contractual al señalarse:

---

[3] Consejo de Estado, Sección Quinta, Sentencia del 24 de agosto de 2005. Exp. 11001-03-28-000-2003-00041-01 (3171)A. C.P. Darío Quiñones Pinilla

[4] "Para el cumplimiento de los fines del Estado, es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz. Es por ello que el estudio de la contratación estatal debe inscribirse en los principios axiológicos del Estado social de derecho, que irradian todas las disposiciones contractuales previstas en la Constitución, las cuales se analizan a continuación". Corte Constitucional. Sentencia C-449 del 9 de julio de 1992.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-010852-315a83-66149886
2024-12-28T09:50:14-05:00 - Pagina 9 de 14

> *"3o. Se tendrá en consideración que las reglas y procedimientos constituyen mecanismos de la actividad contractual que buscan servir a los fines estatales, a la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios públicos y a la protección y garantía de los derechos de los administrados".*

En línea, el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 establece expresamente como obligación de los servidores públicos, la búsqueda de los fines que persigue la contratación estatal:

> *"Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato".*

Es así como, la celebración de contratos por parte de la administración corresponde entonces a una actividad administrativa a través de la cual se cumplen los fines y funciones del Estado[5] y se logra la satisfacción de las necesidades e intereses de la comunidad[6].

Frente a este punto, el Consejo de Estado determinó:

> *"Ya en anteriores oportunidades ésta Sala había tenido la oportunidad de señalar que conforme a los artículos 2°, 209 y 365 del texto constitucional, la actividad del Estado debe estar encaminada, de un lado, al servicio de los asociados, a la promoción de la prevalencia de los intereses generales y al cumplimiento de los fines estatales y, de otro a garantizar la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios públicos.*
>
> *Estas disposiciones encuentran cabal desarrollo en la normatividad que regula la contratación estatal, en especial en el artículo 3o de la Ley 80 de 1993 que establece que al celebrar y ejecutar contratos estatales, los servidores públicos deben tener en cuenta que éstos son instrumentos para el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con el estado en la consecución de dichos fines.*
>
> *Por su parte, los particulares contratistas deberán tener en cuenta que ostentan la calidad de colaboradores de la administración en el cumplimiento de sus fines y que ejercen una función social que como tal implica obligaciones"*[7]

En ese entendido, la Constitución Política de Colombia estableció los fines del Estado como aquellos que funcionan para *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"*[8].

---

[5] *"La función administrativa tiene como característica esencial, a diferencia de las otras funciones del Estado, la de materializar los fines del Estado, que van desde la efectividad de las libertades, los derechos y los deberes ciudadanos, hasta la prestación de los servicios públicos que es lo mismo que satisfacer las necesidades públicas insatisfechas y, por supuesto, los de llevar a cabo o realizar las aspiraciones de calidad de vida y de prosperidad general".* Mario Roberto Molano López, Transformación de la función administrativa. Colección profesores No. 37. Pontificia Universidad Javeriana. 2005, p. 134.

[6] *"La contratación estatal, como actividad administrativa, constituye un instrumento facilitador del cumplimiento de los fines y funciones del Estado y la satisfacción de las necesidades e intereses colectivos, mediante el cual las diversas entidades que lo componen pueden recurrir a los particulares o a otras entidades estatales, que cuenten con los elementos o la idoneidad requerida para el cumplimiento de algunas de sus tareas, cuando éstas no puedan satisfacer tales necesidades de manera directa".* Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera. Sentencia del 29 de agosto de 2013, Radicación número: 11001-03-26-000-2010-00037-00(39005).

[7] Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera. Sentencia del 20 de febrero de 2017, Radicación número: 81001-23-31-000-1997-00678-01(57783).

[8] Constitución Política de Colombia (1991). Título I, Artículo 2º. Fines esenciales del Estado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-010852-315a83-66149886
2024-12-28T09:50:14-05:00 - Pagina 10 de 14

Es claro, entonces, que la prórroga permite utilizar los recursos públicos de manera adecuada, evitando posibles sanciones por incumplimientos y garantizando resultados óptimos en la ejecución contractual. Tal como se ha venido señalando, el Consejo de Estado ha reconocido que los cambios en las condiciones administrativas y presupuestales constituyen justificación suficiente para modificar el plazo contractual, siempre que la prórroga no implique un cambio sustancial del objeto del contrato. Condiciones que se cumplen a cabalidad en el presente contrato.

Que encontrándose clara la facultad de prorrogar el plazo del presente contrato, el Manual de Procedimientos Contractuales de la SDIS, dispone el procedimiento a seguir de la siguiente manera:

> *"La solicitud de modificaciones contractuales debe radicarse en la Subdirección de Contratación por parte del supervisor del contrato o convenio, en el formato dispuesto para ello en el Sistema de Gestión Contractual y atendiendo el procedimiento de modificaciones contractuales publicado en el sistema integrado de gestión, con mínimo cinco (5) días hábiles de antelación al momento que deba operar la modificación; en caso de requerirse revisión previa por parte del Comité de Contratación, se deberá radicar la solicitud con por lo menos ocho (8) días hábiles de antelación al momento en que debe celebrarse la modificación. Cabe aclarar que los términos antes señalados se contaran desde el día hábil siguiente a la radicación. En todo caso, por solicitud del área interesada del trámite, se puede realizar mesas de trabajo interdisciplinarias anteriores a la radicación oficial a la Subdirección de Contratación"*

Luego de revisar y evaluar los argumentos de sustentación presentados por el Contratista, los cuales fueron aprobados por el interventor, y las recomendación expuestas por el supervisor del contrato, se concluye que la propuesta de prórroga no altera el objeto contratado, ni requiere erogaciones por parte de la Entidad para la ejecución, evita un litigio eventual o inminente y en aplicación de los Artículos 27 y 40 de la Ley 80 de 1993, los cuales establecen la facultad de suscribir los acuerdos, pactos, condiciones y forma de pago, que las partes consideren necesarias y convenientes para resguardar la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones, así como la suscripción de aquellas que requiera el cumplimiento de los fines estatales, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración, la SDIS comparte dicha sustentación e imparte viabilidad desde el punto de vista jurídico para la suscripción de la prórroga.

### 3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**3.4.1.** **PRORROGAR** el plazo de la ejecución del contrato hasta el 25 de febrero de 2025.

**PARÁGRAFO.** El contratista acepta con la suscripción de la presente modificación que ésta no genera implicaciones presupuestales para la entidad y no genera desequilibrio económico.

**3.4.2.** **MODIFICAR** la CLÁUSULA SÉPTIMA del Contrato de obra No. 9173-2024, la cual quedara así:

"**CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El Plazo de ejecución del contrato, será hasta agotar los recursos sin que se exceda la fecha del **25 de febrero de 2025** contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio"

**3.4.3.** EL CONTRATISTA, a través de su Representante Legal manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de la modificación, que no se encuentra incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-010852-315a83-66149886
2024-12-28T09:50:14-05:00 - Pagina 11 de 14

**3.4.4.** El CONTRATISTA deberá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación contractual ajustar y actualizar las GARANTÍAS inicialmente constituidas de conformidad con las variaciones introducidas en la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en el acápite de GARANTÍAS del contrato.

**3.4.5.** Las demás cláusulas del presente contrato y sus modificaciones que no sean contrarias a lo aquí señalado continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento entre las partes.

## 3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

| Descripción | Valor | Observación |
|---|---|---|
| **Valor del contrato** | $1.068.844.500,00 | |
| **Valor pagado** | $0,00 | 0% |
| **Saldo por pagar** | $1.068.844.500,00 | 100% |

## 3.6. EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **Porcentaje de ejecución** | 0% |

**JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**
Subdirector de Plantas Físicas

Proyectó: Isabel Cristina Salazar Yasnó – Contratista - SPF
Proyectó: Karol Bibiana Vargas Chilito – Contratista - SPF
Revisó: Luis Gabriel Erazo Avella – Contratista - SPF
Revisó: Samir Hernando Eljaiek Julio – Contratista – SPF
**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

**Anexos - Soportes de solicitud:**

1. Formato MC-09
2. Solicitud del contratista de obra
3. Concepto y análisis del contratista de interventoría
4. Informe de avance semanal

**Documentos del Contratista:**

1. RUT del contratista de obra
2. Certificaciones de Existencia y representación legal actualizadas de cada uno de los miembros de la figura asociativa.
3. Certificado de Antecedentes de la Procuraduría de consorciados y representante legal
4. Certificado de Antecedentes de la Contraloría de consorciados y representante legal
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Personería de consorciados y representante legal
6. Certificado de Medidas Correctivas Policía Nacional de consorciados y representante legal
7. Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de consorciados y representante legal
8. Certificación de pago parafiscales tanto de la figura asociativa como de cada de los integrantes
9. Documentos soportes del revisor fiscal – contador que certifica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-010852-315a83-66149886
2024-12-28T09:50:14-05:00 - Pagina 12 de 14

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CTO OBRA 9173-2024_Justificacion modificación G2-Vb.SC

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241228-010852-315a83-66149886

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-28 01:08:52

Finalización: 2024-12-28 09:50:13

Escanee el código para verificación

**Revisión: Solicitud de modificación contractual CTO 9173-2024**

SAMIR HERNANDO ELJAIEK JULIO
79950134
seljaiek@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

**Revisión: Solicitud de modificación contractual CTO 9173-2024**

Luis Gabriel Erazo Avella
79836803
lerazo@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

**Elaboración: Solicitud de modificación contractual CTO 9173-2024**

Karol Bibiana Vargas
29349647
kvargasc@sdis.gov.co
Contratista - Plantas Fisicas
SDIS

**Elaboración: Solicitud de modificación contractual CTO 9173-2024**

Isabel Cristina Salazar Yasno
1.061.734.237
isalazar@sdis.gov.co
Contratista - Profesional de apoyo
Subdirección de Plantas Físicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-010852-315a83-66149886
2024-12-28T09:50:14-05:00 - Pagina 13 de 14

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CTO OBRA 9173-2024_Justificacion modificación G2-Vb.SC

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241228-010852-315a83-66149886

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-28 01:08:52

Finalización: 2024-12-28 09:50:13

Escanee el código para verificación

**Aprobación: Solicitud de modificación contractual CTO 9173-2024**

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
79541315
jepadillaa@sdis.gov.co
Subdirector De Plantas Físicas
Secretaria De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-010852-315a83-66149886
2024-12-28T09:50:14-05:00 - Pagina 14 de 14

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

CTO OBRA 9173-2024_Justificacion modificación G2-Vb.SC

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241228-010852-315a83-66149886

Creación: 2024-12-28 01:08:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-28 09:50:13

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Isabel Cristina Salazar Yasnó<br>isalazar@sdis.gov.co<br>Contratista - Profesional de apoyo<br>Subdirección de Plantas Físicas | Aprobado | Env.: 2024-12-28 01:09:10<br>Lec.: 2024-12-28 01:20:35<br>Res.: 2024-12-28 01:20:40<br>IP Res.: 190.84.88.234 |
| Elaboración | Karol Bibiana Vargas<br>kvargasc@sdis.gov.co<br>Contratista - Plantas Fisicas<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2024-12-28 01:20:40<br>Lec.: 2024-12-28 07:09:04<br>Res.: 2024-12-28 07:09:29<br>IP Res.: 186.119.210.237 |
| Revisión | Luis Gabriel Erazo Avella<br>lerazo@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2024-12-28 07:09:29<br>Lec.: 2024-12-28 09:27:57<br>Res.: 2024-12-28 09:28:07<br>IP Res.: 191.156.158.239 |
| Revisión | SAMIR HERNANDO ELJAIEK JULIO<br>seljaiek@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2024-12-28 09:28:07<br>Lec.: 2024-12-28 09:49:36<br>Res.: 2024-12-28 09:49:45<br>IP Res.: 186.99.127.70 |
| Aprobación | JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA<br>jepadillaa@sdis.gov.co<br>Subdirector De Plantas Físicas<br>Secretaria De Integración Social | Aprobado | Env.: 2024-12-28 09:49:45<br>Lec.: 2024-12-28 09:50:01<br>Res.: 2024-12-28 09:50:13<br>IP Res.: 186.102.74.209 |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-011523-5c28b3-71492704
2024-12-28T10:14:49-05:00 - Página 1 de 4

| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL<br><br>FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO/CONVENIO | Código: FOR-GEC-051<br>Versión: 0<br>Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023<br>Página: 1 de 1 |

| NUMERO DE CONTRATO | FECHA DEL CONTRATO | TIPO DE CONTRATO |
|---|---|---|
| 9173-2024 | 15 de noviembre de 2024 | CONTRATO DE OBRA |

**OBJETO:**

REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. – GRUPO 2

**SOLICITANTE** (Dependencia que hace la solicitud)

Subdirección de Plantas Físicas

**TIPO DE MODIFICACIÓN**

Modificación No. 1: PRÓRROGA

**OBSERVACIONES DE LA MODIFICACIÓN**

PRORROGAR el plazo de la ejecución del contrato hasta el 25 de febrero de 2025

**APROBACIÓN** (Dependencia que aprueba la solicitud)

Subdirección de Contratación

**PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE**

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas

**REQUISITOS**

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos:

**Anexos - Soportes de solicitud:**

1. Formato MC-09
2. Solicitud del contratista de obra
3. Concepto y análisis del contratista de interventoría
4. Informe de avance semanal

**Documentos del Contratista:**

1. RUT del contratista de obra
2. Certificaciones de Existencia y representación legal actualizadas de cada uno de los miembros de la figura asociativa.
3. Certificado de Antecedentes de la Procuraduría de consorciados y representante legal
4. Certificado de Antecedentes de la Contraloría de consorciados y representante legal
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Personería de consorciados y representante legal
6. Certificado de Medidas Correctivas Policía Nacional de consorciados y representante legal
7. Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de consorciados y representante legal
8. Certificación de pago parafiscales tanto de la figura asociativa como de cada de los integrantes
9. Documentos de soportes del revisor fiscal – contador que certifica

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-011523-5c28b3-71492704
2024-12-28T10:14:49-05:00 - Pagina 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## CTO OBRA 9173-2024_Solicitud modificación G2

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241228-011523-5c28b3-71492704

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-28 01:15:23

Finalización: 2024-12-28 10:14:48

Escanee el código para verificación

**Revisión: Solicitud de modificación contractual CTO 9173-2024**

SAMIR HERNANDO ELJAIEK JULIO
79950134
seljaiek@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

**Revisión: Solicitud de modificación contractual CTO 9173-2024**

Luis Gabriel Erazo Avella
79836803
lerazo@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

**Elaboración: Solicitud de modificación contractual CTO 9173-2024**

Karol Bibiana Vargas
29349647
kvargasc@sdis.gov.co
Contratista - Plantas Fisicas
SDIS

**Elaboración: Solicitud de modificación contractual CTO 9173-2024**

Isabel Cristina Salazar Yasno
1.061.734.237
isalazar@sdis.gov.co
Contratista - Profesional de apoyo
Subdirección de Plantas Físicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-011523-5c28b3-71492704
2024-12-28T10:14:49-05:00 - Pagina 3 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CTO OBRA 9173-2024_Solicitud modificación G2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241228-011523-5c28b3-71492704

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-28 01:15:23

Finalización: 2024-12-28 10:14:48

Escanee el código para verificación

**Aprobación: Solicitud de modificación contractual CTO 9173-2024**

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
79541315
jepadillaa@sdis.gov.co
Subdirector De Plantas Físicas
Secretaria De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-011523-5c28b3-71492704
2024-12-28T10:14:49-05:00 - Pagina 4 de 4

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## CTO OBRA 9173-2024_Solicitud modificación G2

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241228-011523-5c28b3-71492704

Creación: 2024-12-28 01:15:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-28 10:14:48

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Isabel Cristina Salazar Yasnó<br>isalazar@sdis.gov.co<br>Contratista - Profesional de apoyo<br>Subdirección de Plantas Físicas | Aprobado | Env.: 2024-12-28 01:15:42<br>Lec.: 2024-12-28 01:21:22<br>Res.: 2024-12-28 01:21:27<br>IP Res.: 190.84.88.234 |
| Elaboración | Karol Bibiana Vargas<br>kvargasc@sdis.gov.co<br>Contratista - Plantas Fisicas<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2024-12-28 01:21:27<br>Lec.: 2024-12-28 07:08:18<br>Res.: 2024-12-28 07:08:30<br>IP Res.: 186.119.210.237 |
| Revisión | Luis Gabriel Erazo Avella<br>lerazo@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2024-12-28 07:08:30<br>Lec.: 2024-12-28 09:28:32<br>Res.: 2024-12-28 09:28:39<br>IP Res.: 191.156.151.70 |
| Revisión | SAMIR HERNANDO ELJAIEK JULIO<br>seljaiek@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2024-12-28 09:28:39<br>Lec.: 2024-12-28 09:46:07<br>Res.: 2024-12-28 09:49:17<br>IP Res.: 186.99.127.70 |
| Aprobación | JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA<br>jepadillaa@sdis.gov.co<br>Subdirector De Plantas Físicas<br>Secretaria De Integración Social | Aprobado | Env.: 2024-12-28 09:49:17<br>Lec.: 2024-12-28 10:14:26<br>Res.: 2024-12-28 10:14:48<br>IP Res.: 186.102.74.209 |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-014031-4550a7-00192532
2024-12-28T09:47:55-05:00 - Pagina 1 de 4

# MEMORANDO

Código 12130.

Si requiere respuesta

PARA: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**
Subdirectora de Contratación

DE: Subdirección de Plantas Físicas

ASUNTO: Solicitud de modificación No. 1 de los Contratos de obra No. 9173-2024 y 9176-2024 – Proceso No. SDIS-LP-004-2024.

Cordial saludo,

La presente es con el fin de remitir la solicitud de modificación No. 1 de los Contratos de obra que se relacionan a continuación, para lo cual se anexan los siguientes documentos:

**Contrato de obra No. 9173-2024**
Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. – GRUPO 2
Contratista: R.B. DE COLOMBIA S.A.

**Soportes de solicitud:**

- Solicitud de modificación del contrato
- Justificación de modificación contractual
- Los demás documentos que soportan dicha solicitud se encuentran en el link: CONTRATO DE OBRA 9173-2024 - GRUPO 2

**Contrato de obra No. 9176-2024**
Objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. – GRUPO 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-014031-4550a7-00192532
2024-12-28T09:47:55-05:00 - Pagina 2 de 4

Contratista: CONSORCIO OBRAS GT

**Soportes de solicitud:**

- Solicitud de modificación del contrato
- Justificación de modificación contractual
- Los demás documentos que soportan dicha solicitud se encuentran en el link: CONTRATO DE OBRA 9176-2024 - GRUPO 3

Sin otro particular,

**JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**
Subdirector de Plantas Físicas

Proyectó: Isabel Cristina Salazar Yasnó – Contratista - SPF
Revisó: Luis Gabriel Erazo Avella – Contratista - SPF
Revisó: Samir Hernando Eljaiek Julio – Contratista – SPF
**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-014031-4550a7-00192532
2024-12-28T09:47:55-05:00 - Pagina 3 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024038612

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241228-014031-4550a7-00192532

Estado: Finalizado

Creación: 2024-12-28 01:40:31

Finalización: 2024-12-28 09:47:55

Escanee el código para verificación

**Aprobación: Solicitud de modificación contractual de obra G2-G3**

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
79541315
jepadillaa@sdis.gov.co
Subdirector De Plantas Físicas
Secretaria De Integración Social

**Revisión: Solicitud de modificación contractual de obra G2-G3**

SAMIR HERNANDO ELJAIEK JULIO
79950134
seljaiek@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

**Revisión: Solicitud de modificación contractual de obra G2-G3**

Luis Gabriel Erazo Avella
79836803
lerazo@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

**Elaboración: Solicitud de modificación contractual de obra G2-G3**

Isabel Cristina Salazar Yasno
1.061.734.237
isalazar@sdis.gov.co
Contratista - Profesional de apoyo
Subdirección de Plantas Físicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241228-014031-4550a7-00192532
2024-12-28T09:47:55-05:00 - Pagina 4 de 4

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024038612

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241228-014031-4550a7-00192532

Creación: 2024-12-28 01:40:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-28 09:47:55

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Isabel Cristina Salazar Yasnó<br>isalazar@sdis.gov.co<br>Contratista - Profesional de apoyo<br>Subdirección de Plantas Físicas | Aprobado | Env.: 2024-12-28 01:40:49<br>Lec.: 2024-12-28 01:41:06<br>Res.: 2024-12-28 01:41:11<br>IP Res.: 190.84.88.234 |
| Revisión | Luis Gabriel Erazo Avella<br>lerazo@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2024-12-28 01:41:11<br>Lec.: 2024-12-28 09:29:40<br>Res.: 2024-12-28 09:29:47<br>IP Res.: 191.156.154.231 |
| Revisión | SAMIR HERNANDO ELJAIEK JULIO<br>seljaiek@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2024-12-28 09:29:47<br>Lec.: 2024-12-28 09:45:29<br>Res.: 2024-12-28 09:45:35<br>IP Res.: 191.95.21.56 |
| Aprobación | JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA<br>jepadillaa@sdis.gov.co<br>Subdirector De Plantas Físicas<br>Secretaria De Integración Social | Aprobado | Env.: 2024-12-28 09:45:35<br>Lec.: 2024-12-28 09:47:40<br>Res.: 2024-12-28 09:47:55<br>IP Res.: 186.102.74.209 |

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL | **MODIFICACIÓN N° 1<br>PRÓRROGA<br>CONTRATO DE OBRA<br>No. 9173-2024** |
|---|---|

**CONSIDERACIONES**

Que el Supervisor del mencionado contrato, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

**ESTIPULACIONES CONTRACTUALES**

| | |
|---|---|
| **1.** | **PRORROGAR** el plazo de la ejecución del contrato, hasta el 25 de febrero de 2025.<br><br>**PARÁGRAFO.** El contratista acepta con la suscripción de la presente modificación que ésta no genera implicaciones presupuestales para la entidad y no genera desequilibrio económico. |
| **2.** | **MODIFICAR la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato de obra No. 9173-2024, la cual quedara así:**<br><br>**"*CLÁUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *El Plazo de ejecución del contrato, será hasta agotar los recursos sin que se exceda la fecha del* ***25 de febrero de 2025*** *contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio"* |
| **3.** | Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **25 DE FEBRERO DE 2025**. |
| **4.** | EL CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de la modificación, que no se encuentra incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada |
| **5.** | El CONTRATISTA deberá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación contractual ajustar y actualizar las GARANTÍAS inicialmente constituidas de conformidad con las variaciones introducidas en la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la CLÁUSULA DECIMA - GARANTÍAS del contrato. |
| **6.** | Las demás cláusulas del contrato y sus modificaciones que no sean contrarias a lo aquí señalado continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento entre las partes. |
| **7.** | Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II. |



Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

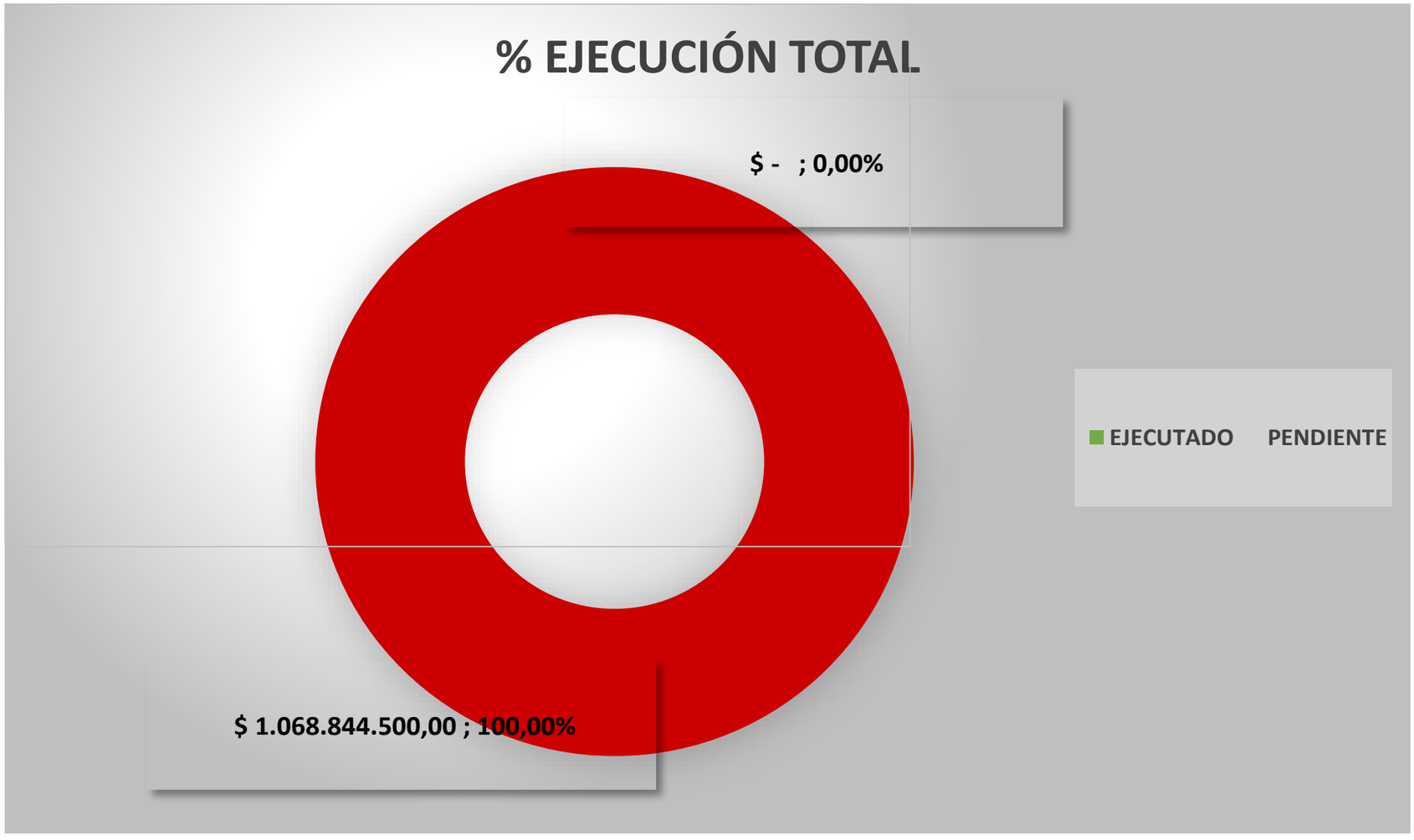
# 3.12. COPIA DEL LIBRO DE OBRA (BITÁCORA) DEL PERIODO REPORTADO

**Este ítem no aplica dado que al periodo reportado no se habían iniciado labores de obra.**

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# 3.13. CUADRO DETALLADO DE CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS POR FRENTE DE OBRA; DETALLANDO VALOR CANCELADO, NÚMERO DE ACTA EN LA QUE SE CANCELÓ SU EJECUCIÓN PARCIAL Y VERIFICACIÓN DEL CONSOLIDADO Y SUMATORIA FINAL RESPECTO AL ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

| | | | |
|---|---|---|---|
| P.O. | $ | 1.068.844.500,00 | 100% |
| EJECUTADO | $ | - | 0,00% |
| PENDIENTE | $ | 1.068.844.500,00 | 100,00% |



R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

# 3.14. LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA INTERVENTORÍA O LA SUPERVICIÓN DEL CONTRATO DE LA SDIS

Este ítem, relativo a la documentación adicional requerida por la interventoría o la supervisión del contrato de la SDIS, no es aplicable, dado que no se efectuó ninguna solicitud de documentación adicional.